



Municipalidad de Catarina.



***Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
-PDM OT-
Municipio de Catarina, Departamento de San Marcos***

Noviembre, 2021.





Iglesia católica y Parque municipal, Catarina.



<p>338.9 1216</p>	<p><i>Municipalidad de Catarina. Consejo Municipal de Catarina, San Marcos. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM- OT) de Catarina 2021 - 2032. Guatemala: CM, 2021.</i></p> <p>148 p. ; il 21 cm. (Serie PDM-OT, CM 1216)</p> <p>1. Planificación del desarrollo - Guatemala, 2. Planificación y desarrollo municipal, 3. Planificación y ordenamiento territorial, 4. Metodología PDM-OT-SEGEPLAN. 5. Catarina – Desarrollo local 6. PND/ K´atun 2032/Agenda 2030 - PDM OT I. <i>título</i></p>
-----------------------	---

Consejo Municipal

Municipio de Catarina, departamento de San Marcos, Guatemala, Centro América.

PBX: 77227085

Página web: www.municatarina.com.gt

Email: municatarina2020@gmail.com

Conducción y Asesoramiento:

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-

9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 25044444

www.segeplan.gob.gt/





Municipalidad de Catarina, departamento de San Marcos.

*Concejo Municipal:
Fulbio Ludvin Pérez de León
Alcalde Municipal*

Erasmó Catarino Barrios Sandoval, Síndico Municipal primero;
Wilián Emigno Bautista Fuentes, Síndico Municipal segundo; Luis Alberto Mendoza Barrios,
Concejal Municipal primero; Edgar Marco Tulio de León Orantes, Concejal Municipal segundo;
Brian Steve Méndez Tobar; Concejal Municipal tercero; Héctor Paúl de León Mérida, Concejal
Municipal cuarto; Manfredo Merari Rodas Natareno, Concejal Municipal quinto.

En coordinación con la Mesa técnica PDM OT
Licda. Dulce Rocío López de León, Gerente Municipal; Héctor José de León Santizo, Técnico DMP;
Edgar Mejía, Director DMP; Jorge Dagoberto Escobar Pérez, José David de la Rosa, MIDES; María
Elena Velásquez Pérez, Adriana Raquel Andrade Pérez, MSPAS; Arón Francisco Barrios Miranda,
COCODE La Muralla; Marco Alfredo de León, MAGA; Lorenzo Saúl Aguirre López, ASUPURCA; Rudy
Amílcar García, SEGEPLAN.

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de:
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-



ÍNDICE GENERAL

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	6
PRESENTACIÓN	7
I. INTRODUCCIÓN	8
II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	9
2.1 Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT	9
2.2 Fundamentación legal, estratégica y enfoques del PDM OT	13
Política General de Gobierno 2020 – 2024.....	19
III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	25
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL	32
4.1 Organización actual del territorio.....	32
4.2 Escenario actual	47
4.3 Escenario tendencial	73
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).	82
5.1 Visión de desarrollo del municipio	82
5.2 Organización territorial futura	82
5.3 Escenario futuro deseado.....	87
5.4 Resultados estratégicos del desarrollo	97
5.5 Categoría de usos del territorio.....	116
5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio	118
5.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.	119
VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT	134
6.1 Supuestos o condiciones internas y externas para la gestión del PDM OT.....	134
6.2 Directrices para la socialización del PDM OT.....	135
6.3 Directrices para alianzas estratégicas para la implementación del PDM OT	135
6.4 Instrumentos y normativas para la gestión del PDM OT	137
6.5 Propuesta de Mesa PDM OT para seguimiento e implementación del PDM OT	138
BIBLIOGRAFÍA	139
GLOSARIO	140
ANEXOS	143



INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Mapa localización del municipio	28
Mapa 2. Topografía y orografía del municipio.	30
Mapa 3. Mapa base del municipio	35
Mapa 4. Conectividad externa del municipio	37
Mapa 5. Equipamientos y servicios públicos municipales (cabecera municipal)	40
Mapa 6. Centralidades y jerarquía de lugares poblados.	43
Mapa 7. Mapa de vías de comunicación y movilidad	46
Mapa 8. Uso actual del suelo	48
Mapa 9. Usos del suelo urbano actual.	50
Mapa 10. Intensidad usos del suelo	52
Mapa 11. Identificación amenazas y vulnerabilidades en el municipio.....	54
Mapa 12. Identificación de principales problemáticas	67
Mapa 13. Principales potencialidades	70
Mapa 14. Modelo de desarrollo territorial actual	72
Mapa 15. Modelo de desarrollo territorial futuro.....	84
Mapa 16. Categoría usos del suelo.....	117
Mapa 17. Subcategorías de suelo urbano	120
Mapa 18. Subcategoría suelo de expansión urbana	123
Mapa 19. Subcategorías suelo rural	127
Mapa 20. Subcategorías de protección / uso especial	131

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Categoría lugares poblados	33
Tabla 2. Datos cobertura de agua	59
Tabla 3. Acciones estratégicas de centralidades	85
Tabla 4. Escenarios actual y tendencial	87
Tabla 5. Directrices de categorías del suelo	118

INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Distribución población por rangos de edad	31
Gráfica 2. Número de casos de IRA's en la población.	57
Gráfica 3. Cobertura bruta y neta niveles educativos	62
Gráfica 4. Información de analfabetismo en el municipio.....	64
Gráfica 5. Resultados Ranking Municipal municipio de Catarina.	66
Gráfica 6. Escenarios de pobreza general y extrema pobreza	73
Gráfica 7. Escenarios IRA's	74
Gráfica 8. Análisis tendencial servicio de agua	76
Gráfica 9. Análisis tendencial desnutrición en niños de edad escolar	77
Gráfica 10. Análisis tendencial desnutrición aguda	77
Gráfica 11. Análisis tendencial Educación	79
Gráfica 12. Tendencia crecimiento de viviendas	80



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ASUPURCA	Asociación de Usuarios y Propietarios de la Unidad de Riego de Catarina, S.M.
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONRED	Consejo Nacional de Reducción de Desastres
COPIASURO	Cooperativa de Producción Integral Apicultores del Sur Occidente R.L.
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INFORM	Index for Risk Management (Índice para la gestión del riesgo)
INE	Instituto Nacional de Estadística
OCRET	Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado
OMAS	Oficina Municipal de Agua y Saneamiento
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Presidencia de la República
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
MCIV	Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
PNC	Policía Nacional Civil
SINIT	Sistema Nacional de Información Territorial
PDM OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PEI	Plan Estratégico Institucional
POM	Plan Operativo Multianual
POA	Plan Operativo Anual
SIG	Sistema de Información Geográfica
RENAP	Registro Nacional de Personas
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
SIG	Sistema de Información Geográfica



PRESENTACIÓN

Con un atento saludo en nombre propio y del Honorable Concejo Municipal que me honro en presidir, tengo el agrado de presentar a los vecinos del municipio de Catarina del departamento de San Marcos el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial - PDM OT- el cuál fue elaborado con el afán de buscar el desarrollo integral y ordenamiento para los habitantes del municipio.

Este instrumento de planificación municipal fue elaborado en cumplimiento de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal, que permite al municipio plasmar una visión a largo plazo para lograr un desarrollo equilibrado y ordenado orientado a las Prioridades Nacionales de Desarrollo contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 así mismo orientado a la Política General de Gobierno.

Para la construcción de dicho plan se contó con la colaboración activa del Concejo Municipal, Directores y técnicos de las oficinas técnicas municipales, representantes de instituciones gubernamentales presentes en el municipio, actores del municipio y representantes del COMUDE, todos ellos integrados en la Mesa Técnica PDM OT que fue organizada para el efecto, quienes participaron en reuniones técnicas, talleres, intercambio y facilitación de información e ideas para plasmar en dicho plan. Todos los aportes fueron integrados en el documento, validado por los actores y aprobado por el Concejo Municipal. La conducción y asesoría metodológica para la elaboración del plan se contó con el acompañamiento directo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- a través de la Delegación departamental de San Marcos.

El PDM OT con la temporalidad de 2021 a 2032, se presenta como marco general de la planificación a largo plazo y operativa para la municipalidad y todos los actores institucionales que contribuyen al desarrollo integral en el municipio, con los que se establecerán alianzas para alcanzar los objetivos deseados, así mismo para que en el futuro nuestro municipio se garanticen los derechos y servicios básicos a los habitantes a los que tendrán obligaciones que cumplir para que de manera conjunta se mejore la calidad de vida de la población.

Agradecimiento especial a todos los que participaron en la construcción de este plan, que sea de mucha utilidad para el municipio de Catarina.

Alcalde Municipal



I. INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos iterativos, sistémicos, técnico-políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político-institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo.

El instrumento para orientar el desarrollo y ordenamiento territorial del municipio de Catarina es el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM OT-. El horizonte de tiempo al que está planteado dicho instrumento es del 2021 al 2032. Se considera que el Plan de Desarrollo Municipal es la parte estratégica que orienta el desarrollo del municipio, mientras que el Ordenamiento Territorial contiene la territorialización las intervenciones y norman los usos del suelo. Este instrumento surge como actualización del Plan de Desarrollo Municipal -PDM- elaborado en el 2010, así como la respectiva alineación al Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.

A nivel municipal la base legal principal que sustenta la planificación es el Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 142. Formulación y ejecución de planes “Las municipalidades está obligadas a elaborar y ejecutar los planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y ornato” ... Artículo 144. Aprobación de los planes. “La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal”.

El PDM OT está orientado a las diez prioridades nacionales de desarrollo y las respectivas dieciséis metas estratégicas de desarrollo aprobadas según el punto resolutivo 03-2018 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, mismas que han sido priorizadas a través de la articulación del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los enfoques transversales que se han integrado en el documento son: Enfoque ecosistémico, género, cambio climático y mejoramiento de vida.

El plan está estructurado de la siguiente manera: en el título II se describe la metodología utilizada para la elaboración del plan. En el título III está la información general que describe el municipio. En el título IV está el Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MDTA- que resume y da un panorama general acerca de la situación actual del municipio, las centralidades, las principales problemáticas y potencialidades con sus respectivos indicadores y las principales amenazas y vulnerabilidades que hay en el municipio. En el título V está el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro -MDTF-. Se considera que esta parte es la esencial, debido a que contiene la planificación del municipio, la misma contiene: la visión del municipio, el planteamiento de la organización territorial futura, los resultados y productos estratégicos que orientan el desarrollo, las directrices para las categorías del uso del territorio y finalmente las subcategorías de usos del territorio y los respectivos lineamientos



normativos de ordenamiento territorial. En el título VI se incluyen anexos que respaldan el contenido del PDM OT.

El PDM OT de Catarina se constituye en el instrumento marco de planificación para orientar acciones e intervenciones de todos los actores que propician el desarrollo integral del municipio, el Gobierno Municipal, organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, cooperación internacional entre otros. La operativización de dicho instrumento se alcanzará al ser tomada en cuenta por todos los actores mencionados anteriormente, para el Gobierno Municipal a través del Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA-. Así mismo de las normativas y reglamentos que surjan en la fase IV según la metodología PDM OT base de la elaboración de este instrumento.

II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

2.1 Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT

A partir del año 2014, con la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo Nuestra Guatemala K'atun Nuestra Guatemala 2032, se reconoce y recupera la concepción de que el Estado guatemalteco se rige por políticas públicas. Lo anterior, conllevó a establecer la necesidad de la territorialización de las mismas, lo que implica el análisis del marco de políticas de carácter nacional, contrastándolas con las dinámicas particulares de los territorios, de manera que se puedan concretar intervenciones de interés de las poblaciones que habitan los mismos, con la lógica del abordaje planteado y consensuado a nivel nacional. En virtud de ello, el proceso de planificación de desarrollo municipal y ordenamiento territorial (PDM-OT), debe responder de manera coherente al marco de políticas públicas vigentes y de prioridades nacionales de desarrollo.

Para la elaboración del PDM OT del municipio de Catarina se utilizó la metodología planteada por SEGEPLAN contenida en la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala, 2018. Esta metodología contempla 4 fases de las cuales para obtener el documento de planificación se aplicaron 3 en el municipio. Estas tres fases se desarrollaron en el contexto de la Pandemia por coronavirus Covid 19 de alcance mundial, nacional y local. Las reuniones técnicas de Mesa PDM OT, Concejo Municipal y COMUDE se desarrollaron con los protocolos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con el uso de mascarilla, toma de temperatura, aplicación de gel con alcohol y el distanciamiento social. Así mismo se indica que se trató de realizar las reuniones presenciales para los temas necesarios. Los pasos metodológicos que se utilizaron se detallan a continuación:

Fase I. Generación de Condiciones:

- Sensibilización de autoridades municipales (Concejo Municipal) sobre la importancia de la actualización del PDM incluyendo el ordenamiento territorial.



- Aprobación por parte del Concejo Municipal mediante acuerdo municipal el inicio del proceso PDM OT en el municipio donde asignaron enlaces técnicos y políticos para liderar el proceso.
- Mapeo de actores y conformación de la Mesa PDM-OT. Se identificaron personas activas y participativas -actores en el territorio- para formar parte de la Mesa PDM OT. Dicha Mesa técnica fue aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo.
- Revisión y actualización de indicadores. Los indicadores se recabaron con actores institucionales en el municipio lideradas por la Mesa PDM OT, se revisaron indicadores del PDM 2010 del municipio. Se revisaron las memorias de labores del Puesto de Salud en el municipio, página web de SIGSA del MSPAS; El Centro de Salud del municipio, página web del Ministerio de Educación, información de MIDES, MAGA, información de la Unidad de acceso a la información pública, datos del Ranking de la Gestión Municipal 2018 y Diagnósticos municipales.
- Organización actual del territorio. Se actualizó la base de datos de los lugares poblados del municipio, datos de los habitantes y servicios con que cuentan.
- Como conclusión de esta fase I, se redactó el pre diagnóstico como análisis y panorama general de esta fase.

Fase II. Diagnóstico y Análisis territorial

- Identificación de amenazas y vulnerabilidades: Para la identificación de estos elementos que generan riesgo en el municipio se realizó una reunión técnica con la Mesa PDM OT y Concejo Municipal para identificar las principales amenazas y vulnerabilidades. Posterior a ello se consolidó la información obtenida, generando una matriz con información y mapas respectivos.
- Usos actuales del territorio. Para los usos actuales del territorio se utilizó información cartográfica del MAGA y la cobertura forestal INAB/CONAP/URL/UVG, así como información generada con el equipo técnico de la municipalidad y principalmente la Mesa técnica PDM OT.
- Problemáticas y potencialidades. Las problemáticas y potencialidades se identificaron a partir de los indicadores críticos en el municipio, problemáticas contenidas en el PDM elaborado en el 2010 y lluvia de ideas generada en talleres con Mesa PDM OT. La información de problemáticas y potencialidades se generó en taller presencial de la mesa técnica PDM OT.
- Elaboración del Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MDTA-, los datos e información obtenida en los pasos anteriores se consolidó en el MDTA el cuál sirve para comprender, conocer y tener un panorama general del territorio para poder plantear aspectos de desarrollo y ordenamiento. La información generada en esta fase fue socializada en reunión de COMUDE en el municipio.



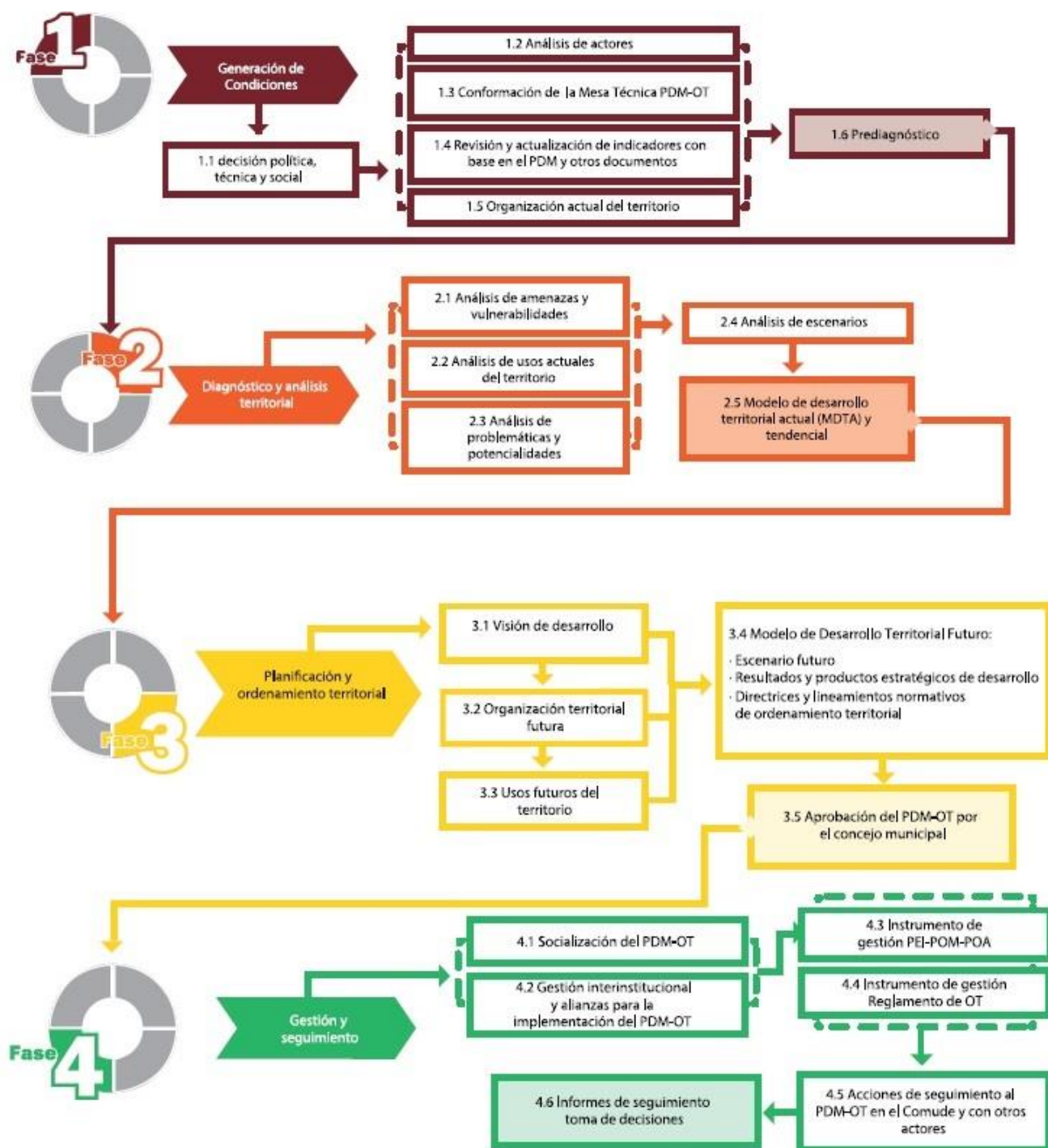
Fase III. Planificación Territorial

- De forma participativa tanto de la Mesa PDM OT y Concejo Municipal se generó la visión del municipio.
- Organización territorial futura: De forma participativa con Mesa PDM OT y entes rectores con presencia en el municipio, tomando en cuenta los indicadores y el escenario tendencial se plantearon los resultados, productos y responsables de la planificación. Las acciones estratégicas de las centralidades actuales fueron aportes de los integrantes de la Mesa técnica PDM OT con base a lo analizado en el MDTA y con lo que se considera necesario hacia el futuro en el territorio.
- Usos futuros del territorio: Se inició con una propuesta técnica generada con información del MDTA utilizando mapas en formato A1 con imágenes Satelitales de Google Satelite 2020, después se analizó, revisó y se recibieron los aportes de los integrantes de la Mesa PDM OT en reuniones presenciales participativos los cuales fueron validados por el Concejo Municipal. Los lineamientos normativos de usos permitidos, prohibidos y condicionados fueron elaborados con información base de SEGEPLAN y los aportes de la mesa Técnica. Finalmente fueron validados en reuniones participativos.
- El Modelo de Desarrollo Territorial Futuro -MDTF-. El MDTF se generó con los elementos e información trabajada en los pasos anteriores, para tener la planificación esencial del PDM OT. Se contó con aportes de actores del MSPAS, MIDES, MAGA y la municipalidad de Catarina.

El documento PDM OT tuvo fase de revisión y validación por el equipo técnico de la municipalidad, socializado en COMUDE y aprobado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo Municipal.



Figura 1. Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT.



Fuente: Guía metodológica PDM OT SEGEPLAN, 2018.



2.2 Fundamentación legal, estratégica y enfoques del PDM OT

2.2.1 Fundamento legal del PDM-OT

La Municipalidad de Catarina, San Marcos plantea y gestionará el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, dentro del marco de las siguientes leyes:

Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 225. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Para la organización y coordinación de la administración pública, se crea el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural coordinado por el Presidente de la República e integrado en la forma que la ley establezca.

Este Consejo tendrá a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, así como la de ordenamiento territorial.

Artículo 253. Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde:

- a) Elegir a sus propias autoridades;*
- b) Obtener y disponer de sus recursos; y*
- c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.*

Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97

Artículo 14. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

c.) Integrar y armonizar los anteproyectos de planes sectoriales recibidos de los ministerios y otras entidades estatales con los anteproyectos remitidos por los consejos de desarrollo regionales y departamentales.

h.) Coordinar el proceso de planificación y programación de inversión pública a nivel sectorial y público y territorial.

l.) Elaborar y proponer al presidente de la República, para su aprobación, el proyecto de reglamento orgánico interno de la secretaría, en el que se han de establecer la estructura, organización y responsabilidad de sus dependencias, conforme a ésta ley.

m.) Realizar las funciones y atribuciones que la Constitución política atribuye al Órgano de Planificación del Estado.

Principales disposiciones sobre Ordenamiento Territorial contenidas en el CODIGO MUNICIPAL Decreto 12-2002 y sus reformas Decreto 22-2010. Capítulo II: Ordenamiento territorial y Desarrollo Integral.

ARTICULO 3. Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los



servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. Ninguna ley o disposición legal podrá contrariar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.

ARTICULO 4. Entidades locales territoriales. Son entidades locales territoriales:

a) El municipio.

b) Las entidades locales de ámbito territorial en que el municipio se divide, tales como: aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, parcelamiento urbano o agrario, microregión, finca, y demás formas de ordenamiento territorial definidas localmente.

c) Los distritos metropolitanos.

d) Las mancomunidades de municipios.

ARTICULO 22. División territorial. Cuando convenga a los intereses del desarrollo y administración municipal, o a solicitud de los vecinos, el Concejo Municipal podrá dividir el municipio en distintas formas de ordenamiento territorial internas, observando, en todo caso, las normas de urbanismo y desarrollo urbano y rural establecidas en el municipio, así como los principios de desconcentración y descentralización local.

La municipalidad remitirá en el mes de julio de cada año, certificación de la división territorial de su municipio al Instituto Nacional de Estadística y al Instituto Geográfico Nacional.

ARTICULO 24. Conflicto de límites entre distritos municipales. Los conflictos derivados de la falta de definición en los límites existentes entre dos o más municipios, serán sometidos, por los Concejos Municipales afectados, a conocimiento del Ministerio de Gobernación, que dispondrá de un plazo de seis (6) meses, a partir de la recepción del expediente, para recabar los antecedentes que aquellos deberán proporcionarle y el dictamen del Instituto Geográfico Nacional, completar los estudios, informaciones, diligencias y demás medidas que sean necesarias, con base en las cuales emitirá opinión, y lo elevará a conocimiento del Presidente de la República, para que, si así lo considera, presente a consideración del Congreso de la República la iniciativa de ley correspondiente, para su conocimiento y resolución.

ARTICULO 35. Competencias generales del Concejo Municipal. Le compete al Concejo Municipal:

b) El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal;

ARTICULO 36. Organizaciones de Comisiones.

En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones:



3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;

ARTICULO 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación.

La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones:

c) Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales.

ARTICULO 142. Formulación y ejecución de planes.

Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios y, por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato.

ARTICULO 143. Planes y usos del suelo.

Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones, así como sus áreas de influencia. En dichos planes se determinará, por otra parte, el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.

ARTICULO 144. Aprobación de los planes.

La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal.

ARTICULO 145. Obras del Gobierno Central.

La realización por parte del Gobierno Central o de otras dependencias públicas, de obras públicas que se relacionen con el desarrollo urbano de los centros poblados, se hará en armonía con el respectivo plan de ordenamiento territorial y conocimiento del Concejo Municipal.

Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 11-2002. Decreto No. 11-2002.

Art. 6, inciso a: Es función del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, formular políticas de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial.

Para el desarrollo del plan, también se consideran las siguientes leyes:

- Ley de Parcelamientos Urbanos, Decreto No. 1427.
- Ley Preliminar de Urbanismo, Decreto Presidencial No. 583
- Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, Decreto No. 120-96
- Ley de Tránsito, Decreto No. 132-96
- Ley de anuncios en vías urbanas, vías extraurbanas y similares, Decreto No. 34-2003



- Ley de Establecimientos abiertos al público, Decreto no. 56-95
- Ley de Fomento Turístico Nacional, Decreto No. 25-74
- Ley de Expropiación forzosa, Decreto No. 529
- Ley de Minería, Decreto No. 48-97
- Ley Reguladora de las áreas de reservar territoriales del Estado De Guatemala, Decreto No. 126-97
- Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente, Decreto No. 68-86
- Ley forestal, decreto No. 101-96
- Ley de Áreas Protegidas, Decreto No. 4-89
- Código de Salud, Decreto No. 90-97
- Ley de Atención a las personas con discapacidad, Decreto No. 135-96
- Ley para la Protección del Patrimonio cultural de la Nación, Decreto 26-97
- Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto No. 15-98

2.2.2 Fundamento estratégico

Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032

Es un instrumento que orienta y organiza el quehacer del sector público a todo nivel, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos. Al mismo tiempo constituye una oportunidad de armonización de las acciones de desarrollo en las que están involucrados actores de la sociedad civil y la cooperación internacional.

Mediante el plan, el país transitará a un modelo de desarrollo humano sostenible, el cual consiste en un proceso de ampliación de oportunidades para la gente y mejora de sus capacidades humanas, en el marco de las libertades necesarias para que las personas puedan vivir una vida larga, saludable, tener acceso a la educación, un nivel de vida digno, participar de su comunidad y de las decisiones que afecten su existencia.

Está integrado por los siguientes 5 ejes:

- Guatemala urbana y rural
- Bienestar para la gente
- Riqueza para todas y todos
- Recursos naturales hoy y para el futuro
- El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo

Los primeros cuatro ejes constituyen marco para orientar el desarrollo del PDM OT del municipio de Catarina, partiendo que son los que tienen incidencia como marco general para la gestión municipal.



Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, Agenda 2030

En septiembre de 2015, Guatemala se comprometió con la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al firmar juntamente con 193 países alrededor del mundo la Declaración “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Esta, es una Agenda que define un plan de acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y lograr una prosperidad sostenible para todos; ámbitos, que se aspiran operativizar mediante un conjunto de 17 objetivos, 169 metas y 241 indicadores, los cuales se proyectan alcanzar al 2030.

En 2016, mediante punto sexto del Acta 7-2016, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural decide priorizar la Agenda 2030 en función de las lecciones aprendidas en la implementación de la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Con este objetivo, aprueba la “Estrategia de articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032”, la cual permitió priorizar los objetivos, metas e indicadores. En tal sentido, mediante Punto Resolutivo 15-2016, el CONADUR aprueba el ejercicio de priorización de la Agenda ODS, el cual está constituido por 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores y refleja la expresión de la voluntad y el consenso de todos los actores de la sociedad guatemalteca, que participaron en el proceso de socialización, priorización y validación.

De esa cuenta, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible contienen las prioridades nacionales sobre las cuales se deben armonizar las acciones impulsadas por las instituciones del Estado, sean éstas públicas o privadas, además de la cooperación internacional, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo.

Prioridades Nacionales de Desarrollo y Metas Estratégicas de Desarrollo (MED’s)

Derivado del ejercicio de priorización de los objetivos de desarrollo sostenible, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, con el apoyo y coordinación técnica de la SEGEPLAN, y por medio del acompañamiento metodológico de la Comisión Económica para América Latina -CEPAL- identificó las 10 prioridades nacionales y 16 metas estratégicas de desarrollo que en su conjunto representan la homologación de los temas más importantes para el país expuestos en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El acompañamiento metodológico se dividió en tres fases. La primera de ellas fue la validación del listado de metas ODS-Plan Nacional de Desarrollo. En la segunda fase, se identificaron los eslabones entre las metas de la Agenda 2030 y del Plan Nacional de Desarrollo que fueron priorizados como parte de un ejercicio de jerarquización. En la tercera fase se determinan aquellas metas consideradas como las más relevantes en el contexto de las prioridades nacionales de desarrollo, utilizando de manera combinada las técnicas de análisis de redes con los análisis de causalidad, se identificaron aquellas metas que tienen la mayor relevancia (nodos críticos), ya sea porque representan una mayor problemática o porque signifiquen un punto de quiebre en el proceso de desarrollo para posteriormente seleccionar aquellos eslabones asociados a dichas metas que



permitan revertir o potenciar el proceso de desarrollo (eslabones críticos). Este análisis deriva en la identificación de eslabones críticos asociados a su vez a los nodos críticos.

Las diez prioridades nacionales de desarrollo con las respectivas metas estratégicas son:

No	Prioridades Nacionales	Metas Estratégicas de Desarrollo
1	Reducción de la pobreza y protección social	Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
		Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y vulnerables.
2	Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
3	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para el 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
		Para el 2030, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.
4	Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años, de los pueblos Maya, Xinka, Garífuna y la no indígena con énfasis en el área rural.
5	Empleo e inversión	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) rango entre 3.4 a 4.4% en el quinquenio 2015-2020. b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.
		Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.



		<p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2 %.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>
6	Valor económico de los recursos naturales	Para el 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
7	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	<p>Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus reformas</p> <p>Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles</p>
8	Educación	Para el 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria competente, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
9	Reforma fiscal integral	La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010
10	Ordenamiento territorial	<p>El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente</p> <p>En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>

El contenido de la planificación del PDM OT de Catarina se basa en las prioridades nacionales, a excepción de la prioridad Reforma fiscal integral que se considera más de competencia del Gobierno Central. Los demás se han relacionado con el quehacer municipal.

Política General de Gobierno 2020 – 2024

La Política General de Gobierno (PGG) constituye el marco de la política que servirá de base para que las instituciones públicas definan sus acciones y asignen el presupuesto necesario para la implementación de la propuesta estratégica que se integra en los cinco pilares que la conforman, bajo un enfoque de programación por resultados durante los próximos cuatro años. Base para la planificación anual, multianual y estratégica.

Incorpora nuevas demandas para dar continuidad al proceso e impulsar el desarrollo del país con una política de estado realizable, financiable y medible; es decir, con una visión estratégica orientada a la construcción de un país con mejores condiciones de vida para los guatemaltecos.



Se fundamenta en una ruta de país que sirva de rumbo y estímulo para orientar las decisiones estratégicas que permitan alcanzar los objetivos priorizados y que el mismo tiempo contribuyen al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y los ODS priorizados por Guatemala. En este contexto, y dado que la mejora sustancial de las condiciones de vida de la población guatemalteca, comprendiendo el entorno social, político, económico y ambiental, requiere de una transformación con bases estructurales, la PGG contiene 5 pilares estratégicos, siendo los siguientes:

Economía, Competitividad y Prosperidad. Busca lograr el objetivo de un mayor crecimiento económico y el aumento significativo de las fuentes de empleo sostenible.

Desarrollo social. Alcanzar el objetivo de atender de manera directa y efectiva a los más pobres, impulsando compensadores sociales y efectivos focalizados.

Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo. Persigue mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armoniosa, que permita condiciones adecuadas de inversión.

Estado responsable, Transparente y Efectivo. Pretende administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del estado para ponerlas al servicio de los ciudadanos.

Relaciones con el mundo. Aprovechamiento de relaciones internacionales, además de buenas relaciones diplomáticas mejore el orden del comercio internacional, turismo, inversión y trato a migrantes.

En adición a estos cinco pilares, la PGG incluye de manera transversal el aspecto ambiental, que está configurado para la solución a la problemática de la gestión sostenible del ambiente, recursos naturales, ordenamiento territorial y cambio climático.

En la primera parte del contenido del PGG se encuentra el diagnóstico y estado de las principales problemáticas del país, analizados con base a los cinco pilares.

En la segunda parte importante, con la finalidad de dar seguimiento a la consecución de los objetivos y metas de desarrollo previstas para cada uno de los cinco pilares de la Política durante el período 2020-2024, se incluyen los correspondientes lineamientos, acciones y metas de cumplimiento, lo cual se sustenta en el diagnóstico realizado sobre la situación sociopolítica y económica actual, evidenciando problemas como la corrupción, la violencia, la agudización de la pobreza, las brechas de desigualdad, la debilidad institucional, la ineficacia del Estado para garantizar los derechos humanos, la inequidad entre hombres y mujeres, las discriminaciones de todo tipo, especialmente contra los pueblos indígenas y las mujeres, y la falta de respuesta a las demandas sociales, entre otros.

Tal como se indica en la parte inicial de este resumen de la PGG, la política tiene amplia relación con las Prioridades Nacionales de Desarrollo ya que se vinculan directamente con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y la Agenda 2030 que responde a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo tanto, la vinculación con la Política General de Gobierno se logra directa e indirectamente.



2.2.3 Descripción de enfoques transversales del PDM-OT

Enfoque de equidad de género

La equidad es una condición indispensable para el desarrollo humano inherente a los diferentes procesos que buscan la reducción de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y los diferentes pueblos indígenas, las cuales se encuentran profundamente arraigadas en las estructuras y dinámicas sociales. En ese esfuerzo, la planificación incluyente juega un papel fundamental.

Partiendo del enfoque participativo de los PDM-OT, es importante involucrar a las mujeres en el desarrollo de estos instrumentos, con el objetivo de evidenciar las brechas de género que permitan plantear acciones específicas para su reducción, (SEGEPLAN, 2017, p. 17).

La equidad en la planificación debe ser considerada desde dos dimensiones: como categoría de análisis y como estrategia de intervención.

a) En su calidad de categoría de análisis, contribuye a identificar la situación, condición y posición de los grupos de población que están relacionados con la problemática o tema que se aborda: la situación alude a la forma de vida de la población y la descripción de los medios con que cuenta para su desarrollo. Como condición expresa los efectos de estar en una posición o situación específica. Y como posición se refiere al lugar que los grupos de población aludidos ocupan en las jerarquías socio-políticas y económicas de la sociedad.

b) En su calidad de estrategia, se define como parte de la o las soluciones que se formulan al problema o tema que se aborda en el proceso de planificación. De esa cuenta, la equidad propone que, a partir del análisis diferenciado, -por la situación, condición y posición- se visibilice con precisión las formas de exclusión o de discriminación que enfrentan los grupos de población por ser considerados diferentes o bien por encontrarse en condición de subordinación. A partir de dichas diferencias, se hará la definición clara de las barreras que las mismas provocan y que impiden el acceso a mejores condiciones de vida. Las estrategias de equidad deben eliminar o reducir dichas barreras, en ese proceso habrá de considerarse como criterios la gradualidad para alcanzar la universalidad de las acciones.

Enfoque de gestión de riesgo y cambio climático

La gestión de riesgo, como enfoque de la planificación, alude a la incorporación de criterios, orientaciones e instrumentos, que contribuyen al desarrollo resiliente y sostenible¹. Aporta de forma anticipada, las medidas necesarias para reducir el efecto de los eventos naturales y antropogénicos, que afectan el desarrollo nacional y territorial. En este sentido, la prospectiva es un elemento clave para anticiparse a los efectos adversos en la población, en los medios de vida y en la infraestructura vital, ya que es importante conocer el territorio e identificar previamente las

¹ Este enunciado coincide con lo expresado en el Marco de Acción de Sendai, que se refiere a prevenir y reducir la exposición a las amenazas y la vulnerabilidad, aumentar la preparación para la respuesta y recuperación, y de este modo reforzar la resiliencia, según las competencias del ente o entes involucrados.



amenazas y las vulnerabilidades que permitan incluir acciones y/o intervenciones en el marco de la elaboración del PDM-OT.

La gestión del riesgo como enfoque de la planificación es una oportunidad que permite establecer coherencia entre las políticas, planes, metas, indicadores y las funciones institucionales, y los criterios de la gestión preventiva, correctiva y prospectiva, por medio de medidas integradas e inclusivas de índole social, económica, estructural, jurídica e institucional.

En ese marco, el desarrollo social resiliente y seguro² hace parte del proceso de planificación, dada la relación entre el mismo, los factores de riesgo y el cambio climático. Cuando se habla de eventos hidrometeorológicos relacionados con el cambio climático existe una discusión en relación a sus orígenes. Sin embargo, existe un consenso generalizado relativo a que aun cuando son procesos y dinámicas naturales, los niveles de contaminación relacionadas con las actividades del ser humano, han aumentado la cantidad de los gases efecto invernadero en la atmósfera, provocando el aumento de la temperatura y por consiguiente el calentamiento global; lo que se conoce como cambio climático. Adicionalmente este concepto forma parte del marco teórico que desde SEGEPLAN se ha adoptado para la institucionalización de la gestión de riesgo y los mecanismos de articulación con los criterios de adaptación al cambio climático.

Este último es considerado importante en los procesos de planificación, dado que sus efectos inciden en el bienestar económico y social, por lo que su consideración como parte de la planificación institucional/territorial, implica la definición e incorporación de acciones que promuevan la mitigación y adaptación.

Para lo anterior, resulta clave conocer las amenazas, vulnerabilidades y riesgo de un territorio. En el caso de las amenazas se refiere a los eventos potencialmente destructores o peligrosos, de origen natural o producido por la actividad humana (antrópico), que puede causar muertes, lesiones, epidemias, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica, degradación ambiental y amenazar los medios de subsistencia de una comunidad o territorio en un determinado período de tiempo. Las amenazas se pueden manifestar en eventos de carácter meteorológico extremos como las tormentas, heladas o las manifestaciones lentas como la reducción de los regímenes de lluvias y temperaturas.

La vulnerabilidad se refiere a las condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, políticos, económicos y ambientales, que aumentan la predisposición, susceptibilidad y exposición de una comunidad al impacto negativo de un fenómeno físico destructor (producido por amenazas naturales o antrópicas) y a reponerse después de un desastre (CONRED, 2010, p. 24).

En función de las características del país, Guatemala posee áreas potenciales susceptibles de sufrir los impactos del cambio climático, es decir son vulnerables las personas o comunidades que tiene

² Se define como resiliencia, la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad, expuestos a una amenaza, para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus medios de vida, estructuras y funciones básicas.



una elevada dependencia de los recursos naturales y una limitada capacidad de adaptación a un clima cambiante.

Si bien el cambio climático tiene efectos en toda la población, existe población más vulnerable debido a sus condiciones de vida.

Al combinar las amenazas y vulnerabilidades de un territorio se generan riesgos a los desastres, que representan la probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas a causa de un desastre (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiental) como resultado de las interacciones entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad a las cuales está expuesta una comunidad (CONRED, 2010, p. 22). El levantamiento de una Base Inmobiliaria Georeferenciada (BIG) y su boleta de información, pueden apoyar a las municipalidades en la identificación de las áreas más vulnerables de su territorio. Incorporar la perspectiva de gestión del riesgo en los PDMOT implica conocer las diferentes vulnerabilidades existentes (vulnerabilidad económica, política y social).

Enfoque ecosistémico

Según Andrade, *et.al.* 2011, el enfoque ecosistémico orienta de manera transversal la gestión integrada del territorio, de los recursos hídricos y de los recursos vivos para promover su conservación y utilización sostenible de modo equitativo. Por lo tanto, la aplicación del enfoque ecosistémico ayudará a lograr un equilibrio entre los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB): conservación; utilización sostenible; y distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos.

En dicho enfoque se reconoce que los seres humanos con su diversidad cultural, constituyen un componente integral de muchos ecosistemas. Explicitar el rol de los ecosistemas, sus beneficios y la posibilidad que su aprovechamiento sostenible tenga impacto en la reducción de la pobreza se vuelve una tarea a realizar en los procesos de planificación, donde SEGEPLAN como ente rector de la planificación del desarrollo, inserta el enfoque ecosistémico en los procesos metodológicos de planificación del sistema de consejos de desarrollo. Asimismo, el fortalecimiento institucional de SEGEPLAN en materia ambiental y la adopción de instrumentos de valorización de los servicios ecosistémicos para fines de planificación del desarrollo sostenible constituyen medios importantes para orientar a las entidades públicas en la adopción de este enfoque.

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial permiten la identificación y definición de espacios específicos para la protección de los recursos naturales, zonas de especial interés en diversidad biológica, así como el abordaje integral de las cuencas hidrográficas.

El enfoque ecosistémico incluido dentro del proceso de planificación de Guatemala plantea un conjunto de mecanismos que permiten identificar los vínculos específicos que existen entre las variables ambientales y las variables de pobreza -incluidos los efectos por eventos climáticos extremos- y con base en los mismos, identificar las intervenciones que puedan ayudar a mejorar,



simultáneamente, la gestión ambiental y social del país en los diferentes niveles del sistema de consejos de desarrollo.

El enfoque ecosistémico debe alcanzar el nivel territorial más específico, de tal manera que la población esté consciente de los efectos de sus actividades en los ecosistemas, sin olvidar la comprensión y gestión de los ecosistemas en su contexto económico. La conservación de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas es una prioridad del enfoque ecosistémico, de tal manera que se oriente el equilibrio entre conservación y utilización de la diversidad biológica.

Enfoque de mejoramiento de vida³

El enfoque de mejoramiento de vida debe entenderse como un proceso que pretende fomentar en las personas un cambio sostenible de actitud y mentalidad para la mejora constante de las condiciones de vida en una comunidad a partir de ejercicios de autoanálisis, reflexión y autogestión, aprovechando los recursos propios en el marco del trabajo solidario, la acción colectiva y el valor a la vida. Se implementó en Japón, posterior a la Segunda Guerra Mundial (1945), donde se ejecutaron programas y proyectos de mejoramiento de vida campesina.

Bajo esta experiencia intentaron promover el desarrollo rural a través de dos enfoques: a) Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) y b) Enfoque de sustento de vida (aumento de productividad). Para la implementación apostaron por dos tipos de extensionistas en el área rural: extensionista para EMV y extensionista agrícola (PRODECA GL.; SEGEPLAN y JICA 2016, a, p. 7).

Desde el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032, se establece que el desarrollo rural no debe ser entendido como una transformación de la sociedad rural al modo de vida urbano; indica que las personas como agentes dinamizadores son los que viven y se organizan a partir de sus características y especificidades sociales, culturales y políticas, sus formas de inserción en los circuitos productivos y el ejercicio de los derechos ciudadanos. Por lo tanto, el desarrollo solo será posible en la medida en que se consideren las cualidades y recursos propios de la población, como forma de consolidar su identidad, aportes y avances en el marco de una visión conjunta.

Con la implementación del enfoque de mejoramiento de vida, se pretende que los actores a nivel municipal alcancen el mejoramiento de la vida cotidiana en el ámbito personal, familiar y comunal, promoviendo el cambio de actitud, el desarrollo de sujetos autogestionarios y el aprovechamiento de los recursos locales existentes. Adicionalmente, el enfoque de mejoramiento de vida fomenta la base para el desarrollo económico, más no se limita al incremento de ingresos familiares, sino que inserta en la cotidianidad de las personas un mejoramiento integral de la calidad de vida. Entre otros aspectos, esto incluye el cuidado de la nutrición, de la higiene y aspectos básicos de educación.

³ Eje “Guatemala urbana rural” con rectores y co-ejecutores de políticas públicas, lineamiento 1.1.3.3.f. “Implementar el enfoque de mejoramiento de vida para el desarrollo de las buenas prácticas y cambios actitudinales de la población rural”



III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

Antecedentes del municipio

Según la división política y administrativa de Guatemala en su tomo II, el autor Mateo Urrutia, indica que la población de Catarina fue creada por un Acuerdo gubernativo del 05 de julio de 1,882, para que se constituyera en municipio bajo el nombre de La Grandeza. Después siguió como aldea Santa Catarina del municipio de Malacatán, hasta que el Acuerdo gubernativo del 29 enero de 1,925 lo constituye definitivamente en municipio con el nombre actual de Catarina.

Su nombre es de origen Católico en honor a su patrona la virgen Santa Catalina. Se sabe que al inicio de la fundación la población contaba con una iglesia Católica con techo de paja. La municipalidad funcionaba en la Casa de Don Mariano Miranda. El Cementerio estaba en lo que hoy es el centro de la población. Donde se encuentran actualmente las carnicerías había una gran ceiba, bajo cuya sombra se amarraba las bestias y se formaba una plaza.

El Señor Julián González regaló una caballería de terreno que posteriormente fue vendida y con el producto de esa venta, se compró el predio donde actualmente se encuentra la iglesia católica, el parque central, el mercado central y la cancha polideportiva. El primer maestro fue el señor Higinio Orozco, durando en su cargo más de veinte años y trabajó en una escuela de rancho pajizo, donde hoy se encuentra el Edificio Municipal.

Don Fidencio Pérez inició la construcción del mercado antiguo cuando sirvió como alcalde municipal. El Señor Gabriel Tirado, Cónsul Mexicano, hizo venir a un ingeniero que trazó las calles, dejando a la calle principal o central con 12 metros de ancho. El primer empedrado de la calle central fue efectuado en forma bipartita: Cuatro metros los vecinos de cada lado y cuatro metros la Municipalidad.

El escudo del municipio significa honradez, progreso y productividad.

Localización geográfica del municipio de Catarina

El municipio de Catarina forma parte del departamento de San Marcos en la Región VI o Región Sur-occidental y se encuentra situado en la parte Suroeste del mismo.

Se localiza en la latitud 14° 51' 18" y en la longitud 92° 04' 34". Limita al Norte con los municipios de San Pablo y Malacatán; al Sur con los municipios de Pajapita y Ayutla al Este con los municipios de El Tumbador y San José El Rodeo; y al Oeste con el municipio de Malacatán, todos del departamento de San Marcos.



La extensión territorial del municipio es de 76 kilómetros cuadrados.

Accesibilidad:

La cabecera municipal de Catarina que tiene el mismo nombre, se encuentra a una distancia de 60 kilómetros de la cabecera departamental de San Marcos.

Sobre la carretera internacional CA-02-Occidente que atraviesa el litoral pacífico, la entrada a la cabecera municipal se encuentra sobre el kilómetro 263.

Con esta información se indica que, desde la ciudad de Guatemala al municipio, pasando por la cabecera departamental de San Marcos el municipio se encuentra a 310 kilómetros, y pasando por la ruta CA-02 Occidente, se encuentra a 263 kilómetros.

Si tiene acceso a la cabecera departamental por la Ruta Nacional 01 hacia Malacatán, antes de llegar a la cabecera municipal se toma la Ruta Nacional número 8 pasando por el poblado La Muralla para llegar a Catarina. El acceso desde la cabecera municipal de Malacatán a San Marcos, es por la ruta departamental RD-SM10.



Condiciones climáticas

El territorio del municipio se encuentra en la parte costera del departamento de San Marcos. Las condiciones climáticas predominan el calor, según datos del Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- con datos históricos de los años del 2010 al mes de marzo del 2020 de la estación meteorológica ubicada en el municipio, la temperatura máxima es de 33.82, la mínima es de 20.68 y la media es de 27.47 grados centígrados. El dato de temperatura para el mes de abril del año 2021 registró una temperatura máxima de 35 grados centígrados y una mínima de 23.

Respecto a la nubosidad, en el municipio según los mismos datos históricos del INSIVUMEH el promedio es de 4.09 Octas⁴ con máximas de 8 y mínimas de 0; la velocidad del viento es de 3.82 kilómetros por hora con mínimas de 0 y máximas de 41; y la humedad relativa el promedio es de 79.62%, con mínimas de 48% y máximas de 97%.

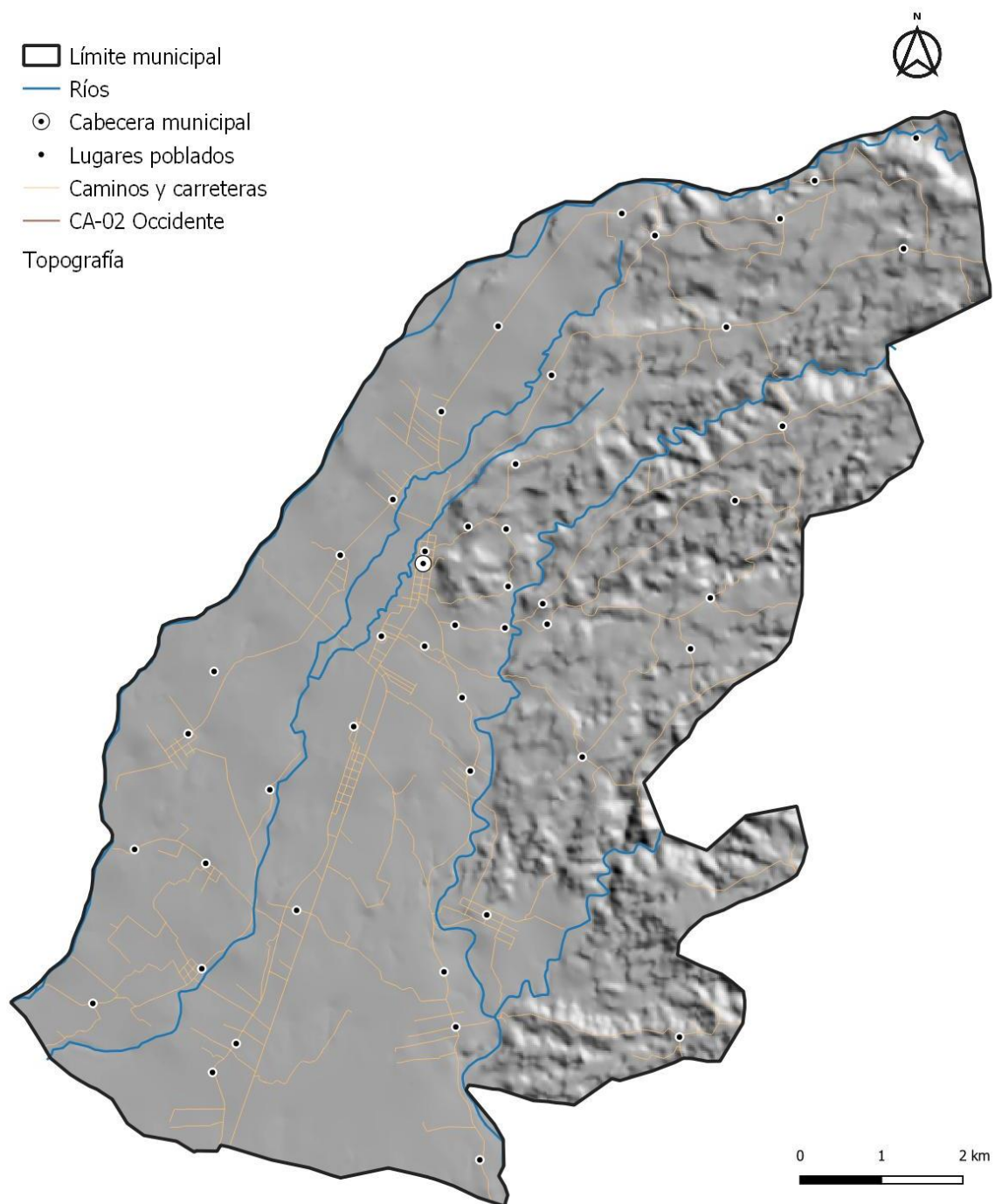
Orografía

En su totalidad la topografía del área del municipio de Catarina es relativamente plana. Por el lado Oeste del municipio las planicies son uniformes, aptos para cultivos anuales e intensivos. Por la parte Este existen zonas con ligeras pendientes tal como se visualiza en el mapa 02.

⁴ Octa: Es una medida meteorológica de la cobertura de nubes en el firmamento. Medida para la nubosidad. El firmamento se divide en ocho partes y se calcula el grado de cobertura. Un cielo totalmente despejado tiene 0 octas o sin octas y un cielo completamente cubierto tiene 8 octas de nubosidad. Un cielo semicubierto es de 4 octas.



Mapa 2. Topografía y orografía del municipio.



Fuente: Archivos SINIT SEGEPLAN. Elaboración: EPOT SEGEPLAN S.M, 2021.



Población y condiciones de pobreza

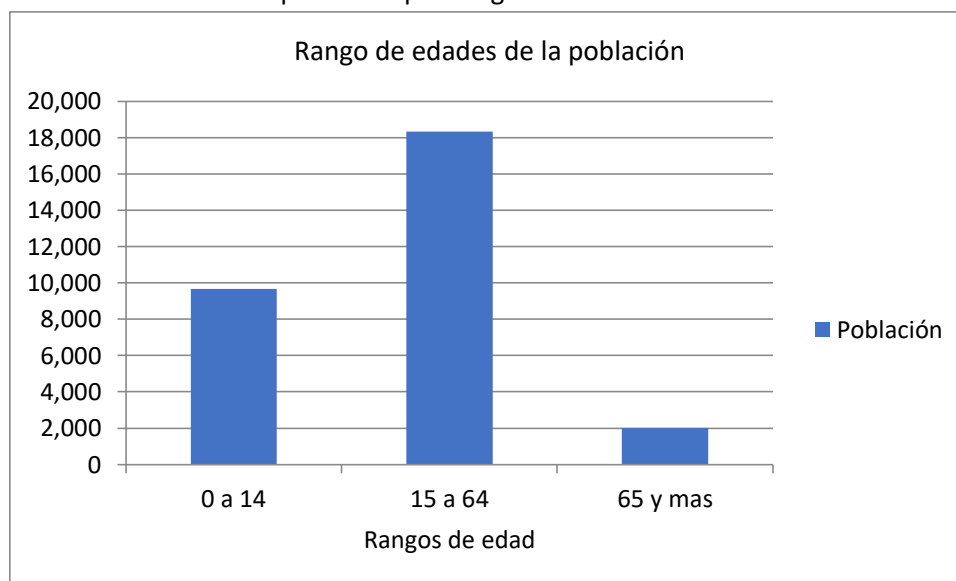
La población del municipio de Catarina según datos del XI Censo de Población y VI de Habitación elaborado en el año 2,002 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística -INE- era de 24,561 habitantes, de ellos 12,212 hombres y 12,349 mujeres. En esto se logra identificar que existe una ligera diferencia entre la cantidad de hombres y mujeres siendo la población femenina la más alta.

Para el año 2018, según datos del Censo de Población elaborados por el Instituto Nacional de Estadística -INE- se registraron 30,014 habitantes. La población femenina sigue siendo más alta con 15,231 mujeres, el 50.75% mientras que de hombres es de 14,783 que corresponde al 49.25%.

La diferencia de población total del año 2018 con el año 2,002 es de 5,453 personas, con ello se indica que la tasa de crecimiento es de 1.4 según el INE.

En cuanto a la distribución de la población por rangos de edad, la población de 0 a 14 años representa el 32.24% de la población con una cantidad de 9,676 niños y niñas; el rango de edad de 15 a 64 años corresponde al 61.10% con 18,338 personas, que es la mayoritaria; de 65 y más años de edad es de apenas el 6.667% que son 2,000 personas. La edad promedio de las personas en el municipio es de 27.58 años, siendo una población relativamente joven.

Gráfica 1. Distribución población por rangos de edad



Fuente: Elaboración propia datos Censo de Población y Habitación del INE, 2018.

Según los datos del mismo Censo de Población se registraron 8,779 viviendas particulares y 6,715 hogares indicando que existen viviendas no habitadas. El promedio de personas por hogar es 4.47, promedio relativamente bajo al indicador departamental que es de 5.07.



El porcentaje de jefas de hogar es del 22.50 indicando que hay mujeres que lideran el desarrollo de los hogares. El índice de dependencia es de 63.67 y el índice de masculinidad es de 97.06. La densidad de población en el municipio para el año 2010 era de 393.75 personas por kilómetro cuadrado, mientras que para el 2018 es de 394.92.

La distribución de la población de los lugares poblados dentro del municipio es casi uniforme, existen viviendas en todo el territorio del municipio, aunque menor en la parte Este donde existen ligeras pendientes.

En cuanto a la población por área, el 11.35% (3,406 personas) viven en el área urbana, mientras que el 88.65% (26,008) personas viven en zonas fuera del área urbana, es decir en las zonas rurales.

La población por pueblos, el Censo del 2018 del INE indican que 3.30% de la población es de origen Maya, escasamente 0.06% Afrodescendientes y la misma cantidad Garífunas, 0.15% extranjeros y 96.43% Ladinos.

En cuanto a los datos de pobreza, el municipio de Catarina según los datos del PDM elaborado en el año 2010 con base a los datos del Censo de Población del año 2002 se tenía que 62.1% de la población se encontraba en condiciones de pobreza y 10.90% en condiciones de extrema pobreza. Para el año 2011 las situaciones de estos indicadores no mejoraron, la pobreza general aumentó a 77.29%, mientras que el de pobreza extrema a 15.74%. Con estos datos se indica que la población tanto en condiciones de pobreza o pobreza extrema no cuenta con ingresos económicos suficientes para satisfacer las necesidades básicas de educación, salud y alimentación. Otro indicador de desarrollo lo constituye el Índice de Desarrollo Humano (IDH) que según el PDM del municipio es de 0.604.

IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

4.1 Organización actual del territorio

El municipio de Catarina según datos de la Dirección Municipal de Planificación validados por la Mesa Técnica PDM OT del municipio, cuenta con 44 lugares poblados distribuidos en: Cabecera municipal considerada como pueblo, 12 aldeas, 20 caseríos, 11 Cantones, 1 comunidad Agraria y 1 urbanización.

Actualmente la cabecera municipal está dividida solo por una zona, que es la zona 1 y se tienen bien identificado las avenidas.



Tabla 1. Categoría lugares poblados

No	Lugar Poblado	Categoría	Distancia a la cabecera municipal	Tipo de rodadura
1	Catarina	Pueblo	0	Asfalto
2	El Sitio	Aldea	5	Asfalto, empedrado y carrileras
3	Sisiltepeque	Aldea	5.10	Asfalto
4	San Miguel Las Flores	Aldea	7.50	Empedrado y carrileras de concreto.
5	Tecomatillo	Caserío	3	Adoquín, pavimento y empedrado
6	Xulá	Aldea	3.80	Empedrado y pavimento
7	Santa Bárbara	Aldea	3	Asfalto
8	Nuevo Paraíso	Comunidad Agraria	5.25	Terracería/empedrado/ carrileras de concreto
9	El Chipal	Caserío	2.3	Asfalto
10	La Muralla	Aldea	5	Pavimento / adoquín / empedrado
11	El Tecomate	Aldea	5.10	Pavimento / empedrado / carrileras.
12	Las Pilas	Aldea	1.75	Asfalto
13	Pueblo Nuevo El Rosario	Caserío	9	Empedrado
14	San Juan Meléndrez	Aldea	8	Pavimento rígido, carrileras y terracería.
15	Tejería	Cantón	1.25	Carrileras / empedrado
16	Buena Vista Las Flores	Aldea	6.30	Empedrado, adoquinado y carrileras de concreto.
17	San Juan Catarina	Caserío	1	Adoquinado
18	Perú Bolivia	Caserío	7.75	Empedrado
19	El Bejucal	Aldea	7.75	Pavimento / empedrado
20	Honduras	Caserío	2	Empedrado / pavimento /adoquín.
21	Huitzitzil	Caserío	1	Empedrado simple, adoquinado
22	Villa Nueva	Cantón	8.10	Empedrado simple
23	Nueva Florida	Cantón	7.50	Terracería
24	San Gregorio	Aldea	11	Empedrado / pavimento / Adoquín.
25	Los Tecomates	Urbanización	4.15	Terracería
26	La Concordia	Caserío	10	Empedrado simple / terracería
27	Primero de Mayo	Cantón	2	Pavimento rígido
28	Santa Teresa	Caserío	6.50	Empedrado simple
29	San José Las Flores	Caserío	2.50	Pavimento/empedrado
30	La Cuchilla	Caserío	4	Empedrado simple

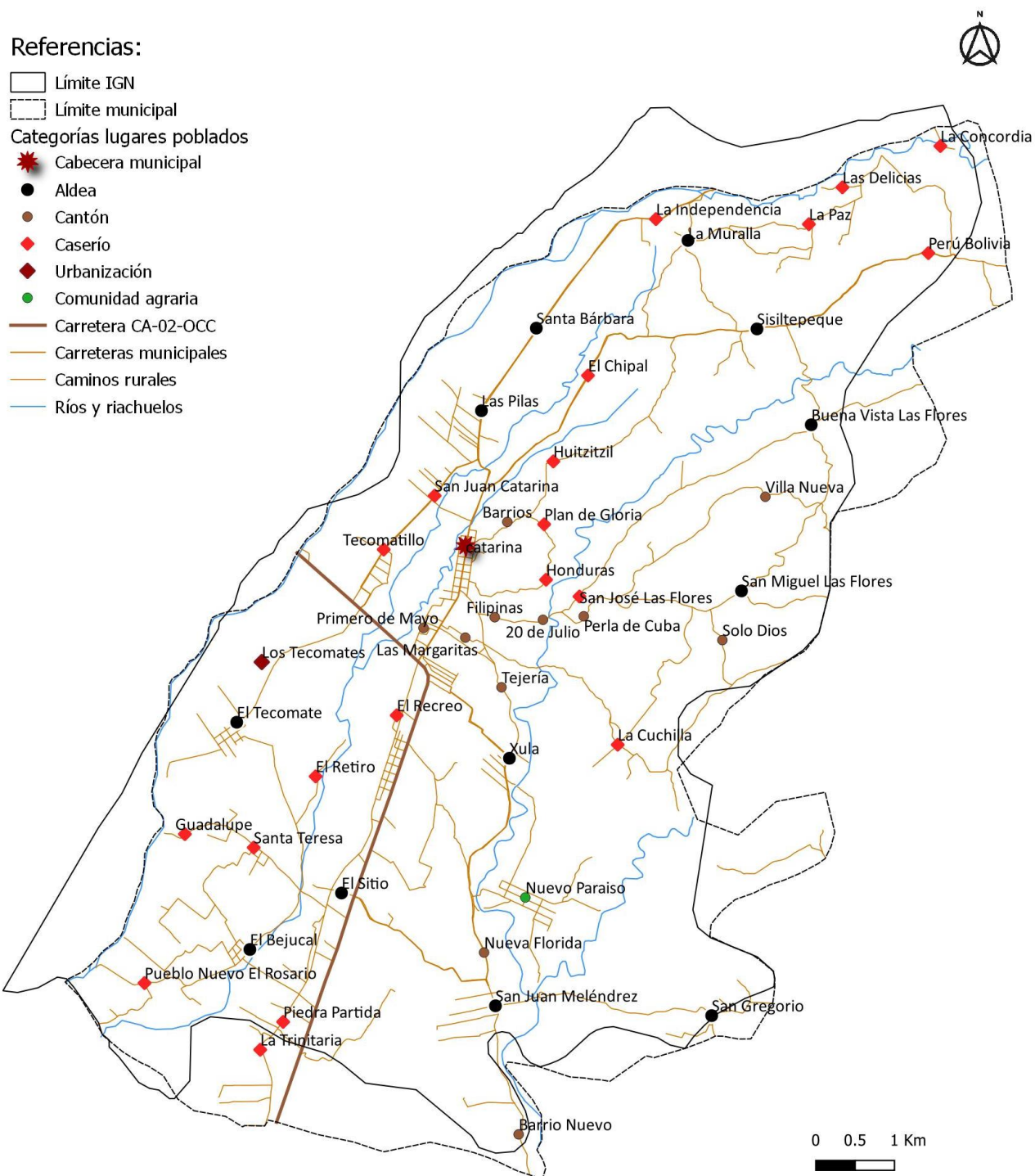


31	Margaritas	Cantón	1.5	Empedrado y adoquín.
32	El Recreo	Caserío	2.60	Terracería
33	El Retiro	Caserío	6.75	Terracería
34	Solo Dios	Cantón	7.60	Empedrado simple
35	Trinitaria	Caserío	7.80	Empedrado con carrileras
36	La Independencia	Caserío	5.10	Asfalto
37	Guadalupe	Caserío	7.72	Empedrado
38	Las Delicias	Caserío	8.65	Empedrado
39	Piedra Partida	Caserío	6.85	Carrileras de concreto empedrado
40	20 de Julio	Cantón	2	Terracería y empedrado
41	Plan de La Gloria	Caserío	1.25	Empedrado
42	La Paz	Caserío	8.50	Empedrado
43	Filipinas	Cantón	1.15	Carrileras de concreto y empedrado
44	Barrio Nuevo	Cantón	8.50	Empedrado
45	Perla de Cuba	Cantón	3.50	Empedrado
46	Barrios	Cantón	0.50	Empedrado

Fuente: Dirección Municipal de Planificación, Municipalidad de Catarina, 2021.



Mapa 3. Mapa base del municipio



Fuente: IGN y Mesa PDM OT Catarina. Elaboración: EPOT SEGEPLAN S.M, 2021.



El Municipio de Catarina a nivel interno no se encuentra organizado / dividido en microrregiones u otro tipo de organización, porque la estructura actual permite el funcionamiento y conectividad entre los poblados en todos los ámbitos y dinámicas.

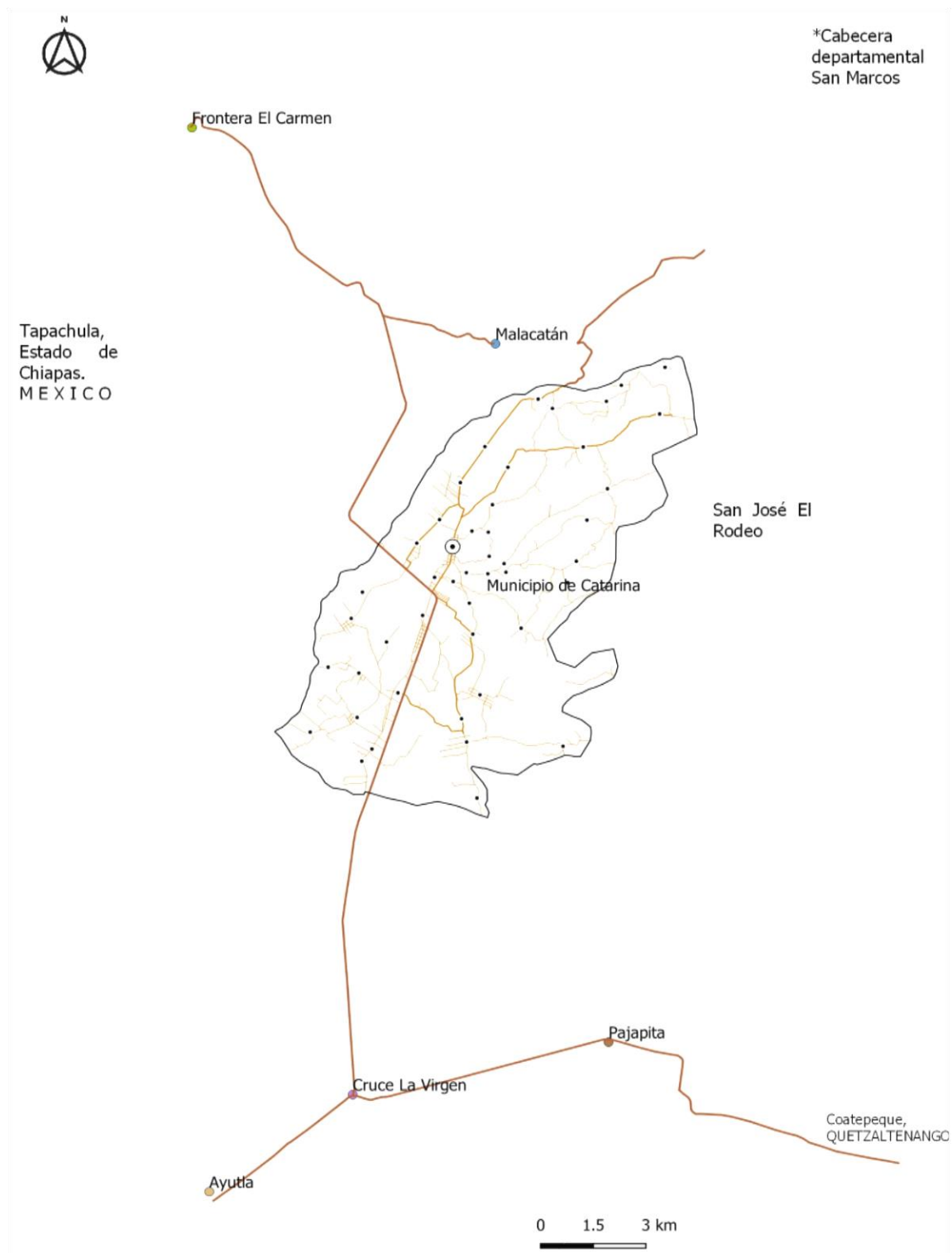
Los lugares poblados se distribuyen en todo el territorio municipal. La dinámica de los lugares poblados es variada, pero todos tienen conectividad con la cabecera municipal.

Por la ubicación en la Costa Sur del departamento de San Marcos y Suroccidente del país, la movilidad y conectividad externa es con los municipios de Malacatán, Pajapita, Ayutla y directamente con la Cabecera Departamental. A nivel interdepartamental, tienen conectividad con el departamento de Quetzaltenango, específicamente con el municipio de Coatepeque. A nivel internacional con el municipio de Tapachula, del estado de Chiapas, México.

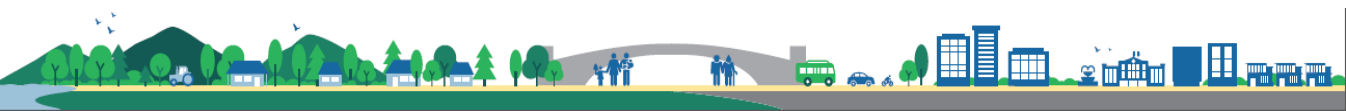
La comunicación tanto con Tapachula Chiapas; con Coatepeque, Quetzaltenango y la ciudad de Guatemala se da por la Carretera Internacional CA-02-Occidente.



Mapa 4. Conectividad externa del municipio



Fuente: IGN y Mesa PDM OT Catarina. Elaboración: EPOT SEGEPLAN S.M., 2021.



Organización social y Centralidades

La máxima autoridad en el municipio es el Concejo Municipal presidida por el Alcalde. El Concejo está integrado por el Alcalde Municipal, 5 Concejales y 2 Síndicos.

También se reconoce dentro de la organización administrativa interna del municipio las auxiliaturas comunitarias, las cuales al 2021 según datos de la Secretaría Municipal asciende a 24 en todo el municipio. La función de los alcaldes auxiliares es canalizar las necesidades de la población a las autoridades municipales⁵, velar por el orden de cada comunidad, promover la organización y solución de problemas, integrar los Consejos Comunitarios de Desarrollo y gestionar proyectos de desarrollo comunitario.

Para el Sistema de Consejos de Desarrollo, el municipio cuenta con Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, que se reúne mensualmente o cuando sea necesario. En el nivel más bajo del Sistema de Consejos de Desarrollo son los Consejos Comunitarios de Desarrollo. El municipio con datos de la Secretaría Municipal actualizado al 2021, cuenta con 30 Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES- de los cuales existen acreditados al COMUDE, con estos datos se indica que hay menos COCODES que lugares poblados, esto debido a que algunos poblados con menor cantidad de población no cuentan con dicho Consejo.

Según el artículo 14 del Decreto Legislativo 11-2002 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, los COCODES tienen diferentes funciones, entre las principales está el Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad. Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas.

Según información generada a través de las herramientas PDM-OT el municipio de Catarina y validadas en la mesa PDM OT, cuenta con las centralidades principales: La cabecera municipal de Catarina, aldea El Sitio, Sisiltepeque, Santa Bárbara y San Juan Meléndrez. La organización y detalle de las mismas se describen a continuación:

a) La Cabecera municipal de Catarina

Se localiza en la parte central del territorio municipal, se encuentra a aproximadamente 260 metros sobre el nivel del mar, cuenta con 1 zona definida, según datos del XII Censo de Población y VII de Habitación del 2018 elaborado por el INE, cuenta con 3,407 habitantes que representa el 11.35% del municipio.

⁵Según artículo 56 del Decreto 2002 Código Municipal.



La cabecera municipal tiene conexión con todos los lugares poblados del municipio. Se encuentra a aproximadamente 1 kilómetro de la Carretera CA-02 Occidente. Tiene comunicación por carretera asfaltada ruta Nacional 08 con la cabecera del municipio de Malacatán y hacia la cabecera departamental de San Marcos.

Los factores por los cuales la cabecera municipal es catalogada como la centralidad principal son:

- Administración municipal y servicios básicos: En la cabecera municipal se encuentra el edificio municipal con todas las dependencias para las autoridades municipales y las oficinas públicas municipales para atención de los ciudadanos. Así mismo es sede del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, cuando se realizan reuniones periódicas.
- La cabecera municipal también es sede de asociaciones u organizaciones de la sociedad civil del municipio, entidades de Gobierno como MAGA, MIDES, SESAN, MINEDUC, MSPAS, Ministerio Público y Defensoría Pública Penal.
- Servicios de educación: Para los servicios educativos en la cabecera municipal hay escuela pública de educación preprimaria, primaria y básica. Los institutos relevantes son:
 - INEB: Con las carreras de Bachillerato y Perito Contador.
 - Instituto Técnico de Catarina: con carreras de Perito Contador, Electricidad, Mecánica, Dibujo en construcción.
 - Colegio Shekina: Con las carreras de Magisterio, Perito Contador y Secretariado.
 - Colegio Superación: que funciona los fines de semana con la carrera de Bachillerato en ciencias y letras.
 - El Renuevo.

Para el nivel universitario en la cabecera municipal funciona una extensión de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la facultad de Humanidades con la carrera de Pedagogía.

- Servicios de Salud: De los servicios públicos, en la cabecera municipal se cuenta con el Puesto de Salud que brinda los servicios básicos de atención a los habitantes de la cabecera municipal y de todos los centros poblados. Los servicios de atención como encamamiento y especialidades médicas que no tiene el puesto de salud, las personas que lo requieran son referidas al Hospital Nacional del municipio de Malacatán, que se encuentra a una distancia de 5 kilómetros aproximadamente.

De los servicios privados que se encuentran en la cabecera municipal se tienen 4 sanatorios privados, 4 clínicas médicas y una clínica de odontología. Como parte de los servicios médicos existen farmacias que surten de productos médicos a toda la población.

- Comercio: Para el comercio formal está el mercado municipal, donde los días lunes de cada semana está estipulado como día de plaza, donde se da el intercambio comercial entre vendedores y familias que demandan productos de la canasta básica.

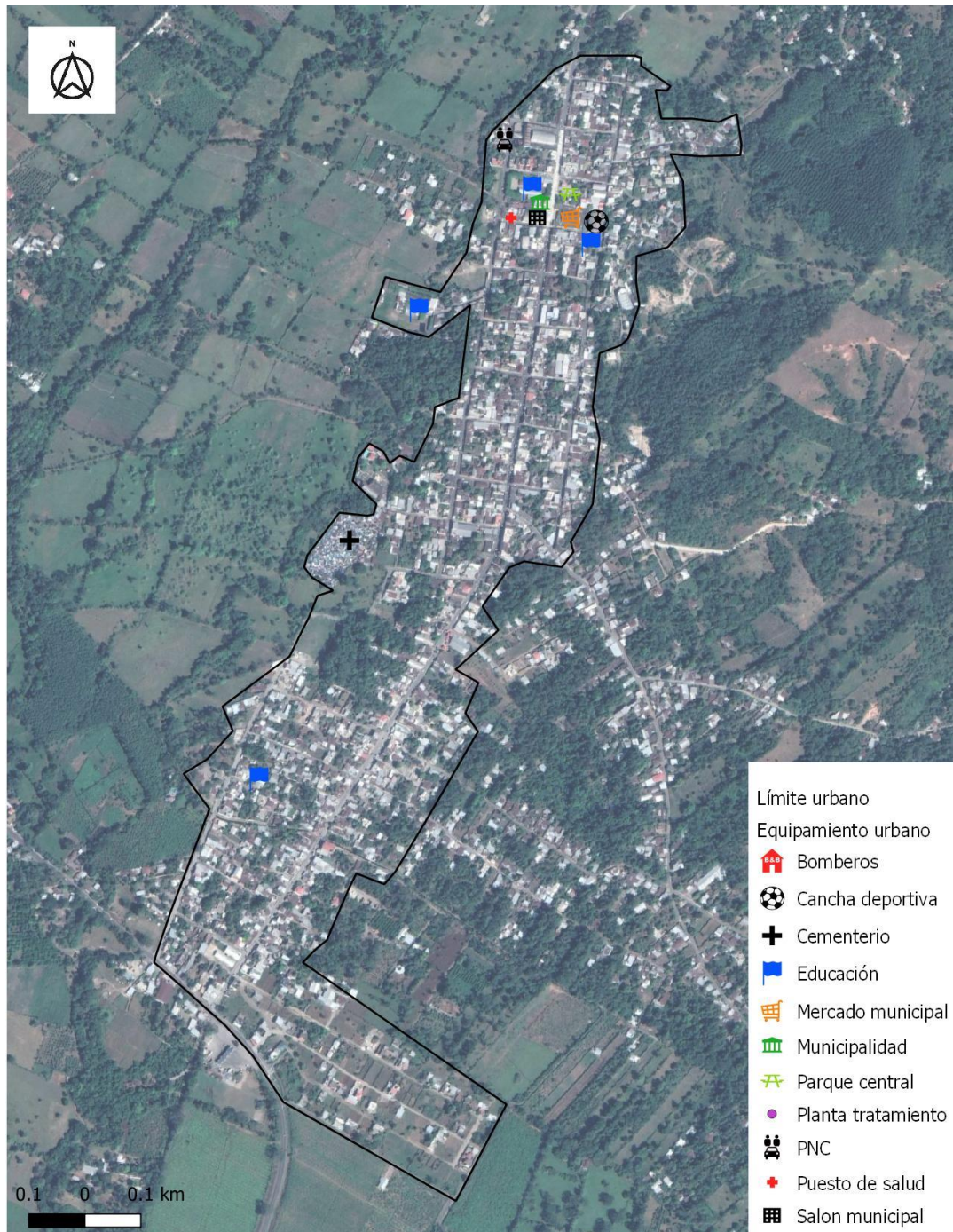
Como parte de los servicios comerciales formales, en la cabecera municipal hay agencias bancarias, cooperativas, agroservicios, abarroterías, tiendas, ventas de ropa, restaurantes, hoteles, ferreterías, comedores, centros de computación, ventas de celulares, etc.

- Espacios de recreación: Está el estadio municipal, parque central municipal, gimnasio municipal y otros.



- Otros equipamientos: Cementerio, salón municipal, gimnasio y rastro municipal

Mapa 5. Equipamientos y servicios públicos municipales (cabecera municipal)



Fuente: Imagen Google Satellite y Mesa PDM OT municipio de Catarina. Elaboración: EPOT SEGEPLAN San Marcos, 2021.



b) Aldea El Sitio.

La Aldea El Sitio se ubica en el Sureste del municipio de Catarina, sobre la carretera internacional CA-02- Occidente aproximadamente a 5 kilómetros de la cabecera del municipio. Se identifica como una centralidad debido a que es el segundo poblado extenso y de importancia económica en el municipio.

Los medios de transporte de las personas de la cabecera municipal hacia la centralidad El Sitio es por medio de microbús, picop, tuc tuc, camionetas y buses pulman que se desplazan por la carretera CA-02-Occidente que van hacia la ciudad capital de Guatemala y la frontera con México.

Las familias en el municipio cuentan con servicio de agua domiciliar entubada, así mismo con energía eléctrica, servicio de recolección de residuos sólidos. En cuanto a educación, se tienen los niveles preprimaria, primaria, ciclo básico y diversificado.

En servicios de salud pública, cuenta con un puesto de salud. De los servicios médicos privados según los actores de la Mesa PDM OT existe una clínica odontológica.

Referido a las actividades económicas, cuenta con comercio formal, mercado periódico, entidades financieras, industria manufacturera y agroindustria. En esta centralidad se encuentra LA Cooperativa de Producción Integral de Apicultores del Suroccidente COPIASURO ACOPIASURO R. L. que es una empresa importante para el municipio y todo el Suroccidente de Guatemala.

A nivel organización cuenta con Consejo Comunitario de Desarrollo y Auxiliatura comunitaria.

Sirve de centralidad para 6 poblados en la parte Sureste de municipio, siendo los poblados: El Bejucal, Pueblo Nuevo El Rosario, Piedra Partida y La Trinitaria de la parte Sur del municipio, así mismo Santa Teresa y Guadalupe de la parte Sureste del municipio, incluso para poblados del municipio de Ayutla.

Los factores importantes por el cual es centralidad es por los servicios de educación, salud y actividades económicas. Los cultivos de importancia económica son: Maíz, palma africana, Rambután, banano, plátano, papaya, cítricos, mango, apiarios para producción de miel, carpinterías para producción de muebles, ganadería para producción de carne y de leche.

c) Aldea Sisiltepeque

Sisiltepeque tiene la categoría de Aldea. Se ha identificado como centralidad por las características que posee en el municipio. Se ubica en la parte Norte, la comunicación con la cabecera municipal es por la carretera asfaltada y pavimento, dista a 5.1 kilómetros en un tiempo de desplazamiento aproximado de 15 minutos.

Los medios de transporte por medio del cual se desplazan las personas es a través de Tuc tuc, carros privados y vehículos tipo picop.

Los habitantes de Sisiltepeque cuentan con los servicios básicos de agua domiciliar, energía eléctrica, recolección de residuos sólidos. En cuanto a servicios educativos cuenta con educación preprimaria, primaria y básico.

En servicios de salud pública funciona un puesto de salud.



A nivel de organización comunitaria cuenta con Auxiliatura comunitaria y Consejo Comunitario de Desarrollo.

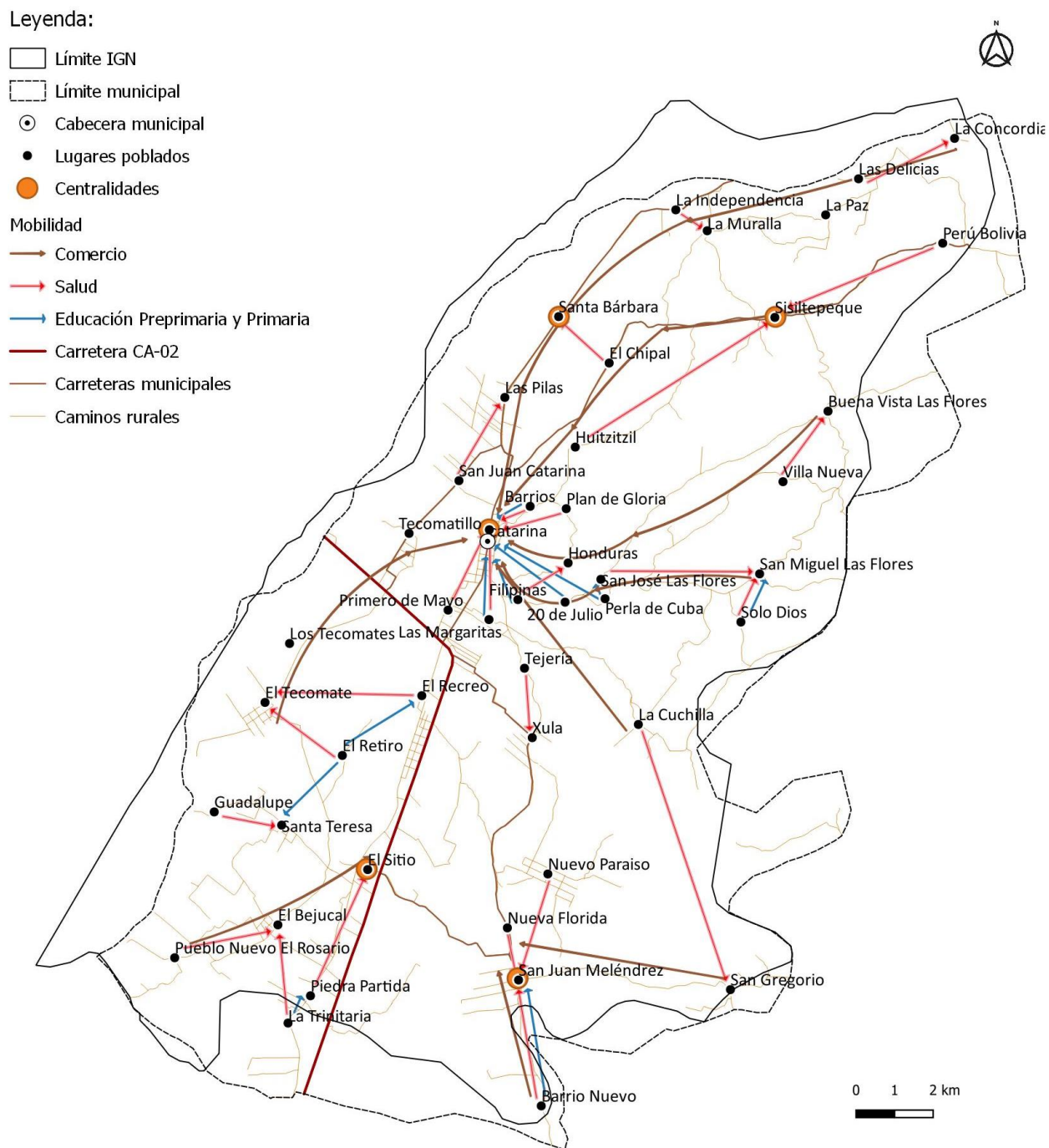
En cuanto a comercio solamente cuenta con tiendas de artículos de la canasta básica, así mismo con comercio formal con locales comerciales básicos.

En cuanto a aspectos productivos, la Aldea Sisiltepeque como centralidad cuenta con los cultivos de Maíz, cultivo de mango, ganadería para producción de carne, ganadería para producción de leche, y es importante mencionar que por la ubicación geográfica cuenta con nacimientos de agua.

Según los actores de la Mesa PDM OT del municipio, la aldea sirve e centralidad para los poblados Perú Bolivia, La Paz y Huitzitzil.



Mapa 6. Centralidades y jerarquía de lugares poblados.



Fuente: IGN y Mesa PDM OT Catarina. Elaboración: EPOT SEGEPLAN S.M., 2021.



d) Aldea Santa Bárbara

La Aldea Santa Bárbara se encuentra localizado en la parte Noreste del municipio, sobre la carretera asfaltada Ruta Nacional 08 que comunica la cabecera departamental de San Marcos con la cabecera municipal de Catarina y Malacatán.

Los medios de transporte con la cabecera municipal son Tuc tuc, buses y microbuses. Así también familias que se desplazan en motocicletas, bicicletas y carros privados.

En cuanto a los servicios básicos, el agua de uso de las familias la obtienen a través de pozo. En los servicios educativos cuenta con los niveles de Preprimaria, Primaria y Básico. De los servicios de salud, se tiene un Centro comunitario. Cuenta con comercio formal como tiendas y ventas de artículos de consumo diario. Es centralidad para los lugares poblados que se encuentran en la parte Norte sobre la carretera asfaltada como: La Concordia, Las Delicias, La Paz, La Muralla, Las Pilas y La Independencia.

Cuenta con los cultivos de Maíz, piña, banano, cítricos, plátano, papaya, mango, ganado vacuno para producción de leche y carpintería para la fabricación de muebles.

e) Aldea San Juan Meléndrez

La Aldea San Juan Meléndrez se ubica en la parte Sureste del municipio de Catarina. La vía de comunicación con la cabecera municipal es por la Carretera CA-02-Occidente, a la altura de la centralidad de El Sitio se desvía camino para llegar a la centralidad.

Es centralidad para los poblados de Nuevo Paraíso, Nueva Florida, Barrio Nuevo y San Gregorio. La comunicación por estos poblados es a través de caminos rurales de terracería, empedrados y pavimento.

Los servicios básicos que cuenta la centralidad son: Agua de pozo con sistema de bombeo y energía eléctrica. De los servicios educativos cuenta con los niveles de Preprimaria, Primaria y Básico. En los servicios de salud, se cuenta con un centro comunitario con atención primaria como control de peso de los niños, vacunación y control materno infantil. Cuenta con los cultivos de Maíz, plátano, ganado vacuno para producción de carne y producción de leche, carpintería para la fabricación de muebles.

En cuanto a los aspectos de vialidad y movilidad, el municipio de Catarina a nivel departamental es uno de los que tiene mejor movilidad y comunicación entre la cabecera municipal y los lugares poblados. Por la parte Norte está la carretera asfaltada que comunica la cabecera municipal con Malacatán y camino hacia la cabecera departamental de San Marcos pasando por los municipios de San Rafael Pie de la Cuesta y San Pablo. El único poblado que quizá tenga menos comunicación es Perú Bolivia.



Por la parte Este del municipio los poblados que se encuentran lejanos y menos movilidad son La Cuchilla, solo Dios, Villa Nueva, San Miguel Las Flores y Buena Vista, pero sí se cuenta con vías de acceso, transitables durante la mayor parte del año. De la cabecera municipal hacia todos los poblados que se encuentra en la parte Sur, Sureste y Suroeste se alcanza principalmente por la Carretera CA-02-Occidente, después mediante caminos y carreteras rurales con la mayor parte de topografía plana.

Para la movilización de personas existen diferentes medios de transportes.

- Camionetas: Son buses de pasajeros que se desplazan de la cabecera municipal, los poblados que se encuentran sobre la ruta CA-02-Occidente, hacia los municipios de Malacatán, Pajapita, Coatepeque y toda la Costa Sur de Guatemala.
- Taxis: En la cabecera municipal existen dos asociaciones, donde las unidades se desplazan de la cabecera municipal hacia diferentes poblados y municipios aledaños.
- Picop: Son para medios de transporte de carga liviana que van hacia lugares poblados lejanos y que no tienen movilidad a través de buses.
- Tuc tuc, conocidos también como mototaxis: Por la topografía plana y semiplana que presenta el municipio los Tuc tuc se han considerado un medio de transporte común, económico, ágil y accesible a los habitantes del municipio, así como en los municipios rurales del país. Actualmente se desplazan en la cabecera municipal hacia poblados cercanos a las centralidades y todos los poblados.
- Transporte de carga pesada. Son camiones para transporte de mercadería a diferentes partes del municipio.

La movilidad externa del municipio dentro y fuera del departamento es de la siguiente manera: Con el municipio de Malacatán.

Con la cabecera departamental de San Marcos: La movilidad se da por aspectos administrativos con las instituciones gubernamentales que tienen sede en la cabecera departamental, la población que se moviliza son las autoridades municipales, los consejos comunitarios de desarrollo y líderes comunitarios. Por comercio, los pobladores se movilizan por aspectos de intercambio comercial, pero es mínimo, ya que el comercio se da con el municipio de Malacatán y Ayutla.

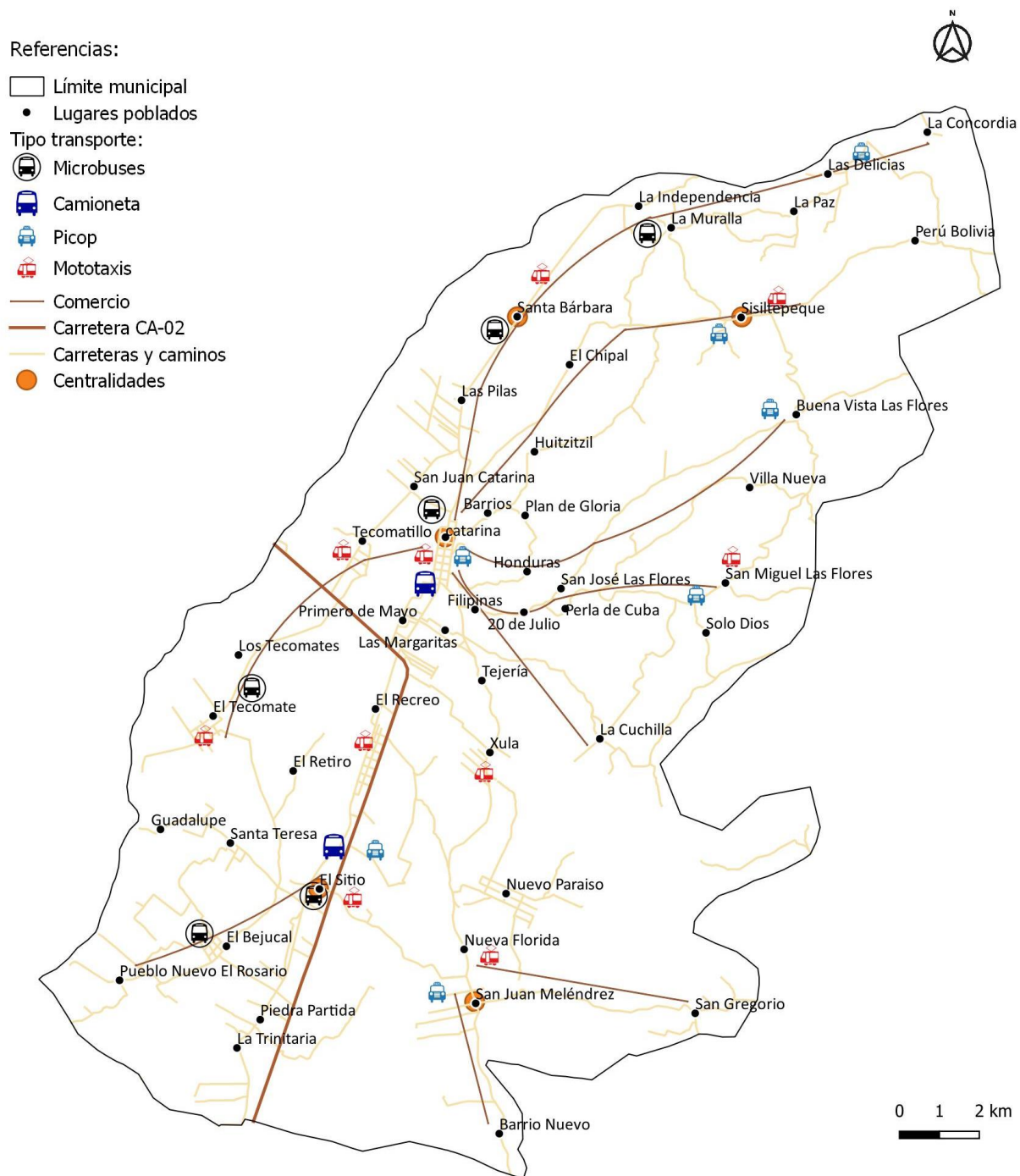
Municipio de Malacatán: La movilidad de los habitantes del municipio de Catarina con la cabecera municipal de Malacatán es por aspectos comerciales, para el intercambio de productos agropecuarios. Los poblados que tienen dicha movilidad son la cabecera municipal y los que se encuentran en la parte Norte del municipio. Así mismo se da por servicios educativos a nivel universitario. Otro de los factores de movilidad es por los servicios de salud, ya que en La Aldea La Montañita de Malacatán se encuentra el Hospital Nacional, que tiene todos los servicios médicos. Por lo tanto, las personas que requieran de los servicios hospitalarios del sector público son referidos a dicho hospital nacional.

Con Ayutla: La movilización de las personas se da por intercambio comercial, por los servicios educativos y aspectos culturales. Los poblados que tienen movilidad y conectividad son los que se encuentran en la parte Sur, que colindan con el municipio.



Pajapita y el litoral Pacífico: Con Pajapita la movilidad es mínima, esto se da principalmente por intercambio comercial y de trabajo.

Mapa 7. Mapa de vías de comunicación y movilidad



Fuente: IGN y Mesa PDM OT Catarina. Elaboración: EPOT SEGEPLAN S.M., 2021.



4.2 Escenario actual

Uso actual del territorio.

El territorio municipal de Catarina tiene diferentes usos de acuerdo a las condiciones físicas, el clima y topografía. Para describir las características y usos se utilizó información recabada con los actores de la Mesa PDM OT del municipio en reunión de mapeo participativo, se utilizó el mapa de usos del suelo del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA- y mapas de cobertura forestal del INAB.

Bosques y cobertura forestal: La cobertura forestal en el municipio es de 5.91% con respecto a la extensión territorial. Según el mapeo participativo con la Mesa PDM OT, no existen bosques frondosos extensos, solamente rodales o árboles dispersos, las zonas que cuentan con estos árboles forestales se encuentran en la parte Norte del municipio. Los árboles o bosques se encuentran en asocio con el cultivo de café.

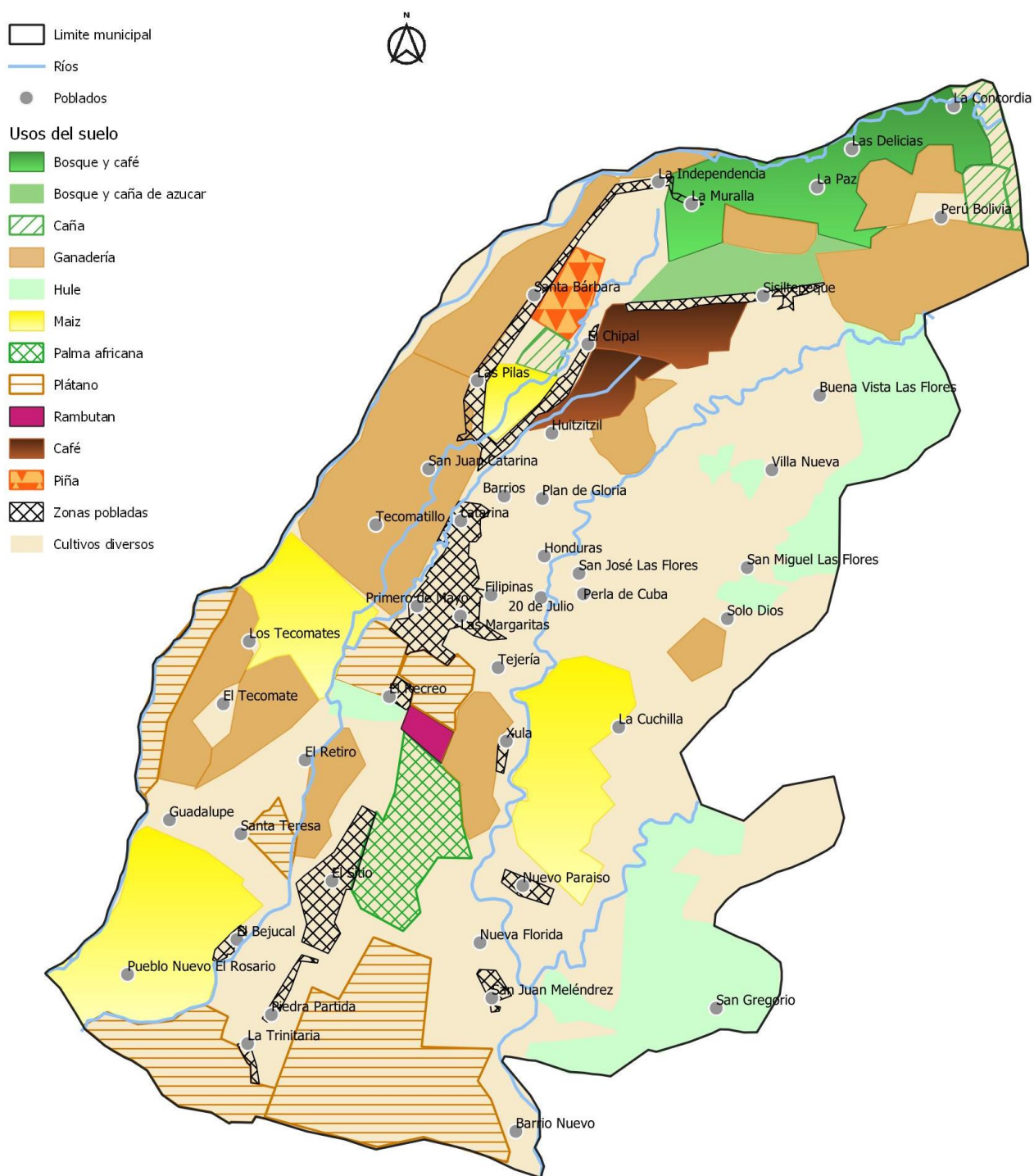
Aunque el municipio no se considera como eminentemente forestal, la producción de madera es de alta importancia, esto debido a que se producen especies maderables para producción de muebles. Las especies importantes son matilisguate, cedro, palo blanco, ceiba, chicharro, conacaste entre otros. Los poblados donde predominan estas especies son La Concordia, Las Delicias, La Paz, Perú Bolivia, La Muralla, Sisiltepeque.

Uso del suelo para actividades agrícolas: El uso agrícola es extendido en todo el municipio, la dinámica es cambiante y existen diversos cultivos, cultivos en asocio y diversificación en diferentes zonas, por lo que es difícil especificar y establecer zonas únicas. De acuerdo a información de la Municipalidad de Catarina y la que facilitaron los integrantes de la Mesa PDM OT se presenta un resumen de los cultivos importantes:

- Maíz. Las plantaciones de este cultivo se pueden encontrar en todos los poblados del territorio municipal, pero en mayor concentración en los poblados de Pueblo Nuevo El Rosario, Las Pilas, El Tecomatillo, La Cuchilla, Xulá, Nuevo Paraíso.
- Palma Africana. El Sitio, El Recreo, Xulá.
- Hule. San Gregorio, El Sitio, Pueblo Nuevo El Rosario, Buena Vista Las Flores, Huitzitzil, Villa Nueva y La Concordia.
- Piña: Santa Bárbara, Nuevo Paraiso, Las Pilas,
- Caña de azúcar. La Muralla, La Trinitaria.
- Rambután: El Sitio, Tecomatillo, El Recreo.
- Plátano y Banano: El Sitio, Tecomatillo, Xulá, Santa Bárbara, El Chipal, La Muralla, El Tecomate, Las Pilas, Pueblo Nuevo El Rosario, San Juan Meléndrez, San Juan Catarina, El Bejucal, El Retiro, La Trinitaria.



Mapa 8. Uso actual del suelo



Fuente: IGN y Mesa PDM OT Catarina. Elaboración: EPOT SEGEPLAN S.M., 2021.



- El cultivo de café ocupa la zona Norte del municipio, en asocio con árboles forestales. Los poblados que cuentan con dicha extensión se pueden encontrar las siguientes: La Muralla, La Independencia, La Paz, Las Delicias, La Concordia.

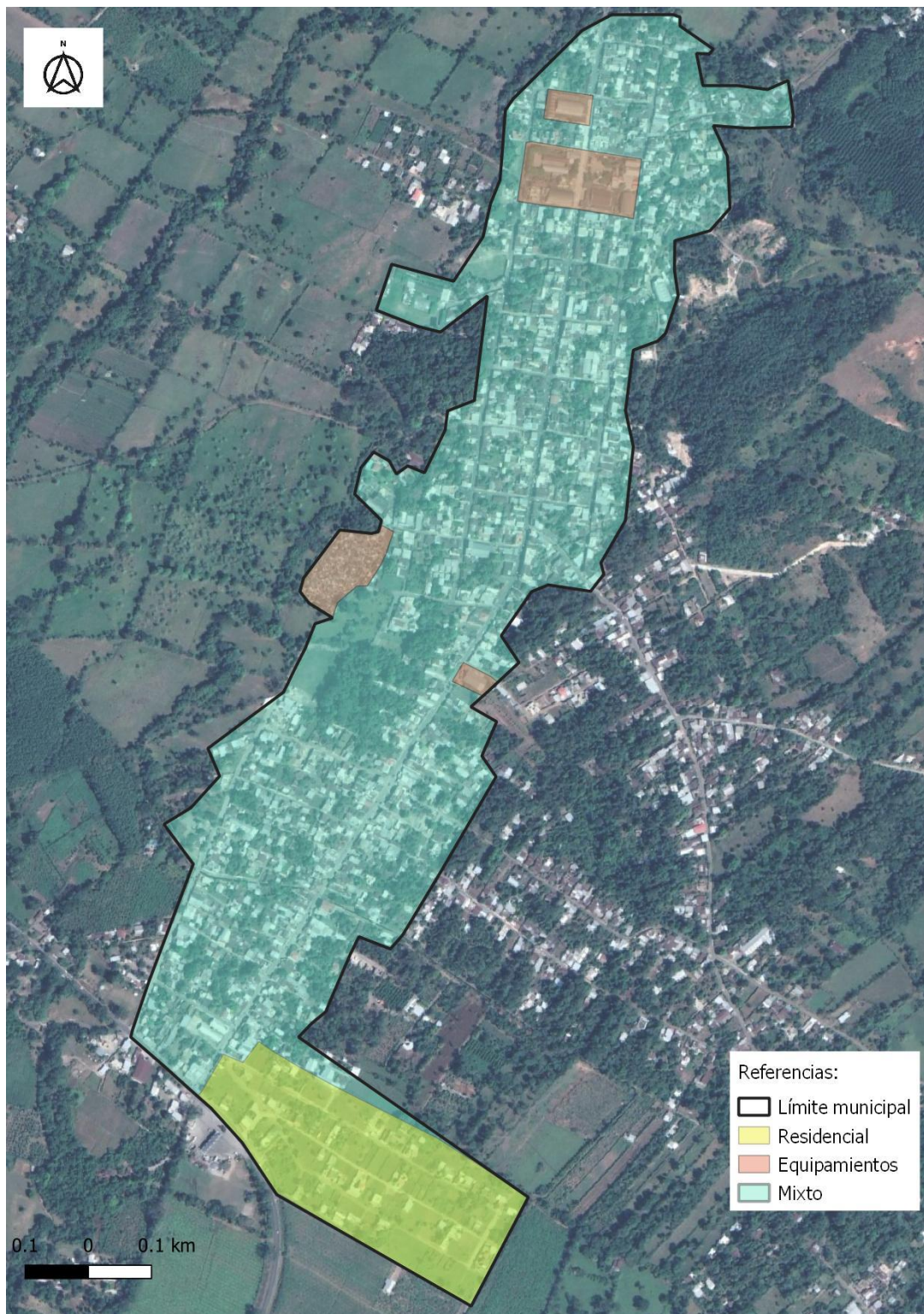
Pasto natural o cultivado: Esta zona es extensa en el municipio, debido a que la actividad ganadera ya sea para producción de carne o leche es alta. Estas zonas también son conocidas como potreros, cuentan con pasto natural o cultivado, infraestructura, árboles forestales utilizados como sombra para el ganado y barreras naturales para la división de áreas de pastoreo. Estas zonas ganaderas se encuentran en: El Sitio, Sisiltepeque, San Miguel Las Flores, Tecomatillo, Xulá, Santa Bárbara, Nuevo Paraiso, El Tecomate, La Muralla, Pueblo Nuevo El Rosario, San José Meléndrez, Tejería, Buena Vista Las Flores, El Bejucal, Perú Bolivia, Honduras, Nueva Florida, San Gregorio, Santa Teresa, San José Las Flores, La Cuchilla, El Recreo, El Retiro, Solo Dios, La Trinitaria, Guadalupe, Piedra Partida, 20 de Julio, Barrio Nuevo y Perla de Cuba.

Infraestructura de centros poblados y vías de comunicación. En el municipio este uso y ocupación es representativo, esto debido a la extensa ocupación por viviendas, equipamientos, infraestructura vial y obra gris en el municipio. Esto se puede visualizar en la mancha de ocupación de la Cabecera municipal de Catarina, Primero de Mayo, Filipinas, Las Margaritas, El Sitio, Piedra Partida, El Tecomate, Bejucal y toda la ocupación territorial sobre la carretera que conduce de la Cabecera municipal hacia Sisiltepeque y La Muralla (pasando por Las Delicias, Santa Bárbara y La Independencia).

Cuerpos de agua: Ríos Cabúz, que es el más extenso y sirve de límite entre el municipio de Catarina y Malacatán por la parte Oeste, además están los ríos El Ramal, Magdalena, Poza obscura, Meléndrez y Xulá que se encuentran en el interior del municipio.



Mapa 9. Usos del suelo urbano actual.



Fuente: IGN y Mesa PDM OT Catarina. Elaboración: EPOT SEGEPLAN S.M., 2021.

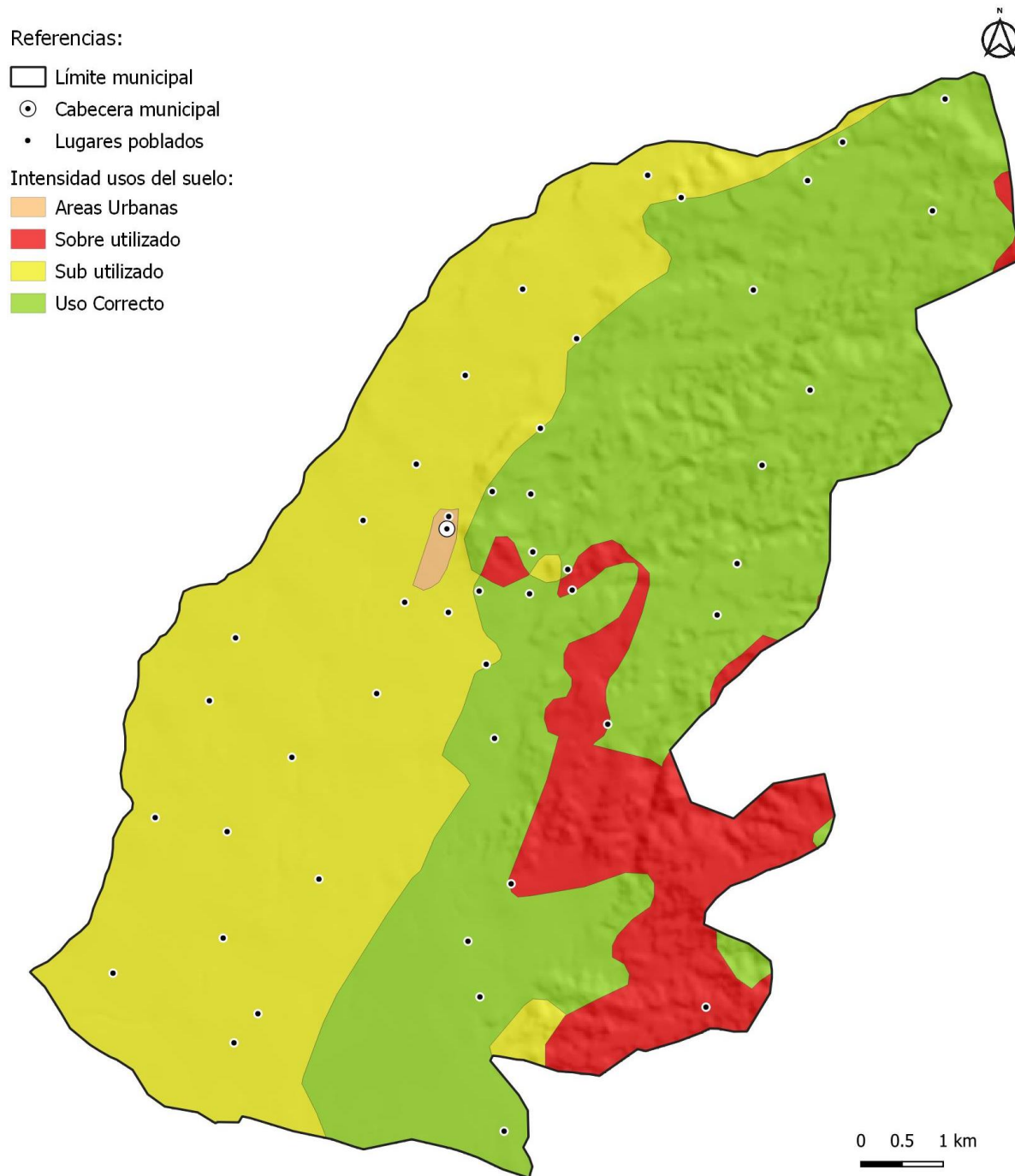


Según datos de Intensidad de usos del suelo del MAGA aproximadamente el 40% de los suelos se encuentran subutilizados, que corresponde a toda la parte Este del municipio sobre el río Cabúz. Aproximadamente el 45% es de uso correcto, esta parte del territorio se encuentra en el Este, lo cual se puede considerar que es la mayoría del territorio. El 10% se encuentra sobre utilizado, lo cual es la parte que se encuentra al Sureste del municipio, con topografía plana, actualmente con cultivo de hule. Dentro de la intensidad de usos, el 5% se encuentra identificado como urbano, que corresponde a la cabecera municipal.

Con los datos de la clasificación de intensidad de usos del suelo, se identifica que el territorio municipal hay suelos subutilizados, con uso correcto y sobre utilizados con lo cual se deben mejorar las prácticas de uso y conservación del mismo.



Mapa 10. Intensidad usos del suelo



Fuente: IGN y Mesa PDM OT Catarina. Elaboración: EPOT SEGEPLAN S.M., 2021.



Amenazas y vulnerabilidades

Según las herramientas de identificación de amenazas y vulnerabilidades del PDM OT del municipio de Catarina consensuados y validados con los actores de la Mesa Técnica, las principales amenazas y vulnerabilidades del territorio municipal que afecta a la población son los siguientes:

- **Inundaciones / aumento caudal de los ríos.**

Con el aumento de la precipitación pluvial en época de lluvias en los meses de mayo a octubre de cada año, el caudal de los ríos principales Meléndrez y Cabúz aumenta, con lo que genera amenaza de inundación o derrumbes. Esto se ha identificado más en los poblados Guadalupe, San Juan Meléndrez, Xulá, Guadalupe, Pueblo Nuevo El Rosario, sector La Arenera del área urbana. El efecto es sobre infraestructura como puentes, caminos y viviendas. Así mismo existe amenaza de inundación en lugares poblados con la acumulación de agua en calles y caminos producto de la acumulación de residuos sólidos en sistemas de drenaje pluvial.

- **Contaminación por desechos líquidos**

Las aguas grises o aguas servidas de las viviendas, edificios, comercios son vertidas a la intemperie, esto tiene incidencia en la contaminación que se genera en los cuerpos de agua, el suelo y en todos los medios de vida en el territorio incluyendo la población. Según los actores de la Mesa Técnica PDM OT esto es más frecuente en: Tercera avenida y sector la arenera de la cabecera municipal, Xulá, Caserío El Recreo hasta El Manguito de aldea El Sitio.

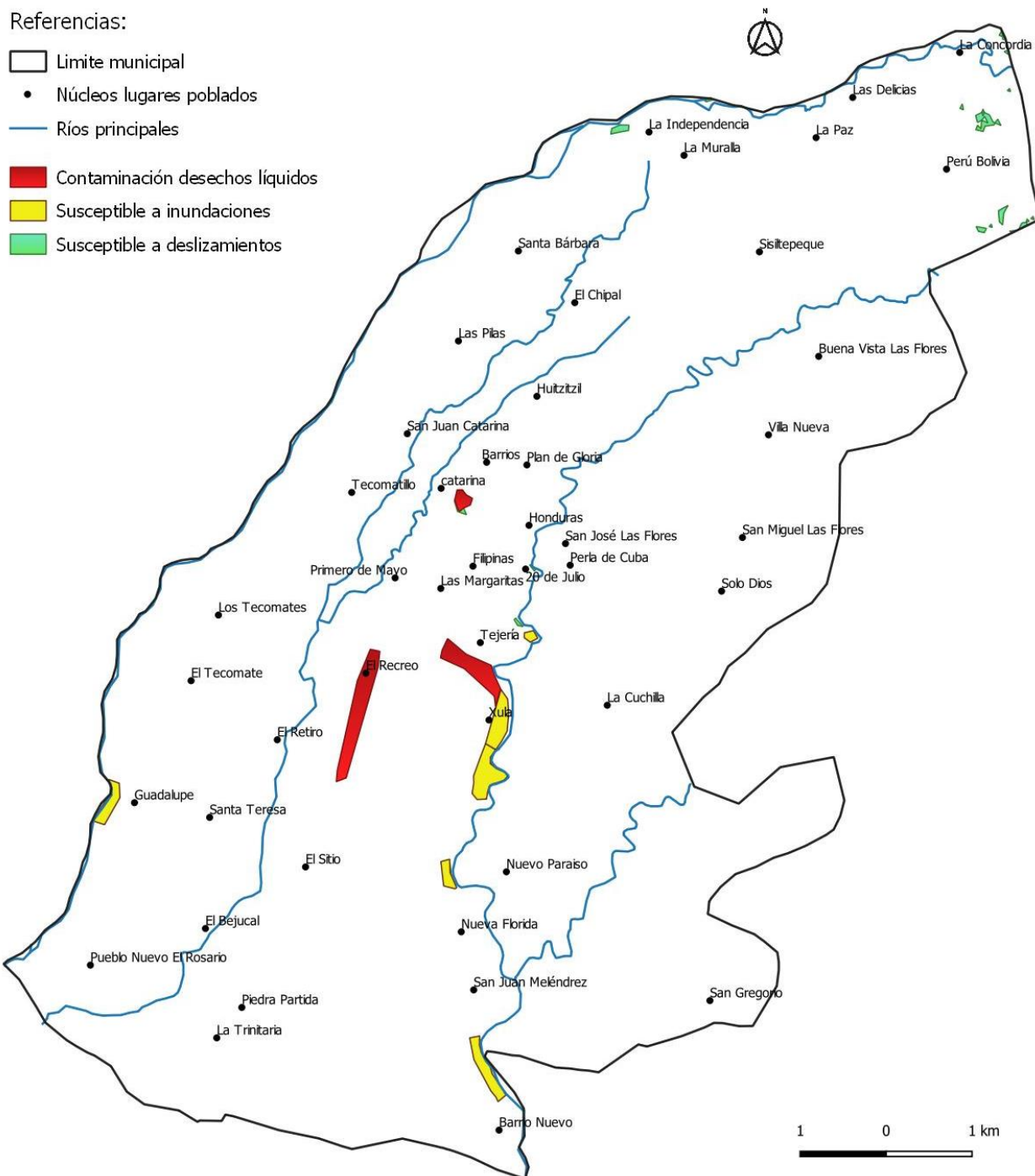
- **Huracanes / temporales**

Los huracanes y temporales son fenómenos naturales que afectan a todo el país que, según datos del Índice Mundial de Riesgo, Guatemala ocupa el 7mo lugar a nivel mundial. A nivel nacional cuando existen estos fenómenos naturales, también el municipio de Catarina es afectado ya que los huracanes ocasionan precipitaciones pluviales intensas y vientos fuertes que afectan a las actividades agropecuarias y económicas del municipio, así como la infraestructura vial. Las áreas afectadas son todos los poblados del municipio ya que por la cercanía de la zona costera con el Océano Pacífico es zona de paso cuando provienen de dicho Océano. La prevalencia promedio es de una vez a cada año.

En la cabecera municipal, es importante mencionar que en los días lunes que es día plaza se puede considerar que existe contaminación por ruido, así mismo deslizamientos y derrumbes en la zona conocida como la arenera.



Mapa 11. Identificación amenazas y vulnerabilidades en el municipio.



Fuente: IGN y Mesa PDM OT Catarina. Elaboración: EPOT SEGEPLAN S.M., 2021.



Otras amenazas en el municipio consideradas en los mapeos participativos son: los sismos, los terremotos y los conflictos sociales. Los sismos son frecuentes por la cercanía del municipio al Océano Pacífico que es epicentro de movimientos sísmicos por ende afecta al territorio municipal y el suroccidente del país. Respecto a los conflictos sociales, éstos son mínimos que no tienen relevancia, sin embargo, se mencionan porque fueron identificados por los integrantes de la Mesa PDM OT siendo: Conflictos por el servicio de energía eléctrica y por taxistas en el área urbana, pero no son relevantes ni afectan la estabilidad municipalidad.

Principales problemáticas identificadas en el municipio.

En todo el territorio municipal existen diversos aspectos que se pueden considerar como problemáticas, de los cuales los efectos tienen incidencia en la población y limitan el desarrollo, las mismas se ven desde diversas dimensiones y se pueden analizar de diferentes formas, para efectos de este Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se han identificado algunos enmarcados dentro las Prioridades Nacionales de Desarrollo, siendo las siguientes:

Familias en condiciones de pobreza.

Para plantear y abordar la descripción de pobreza y pobreza extrema, es necesario considerar que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias de seis posibles mencionados en la pobreza general y que, además se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

En el municipio de Catarina, a pesar que la ubicación estratégica del municipio es ideal para el comercio, la producción agrícola y ganadera que se genera y otros elementos positivos de desarrollo, en el territorio aún hay familias con condiciones de pobreza y pobreza extrema, que no con viviendas adecuadas.

Según datos del PDM elaborado en el año 2011 el 60.10% de la población se encontraba en condiciones de pobreza y el 10.90% en condiciones de pobreza extrema.

Con datos del año 2011 según la medición de la pobreza a nivel rural elaborado por el INE, la pobreza general se encontraba en 77.29% y 15.74 la pobreza extrema. Entre ambas comparaciones de datos con la aclaración que son medidos en diferentes ámbitos, hubo aumento en ambos índices de pobreza general y pobreza extrema.



Esto se confirma con la intervención de los actores de la Mesa PDM OT en el municipio, donde claramente manifestaron que una de las problemáticas relevantes en el municipio es la pobreza, aunque no es en todo el municipio, pero existen comunidades o familias que presentan estas condiciones, siendo en los poblados de: Perú Bolivia, La Paz, Plan de la Gloria, Santa Teresa y Huitzitzil.

Las condiciones de pobreza tienen efecto en toda la población, afecta a familias completas, aunque más a mujeres, niñas, niños y adultos mayores. Según los actores parte del proceso PDM OT en el municipio las causas de la pobreza son diversas, principalmente los bajos ingresos económicos para los padres de familia, le escasas de empleo formal, programas de protección social que no cubren a todas las familias.

Baja accesibilidad a los servicios básicos de salud

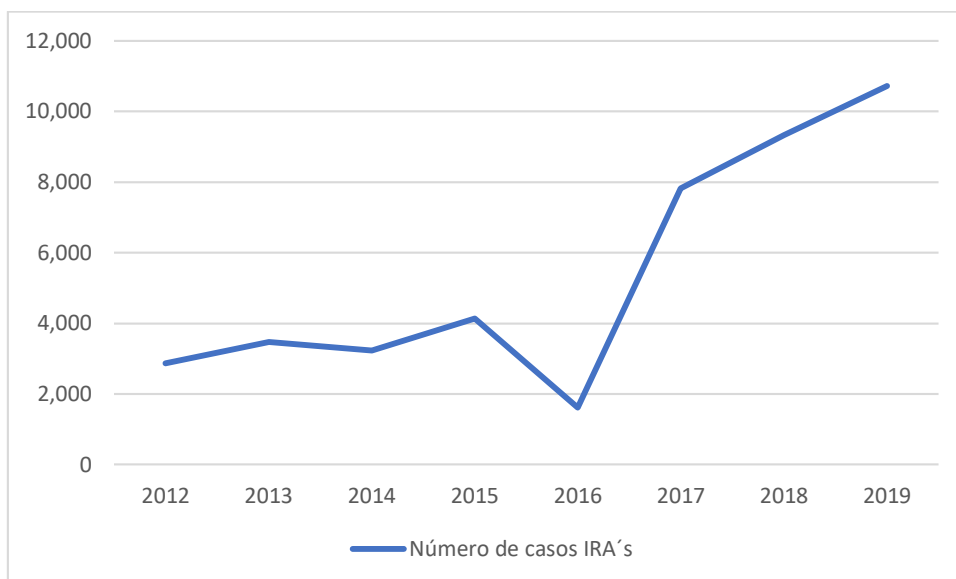
Los servicios de salud son básicos para mantener a la población sana y en buenas condiciones. En el municipio de Catarina existen diversas problemáticas relacionadas a salud para lo cual es importante describir datos e indicadores que las sustentan, dentro de las más importantes que se han identificado para este análisis de modelo de desarrollo territorial actual se describen las siguientes:

Según datos del Centro de Salud tipo B del municipio de Catarina la tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) es de 14.15. La incidencia de Infecciones Respiratorias Agudas conocidas como IRA's en niñas y niños menores de 5 años para el año 2019 fue de 17.7%. La incidencia de diarreas en niños menores de 5 años en el 2019 se registró en 4%.

Según datos del SIGSA del MSPAS, de los años 2012 al 2019 se registró un total de 43,198 casos de IRA's en personas de todas las edades. Esto con una tendencia alcista ya que en el año 2012 solo se registraron 2,860 casos, mientras que para el año 2019 se registraron 10,723 tal como se muestra en la gráfica siguiente:



Gráfica 2. Número de casos de IRA's en la población.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SIGSA MSPAS 2012 al 2019.

La proporción de partos con asistencia médica para el año 2016 se registró en 43.73% mientras que las atendidas por comadronas fue de 68.29%. Para el año 2017 en un solo año las cifras variaron, 68.29% con atención médica y 31.71% por comadronas. Esto indica que hay una mejora en la atención de partos con asistencia médica.

La cantidad de médicos para la atención de habitantes en el municipio es baja. Para los años 2015, 2017 y 2018 solo se registró un médico para el municipio. Durante el año 2020 en el Centro de Salud se registraron 2 médicos cubanos que prestaron la atención. La disponibilidad de médicos es baja debido a que en el municipio de Malacatán se encuentra el Hospital Nacional a la cual son referidas las personas que requieran de servicios médicos y hospitalización. Es importante mencionar que en la cabecera municipal a parte de los servicios públicos de salud existen tres clínicas privadas con servicio de encamamiento a los cuales las personas también pueden acudir.

Las unidades de atención del servicio público en el municipio al 2021 se registran 17, 4 puestos de salud y 13 centros comunitarios. Los Puestos de salud se encuentran en los poblados: Catarina, El Sitio, Sisiltepeque y San Gregorio. Los centros comunitarios en: San Miguel Las Flores, Tecomatillo, Xulá, Santa Bárbara, La Muralla, El Tecomate, Las Pilas, San Juan Meléndrez, Buena Vista Las Flores, El Bejucal, Honduras, La Concordia y Santa Teresa.

Dentro de las problemáticas de salud es importante mencionar que lo que está afectando durante la elaboración de este documento PDM OT es la pandemia por el Covid-19, lo cual no solo tiene



consecuencias en salud sino también en los aspectos sociales económicos. Según datos del MSPAS en el municipio hay 29 casos confirmados de Covid-19 con una tasa de positividad de 24.17%. La disminución del número de personas con dicha enfermedad será conforme avance de la vacunación de las personas, así como el uso de medidas de distanciamiento físico, lavado de manos y uso de gel con alcohol al 70%.

Las causas de las problemáticas en salud son diversas y desde diferentes dimensiones, entre las manifestadas por los integrantes de la Mesa PDM OT son:

- Insuficiente cobertura en infraestructura y calidad de los mismos, insumos y materiales médicos, medicamentos y personal médico de diferentes especialidades para atender las necesidades de la población, tanto en los puestos de salud y los centros comunitarios.
- Malas prácticas de higiene por integrantes de las familias.
- Incompleta cobertura y calidad del servicio público de agua.
- Escasa concientización en la población sobre salud preventiva, curativa y alternativa.
- Condiciones de pobreza y pobreza extrema de las familias.
- Condiciones siconaturales como la contaminación, fuente de enfermedades, entre otros.
- No se aprovechan algunos recursos naturales como plantas medicinales para prevención de enfermedades.

La población afectada es generalizada iniciando con la niñez tanto niñas y niños en cuanto a la enfermedades respiratorias y gastrointestinales, los adolescentes sobre educación sexual, mujeres sobre problemas reproductivos y respiratorios, y adultos mayores tanto hombres y mujeres con enfermedades crónicas y otras enfermedades.

En cuanto la localización de la población afectada es en todo el municipio, pero principalmente en las áreas rurales. Es necesario mencionar que todos los servicios de salud para atender a la población dependen de los servicios públicos facilitados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, porque los servicios médicos privados tienen un costo alto para la población.

Baja disponibilidad y calidad del agua apta para consumo humano.

Los actores de la Mesa PDM OT del municipio identificaron que la disponibilidad y calidad del agua para consumo es una problemática, debido al incompleto acceso, constancia, la calidad, la disposición de las aguas servidas y la gestión del mismo. Según datos del Censo de Población del año 2018 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística -INE- solo el 14.82% de los hogares en el municipio cuentan con servicio de agua a través de tubería en las viviendas; 16.56% tubería fuera de la vivienda y, a través de chorro público el 1.58%; pozo perforado 75.16%. El resto de la población obtiene el líquido a través de agua de lluvia, manantiales, camión o tonel.



Tabla 2. Datos cobertura de agua

Total Hogares en el municipio	Fuente principal de agua para consumo								
	Tubería en la vivienda	Tubería fuera de la vivienda	Chorro público	Pozo perforado	Agua de lluvia	Río o lago	Manantial o nacimiento	Camión o tonel	Otro
6,715	995	67	106	5,047	114	23	234	21	108
100%	14.82%	1%	1.58%	75.16%	1.70%	0.34%	3.48%	0.31%	1.61%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Censo del INE, 2018.

Según datos de la Oficina de Servicios Públicos de la Municipalidad, las familias que tienen servicio de nacimientos y conducción por gravedad es en los poblados de San José Las Flores, Buena Vista Las Flores, El Chipal, Sisiltepeque, La Muralla, San Gregorio y La Cabecera municipal de Catarina. Mientras que los poblados de El Chipal, el Sitio, Santa Bárbara, Las Pilas, Nuevo Paraíso y Piedra partida el agua se obtiene a través de pozo comunal con sistema de bombeo. En los demás poblados el agua para consumo humano la obtienen a través de pozos artesanales.

Respecto a la calidad del servicio, es decir la cloración en los sistemas de agua de distribución se cubre aproximadamente el 15% de las viviendas en todo el municipio que, según datos de la Oficina de Servicios Públicos de la Municipalidad es en 1,328 usuarios, que corresponden a los poblados de Cabecera municipal, Tejería, Margaritas, Buena Vista Las Flores, Sisiltepeque, San Gregorio. En el resto de poblados el servicio de agua no se clora el agua.

Las causas de dicha problemática son diversas, entre las relevantes la escases de fuentes de agua apta para consumo humano, escasa gestión de los COCODES o autoridades comunales ante la Municipalidad, incompleta cobertura de cloración en los sistemas, falta de programas de manejo integral del agua y a ello se une la concientización de la población para el uso responsable y sostenible del agua. Un aspecto importante a mencionar es que las aguas grises son vertidas a los riachuelos, cuerpos de agua y directamente a los suelos, va a los mantos freáticos que abastecen los pozos, lo cual tiene repercusiones en la calidad del agua que se disponen los pozos que la mayoría con que cuenta la población.

Respecto al tema de género sobre el tema del agua la población afectada es la que no cuenta con el servicio según lo descrito anteriormente, aunque lo resienten más las madres de familia ya que al no contar con el servicio de calidad no tienen para realizar actividades básicas domésticas como lavado de ropa, higiene personal de ellas y las y los niños, pérdida de tiempo para búsqueda de dicho recurso, higiene del hogar, preparación de alimentos, lavado frecuente de manos. Este último tiene alta importancia para la prevención de enfermedades virales y bacterianas de diferentes fuentes,



tal como la pandemia mundial por coronavirus Covid-19, que afecta la población mundial y en el municipio de Catarina.

Incidencia de la desnutrición en niñas y niños

Respecto a este tema de desnutrición en sus diferentes manifestaciones, la niñez del municipio de Catarina, aunque sea en índices bajos es afectada. Según datos del Censo de Talla y Peso de niños en edad escolar elaborados por MINEDUC, SESAN e INE en el año 2008 el 38.20% de los censados presentaban condiciones de desnutrición crónica. El mismo Censo, pero del año 2015 indicaba que 23.20% de los niños continuaba con estas condiciones. Esto indica que en 7 años hubo una disminución de 15 puntos porcentuales, sin embargo, el problema persiste en la niñez del municipio.

Respecto a los casos de niños menores de 5 años con desnutrición aguda según datos del Distrito municipal de salud en el municipio para el año 2015 se registraron 28 casos (11 niños y 17 niñas). En el año 2016 17 casos, en el 2018 35 casos, en 2019 34 y para el 2020 21 casos (8 niños y 13 niñas).

Según los actores de la Mesa PDM OT las áreas afectadas donde se presentan los casos de desnutrición aguda es en los poblados rurales, principalmente La Concordia, El Tecomate y La Muralla.

Las causas de la desnutrición tanto crónica como aguada son diversas, aunque la manifestación de acuerdo a las edades de los niños varía, pero los patrones persisten entre las que se puede mencionar:

- Prácticas inadecuadas de atención materno infantil
- Embarazos en adolescentes
- Calidad y disponibilidad de alimentos
- Los sistemas políticos, culturales, religiosos económicos, sociales, incluida la situación social de la mujer
- Malas prácticas de higiene y manipulación de alimentos.
- Disponibilidad de los servicios de saneamiento básico como agua, alcantarillado y manejo adecuado de residuos sólidos.

Deficiencias en procesos de producción agrícola

En taller participativo para identificación de problemáticas en el municipio, actores de la Mesa PDM OT confirmados por representante de MAGA en el municipio, indicaron que las problemáticas entorno a las actividades agrícolas se relacionan con:

- Bajo rendimiento en los cultivos de maíz, frijol y arroz.
- Implantación de monocultivos que a largo plazo generan desgaste de los suelos, generan contaminación por el uso excesivo de agroquímicos.
- Alza de los precios de insumos agrícolas.



- Cambio climático, que genera descontrol de la precipitación pluvial que a veces la canícula se extiende causando sequía o en su defecto precipitaciones excesivas que también afecta a los cultivos.
- No todos los poblados tienen acceso al agua de riego, lo que limita la producción en todo el año. Estas limitantes afectan directamente a los agricultores del municipio que se encuentran en el municipio, ya sea como propietarios de plantaciones o personas que trabajan en el sector agrícola.

Contaminación medios de vida: agua, suelo y bosque

En el municipio de Catarina, según datos del Censo de Población del año 2018 elaborado por el INE, el 8.71% de los hogares existe sistema de recolección de residuos sólidos. Este sistema de recolección municipal según los actores de la Mesa PDM OT se realiza en los poblados Casco urbano, El Sitio, Honduras, Tejería, Filipinas y Margaritas. En los demás poblados lo disponen de diferentes maneras que, según el mismo censo, en el 71.24% de los hogares queman la basura, 3.43% la entierran y 5.94% la tiran en cualquier lugar o botaderos clandestinos. Con esta información se puede deducir claramente que existe contaminación, ya sea por la disposición o bien por la quema de la basura que genera gases tóxicos en el ambiente.

Respecto a la disposición de residuos líquidos, al año 2021 solamente existe una planta de tratamiento en el municipio, los demás poblados disponen las aguas servidas en ríos, riachuelos y al suelo directamente. Según el Censo de Población del 2018 elaborado por el INE, indican sobre saneamiento que el 20.92% de las viviendas en el municipio cuentan con fosas sépticas, 13.98% excusado lavable y 51.73% letrina. El resto prácticamente con cuenta con este servicio.

La contaminación ya sea por desechos sólidos, desechos líquidos o contaminación del aire se genera en todo el municipio, mayormente en el área rural, principalmente en los poblados de El Sitio, Cabecera municipal, La Muralla, Santa Bárbara.

Cobertura y calidad de los servicios de educación.

Respecto al tema de educación en sus diferentes niveles en el municipio de Catarina según anuario estadístico del Ministerio de Educación MINEDUC en su página web www.mineduc.gob.gt para el año 2011 se registraba una cobertura bruta en preprimaria de 68.31%, para primaria 92.86%, para básico 62.18% y para diversificado 15.56%, mientras que la cobertura neta en preprimaria era de 44.13%, primaria 76.33%, básico 39.91% y diversificado 9.93%.

Al verificar los datos del año 2019 se tienen la siguiente información:

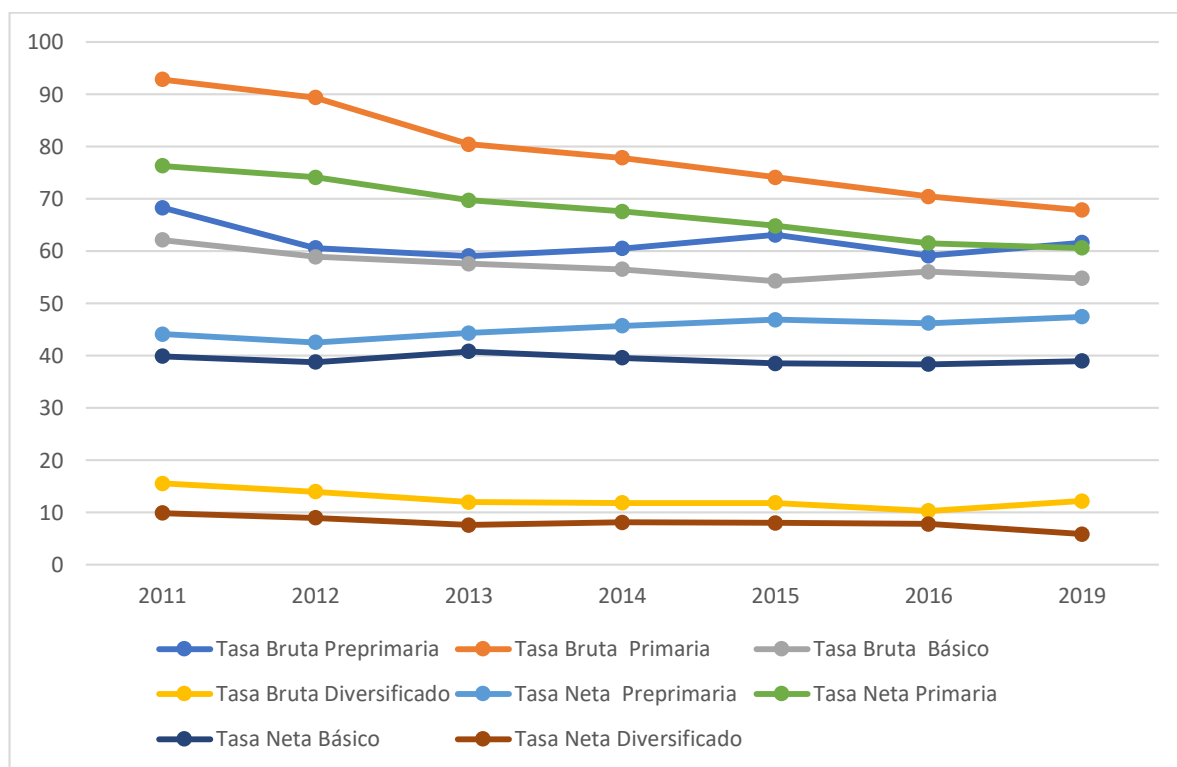
La cobertura bruta en Preprimaria se encontraba en 61.65%, primaria 67.88%, básico 54.79% y diversificado solamente el 12.18%. Respecto a la cobertura neta en el mismo año, el nivel de preprimaria alcanzaba 47.45%, primario 60.64%, básico 38.39% y diversificado 8.56%.



Es importante mencionar que la cobertura neta implica la población estudiantil conforme la edad adecuada, mientras que la cobertura neta son los estudiantes en los niveles educativos no importando la edad.

Al hacer la comparación de los niveles en los años de 2011 y 2019 según la gráfica que se presenta solamente el nivel primario registró descenso, los niveles de preprimaria, básico y diversificado aunque sea en mínimo porcentaje al menos aumentaron la cobertura.

Gráfica 3. Cobertura bruta y neta niveles educativos



Fuente: Elaboración propia a partir anuario estadístico del MINEDUC.

El promedio de alumnos por docente para preprimaria es de 12.36 y primaria 22.18 en el año 2019, Esto indica que la cantidad de alumnos por maestros es adecuada para facilitar una educación equitativa.

Sobre la paridad de estudiantes (relación entre el número de niños y niñas estudiando) para los niveles de preprimaria para el año 2016 fue de 0.8209; para primaria 0.8229; para el nivel básico 0.8430 y para el diversificado 0.8499, deduciendo que, en todos los niveles hay más hombres estudiando que mujeres. (En promedio por cada 10 niños, estudian 8 mujeres).



Para abordar el tema de calidad del sistema educativo se pueden considerar varios factores, pero el indicador que tomamos en cuenta son los resultados de las evaluaciones de matemáticas y lenguaje. En cuanto al porcentaje de estudiantes de sexto grado primaria que aprobaron la evaluación de matemática según datos del MINEDUC para el año 2014 es el 47.06%. Los estudiantes del mismo grado que aprobaron la evaluación de lenguaje fue del 37.64%. En ambas evaluaciones indican que menos de la mitad de los estudiantes ganaron dichas pruebas básicas (matemática y lenguaje).

Según los actores de la Mesa PDM OT del municipio complementado con los datos anteriores, las problemáticas se resumen en la incompleta cobertura en los niveles preprimario, básico y diversificado; la calidad de los servicios educativos por la baja aprobación en matemática y lenguaje es compleja, pero se puede deducir la responsabilidad compartida entre estudiantes, padres y docentes incluyendo los factores socioeconómicos.

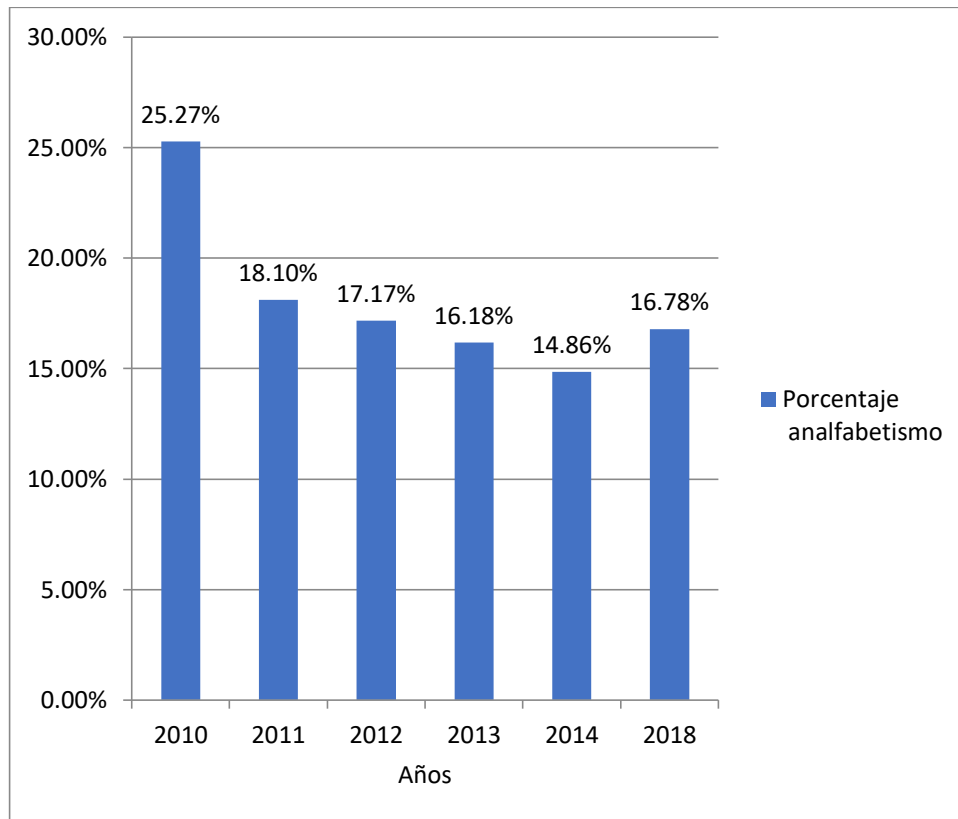
Según información de la Coordinación Técnica Administrativa de Educación y Supervisores en el municipio educativos existen diversas deficiencias, las cuales se pueden resumir en: Falta de edificio educativo en San Miguel Las Flores; falta de cocinas escolares, servicio de agua, remodelación de techos, construcción de aulas, ampliación de servicios educativos, canchas polideportivas, mejoramiento de calles, en Caserío La Paz, La Concordia, caserío La Cuchilla, Honduras, cantón Villa Nueva, caserío Pueblo Nuevo Rosario, cantón Villa Nueva y EOUM Sofía L. viuda de Barrios en la cabecera municipal, San Miguel Las Flores, comunidad Agraria Nuevo Paraíso, El Sitio, Santa Teresa, caserío Perú Bolivia, caserío Piedra Partida; falta de edificio para supervisión educativa en la cabecera municipal, así mismo fortalecimiento de personal en docentes, educación artística, docentes especializados en educación artística, docentes de inglés y Mam, Computación y Psicólogos, así mismo escritorios para las escuelas.

Como parte de la calidad educativa se puede mencionar que hay escasas de bibliotecas, materiales para dar cumplimiento a la Currícula Nacional Base CNB en aspectos de formación ciudadana, educación ambiental, aspectos de salud, etc.

Otro de los aspectos importantes para mencionar en el municipio dentro del tema de educación es el analfabetismo. Según los datos del PDM elaborado en el año 2010 el analfabetismo en el municipio era de 25.27%, para el año 2014 según datos del Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA- era de 14.86%, para el año 2018 según el Censo de población elaborado por el INE, existe 83.22% de alfabetismo en la población, deduciendo que el porcentaje de analfabetismo es de 16.78%. Con esto se indica que el comportamiento ha sido irregular, disminución del año 2011 al 2014, pero aumentó levemente en el año 2018 con lo que la problemática persiste.



Gráfica 4. Información de analfabetismo en el municipio.



Fuente: Elaboración propia con datos de CONALFA y Censo de Población 2018, INE.

Crecimiento y ocupación territorial desequilibrado.

En el municipio de Catarina como en los diferentes municipios del país existe una dinámica de crecimiento poblacional y de viviendas. Según el Plan de Desarrollo Municipal de Catarina elaborado en el año 2010 existían 4,912 viviendas, para el año 2011 se registraron 6,112 viviendas, para el año 2015 se reportaron 6,564 viviendas y según los datos del Censo del año 2018 elaborado por el INE había 8,779 viviendas.

Con el aumento del número de viviendas aumenta la ocupación general del territorio con infraestructura, producción agrícola y ganadera, servicios y comercio. Según actores de la Mesa PDM OT en el municipio en reunión mapeo participativo, las problemáticas con respecto al crecimiento y ocupación del territorio radican en ocupación de áreas de espacios públicos por viviendas (aceras o pasos peatonales), construcción de viviendas en zonas de riego, construcción de viviendas sin espacios adecuados y completos como parqueos. Respecto a la vialidad, escasos



espacios para la movilidad peatonal; viviendas que se construyen cercano a las carreteras municipales y caminos rurales sin dejar espacio libre para el peatón y otros medios como bicicletas. Algunas causas de esta problemática se pueden indicar forma de vida de la población; escasas de planes y normativas; las licencias de construcción no son emitidas a todo tipo de edificación, más bien solo para las construcciones comerciales; las personas o entidades que construyen tampoco tienen cultura de solicitar licencia de construcción; las condiciones económicas de las familias y bajos ingresos municipales para intervenciones municipales de ordenamiento.

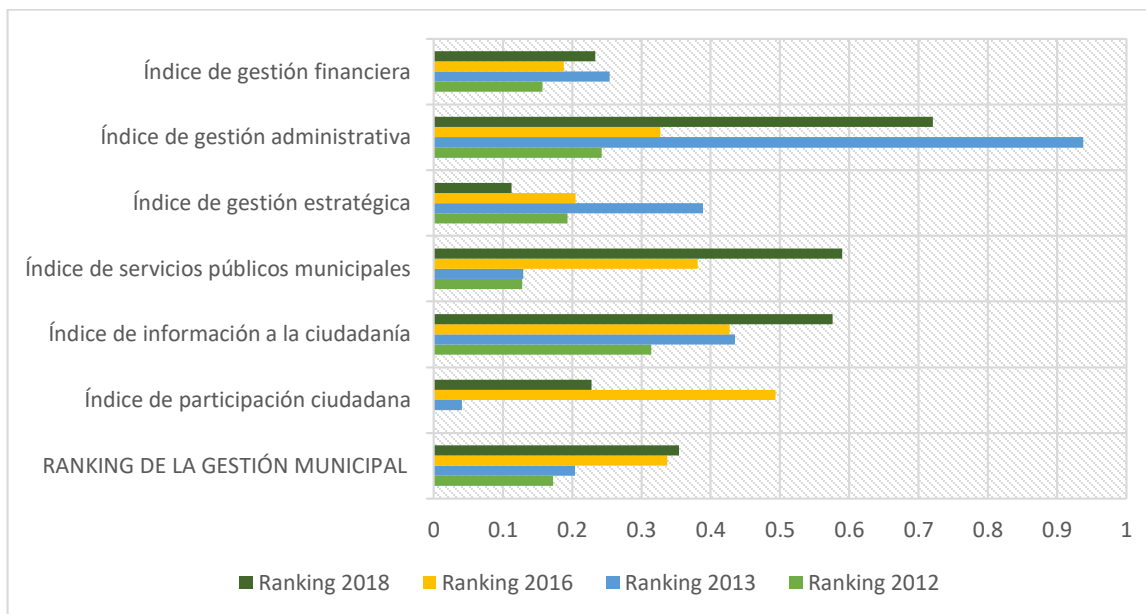
Deficiencia de otros servicios

Según el Plan de Desarrollo Municipal del año 2010 el 85.81% de las viviendas contaban con servicio de energía eléctrica, mientras que para el año 2018 según ellos datos del Censo de Población elaborado por el INE la cobertura se registró en 95%. Con estos datos, la cobertura de viviendas con energía eléctrica casi está completa, la problemática radica en la constancia del servicio lo cual ha generado conflictos sociales entre las familias de los poblados con la empresa que surte el servicio, que esto tienen consecuencias económicas para la población al no contar con servicio de energía eléctrica.

Parte de la deficiencia de los servicios u otras problemáticas en el municipio se pueden reflejar en los resultados del Ranking de la Gestión Municipal. Según los resultados de dicho ranking elaborado y liderado por SEGEPLAN en diferentes años (2012, 2013, 2016 y 2018) la municipalidad de Catarina ha ido ascendiendo, pero aún se encuentra en posiciones bajas a nivel departamental y nacional. Para el Ranking del año 2018 ocupó el lugar 20 de 30 municipios a nivel departamental, mientras que a nivel nacional ocupó el lugar 203 de 340. Los índices donde ha venido mejorando son de Gestión de la información a la ciudadanía, Gestión de servicios públicos municipales, Gestión administrativa y gestión estratégica.



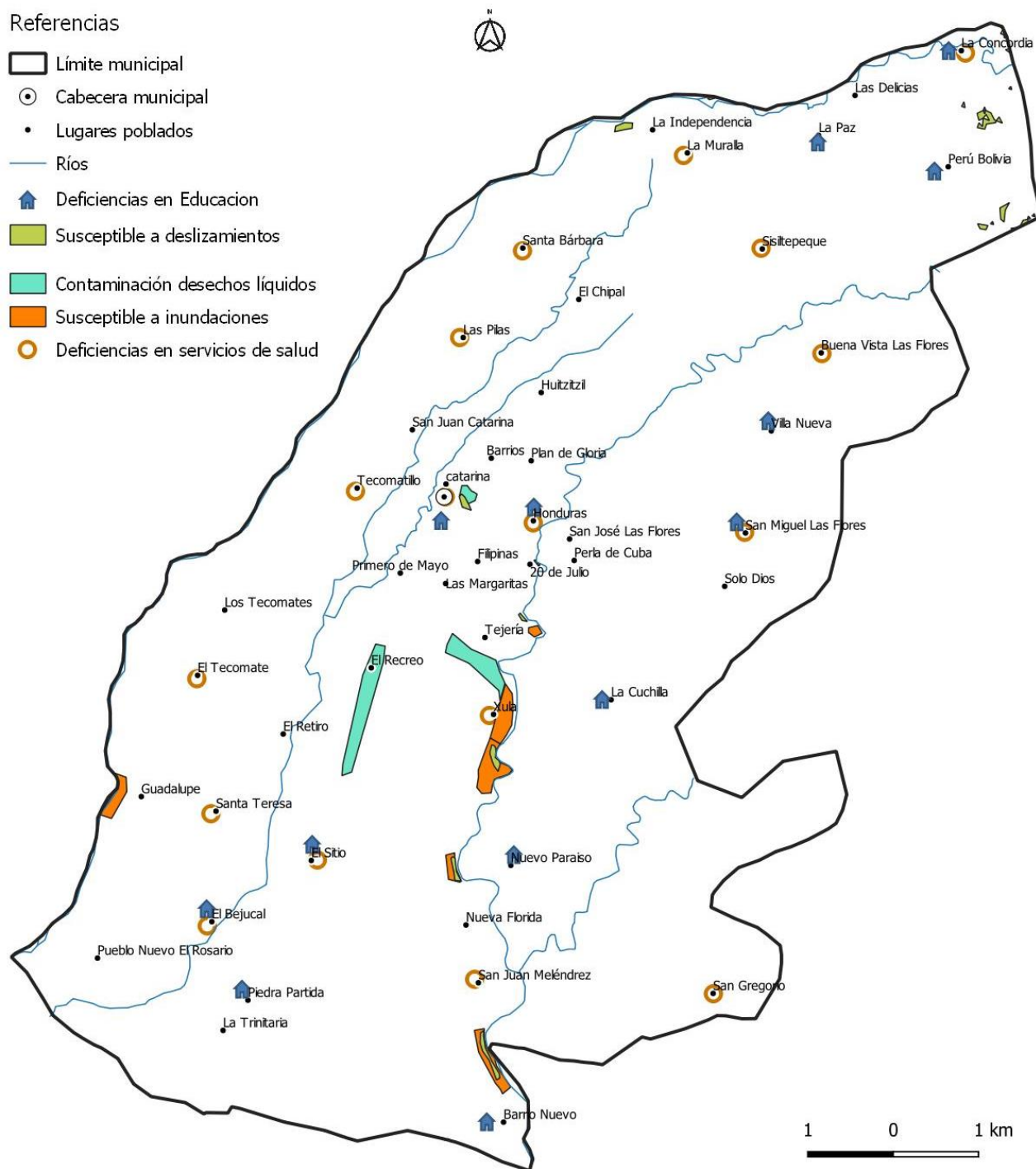
Gráfica 5. Resultados Ranking Municipal municipio de Catarina.



Fuente: Elaboración propia con datos de Ranking Municipal elaborado por SEGEPLAN.



Mapa 12. Identificación de principales problemáticas



Fuente: Información cartográfica IGN y Mesa PDM OT Catarina. Elaboración: EPOT SEGEPLAN San Marcos, 2021.



Principales potencialidades identificadas en el municipio

A parte de las problemáticas o aspectos que limitan el desarrollo en el municipio existen factores o aspectos positivos necesarios e importantes para mejoras en el municipio, las mismas se pueden identificar como potencialidades. Para objetivo de este PDM OT para el municipio se describen las potencialidades priorizadas siguientes:

Producción agrícola y ganadera

Las condiciones topográficas del suelo, plana y semiplana; el tipo de suelos, la temperatura y precipitación son condiciones que favorecen a la producción agrícola y ganadera en el municipio. Según el mapeo participativo de usos del suelo con la Mesa Técnica PDM OT del municipio, existe diversidad de cultivos agrícolas que se producen, los más representativos y de importancia económica son: Maíz que se produce en casi la mayor parte del territorio del municipio, aproximadamente en 26 poblados; Palma africana en San Gregorio, Cultivo de hule en El Sitio, Pueblo Nuevo El Rosario, Buena Vista Las Flores, Huitzitzil, Villa Nueva y La Concordia; Piña: en Santa Bárbara, Nuevo Paraíso, Las Pilas, La Muralla; Caña de azúcar: La Muralla y La Independencia; Banano: El Sitio, Tecomatillo, Santa Bárbara y La Muralla y Rambután: El Sitio, Tecomatillo, San Juan Catarina y El Recreo.

Respecto a la ganadería, con la disponibilidad de pasto durante casi la mayor parte del año en el municipio la producción de bovinos es otra de las actividades importantes. Para el manejo de la ganadería en las propiedades privadas distribuidas en casi todo el municipio a excepción de la parte Norte existen praderas y fincas con ganado vacuno, destinados a la producción de carne y para producción de leche.

La producción agrícola y ganadera favorece a los agricultores, directamente a los propietarios y las personas con empleo entorno a esta actividad. Los ganados producidos son comercializados en el municipio, la costa sur y el valle del departamento, en los municipios de San Marcos y San Pedro Sacatepéquez.

Actividades no agrícolas, producción de miel, carpinterías y producción de panela.

A parte de la producción agrícola, en el municipio de Catarina se ha identificado como potencialidades las actividades de producción y comercio de miel, fabricación de muebles y producción de panela entre las importantes.

En el municipio de Catarina se encuentra la Cooperativa de Producción Integral Apicultores del Sur Occidente COPIASURO R. L. específicamente el Aldea El Sitio, que se encuentra a la altura del Kilómetro 259.5 de la carretera interamericana CA-02 Occidente. La Cooperativa se fundó en el año de 1987 por iniciativa de 22 apicultores con inventario de 300 colmenas con el objetivo de acceder a capacitaciones y oportunidades de mercados nacionales. En la cooperativa se acopia y comercializa miel de abeja de calidad, ofreciendo asistencia técnica a los productores y



financiamiento para el desarrollo económico. El producto se presenta como la marca Mayabee, se oferta en diferentes presentaciones, libre de residuos químicos y contaminantes. La exportación se realiza a los países de Italia, Suiza, España, Francia, Holanda, Alemania y Costa Rica.

La actividad económica entorno a la producción de miel beneficia directamente a los productores que están asociadas a COPIASURO R.L., así mismo los productores que venden miel a la Cooperativa, y las actividades secundarias que se generan entorno a dicha actividad.

La Fabricación de muebles también es una actividad económica importante, en el municipio existen especies de árboles de calidad exclusivos para carpintería como palo blanco, matiliguete y cedro. En los poblados de Santa Bárbara, Las Pilas, La Muralla y cabecera municipal de Catarina existen carpinterías que fabrican todo tipo de muebles como trasteros, roperos, mesas y sillas, todo para el hogar. Los muebles fabricados en el municipio son comercializados a nivel regional, en el municipio de Malacatán, San Pedro Sacatepéquez y San Marcos.

En cuanto a la producción de panela esto está relacionado con la producción de caña de azúcar, ya que es un producto que se genera del procesamiento de la caña. Este procesamiento se realiza en los poblados de la Muralla y la Independencia, lo cual beneficia a familias de estos poblados.

Sistema y organización ASUPURCA entorno a sistema de riego.

En el municipio de Catarina se identifica como potencialidad se ha identificado la organización de productores organizados en la Asociación de Usuarios y Propietarios de la Unidad de Riego de Catarina -ASUPURCA- y el sistema de riego en el marco en la organización.

El sistema de riego es una potencialidad poco común, ya que a nivel departamental solo existen dos sistemas de riego con esa característica, uno en La Blanca y en Catarina. En el municipio existe un sistema de canales que canaliza el agua para riego en las parcelas de los asociados, esto se exclusivo en los poblados de: El Recreo, Xulá, San Juan Meléndrez, El Sitio, Piedra Partida, El Bejucal, La Trinitaria y finca Castañuelas.







En las parcelas con sistema de riego se cultiva plátano, maíz, cacao, café, camote, caña, chile, chipilín, coco, frijol, grama, hierba mora, hoja, limón, tabaco, aguacate, malanga, manía, mango, naranja, papaya, rambután, piña, sandía, yuca, palma africana, pasto para ganado y bebederos para ganado. Que en total según ASUPURCA se encuentran 1,365.58 manzanas, que equivale aproximadamente a 955.90 hectáreas.


Se considera como una potencialidad porque no todos los municipios a nivel departamental tienen este sistema. Además del sistema de conducción de agua para el riego existe la asociación ASUPURCA, que se mantienen unidos para la gestión de actividades y apoyo para fortalecer tanto el sistema de riego como las capacidades de los asociados para la producción.



Mapa 13. Principales potencialidades

Referencias:

-  Límite municipal
-  Cabecera municipal
-  Lugares poblados
-  Caminos y carreteras municipales
-  Carretera CA-02 Occidente
-  Suelos y clima para producción

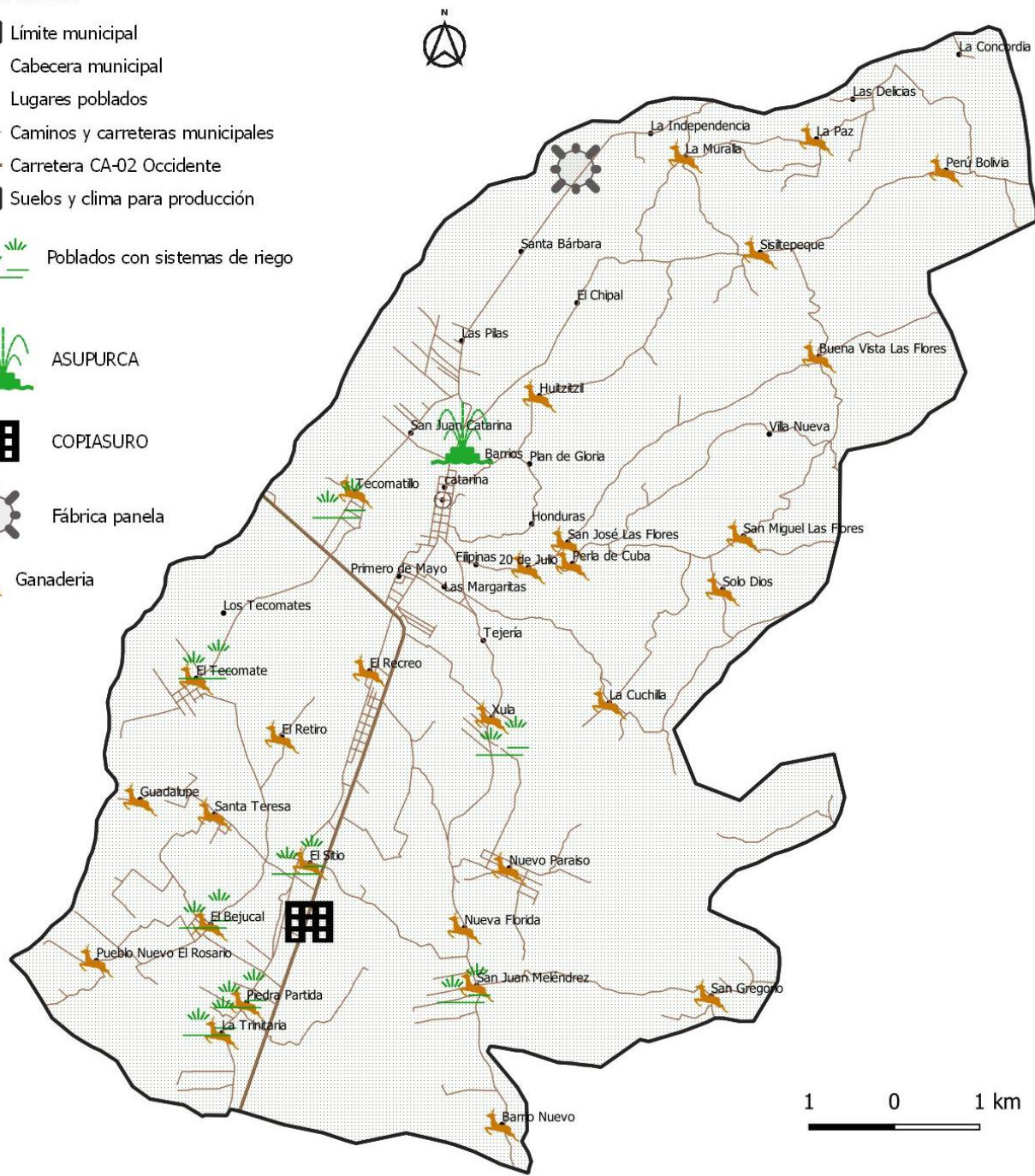
 Poblados con sistemas de riego

 ASUPURCA

 COPIASURO

 Fábrica panela

 Ganadería



Fuente: Información cartográfica IGN y Mesa PDM OT Catarina. Elaboración: EPOT SEGEPLAN San Marcos, 2021.



Accesibilidad para la población y producción.

Según los actores de la mesa PDM OT identifican como potencialidad en el municipio la accesibilidad a la mayor parte de los lugares poblados para realizar actividades sociales, económicas y accesibilidad para los servicios básicos. En la mayor parte de poblados se puede acceder con vehículos, las condiciones de los caminos son transitables durante la mayor parte del año a excepción de algunos poblados en época de invierno (como el caso de los poblados de Solo Dios, Villa Nueva y La Cuchilla).

Esta potencialidad beneficia todos los habitantes del municipio, para acceder a los servicios básicos, así como para realizar las actividades productivas en compra de insumos para la producción y venta de los productos generados en el municipio.

Para mantener la y mejorar la potencialidad, es necesario completar la mejor de los caminos y mantener los que se encuentran en buenas condiciones, tanto por parte de la Municipalidad, las autoridades comunales, y especialmente la población en general.

Comercio y topografía para el crecimiento ordenado.

En la cabecera municipal existe comercio de diferente tipo que atiende a población del municipio y poblados de municipios que se encuentran alrededor. Hay ferreterías, agroservicios, clínicas médicas, sanatorios, farmacias, restaurantes, centros turísticos, ventas de celulares, abogados, abarroterías, talleres, refaccionarias para motocicletas, etcétera.

En la centralidad de El Sitio también existe comercio y servicios privados para la atención de personas.

Se ofertan diferentes productos, servicios y bienes, lo cual favorece a los vendedores y a las necesidades de los habitantes del municipio al contar con la mayor parte de los servicios que requieren.

También existen los centros de acopio o procesamiento de panela y COPIASURO R. L. que comercializa miel.

















La topografía del municipio, la cercanía con la CA-02 Occidente hacia Malacatán, las aduanas de El Carmen, aduana I y II de Ayutla indican que puede ser una ciudad con zonas de comercio y habitabilidad adecuadas para el asentamiento de poblaciones en forma ordenada.

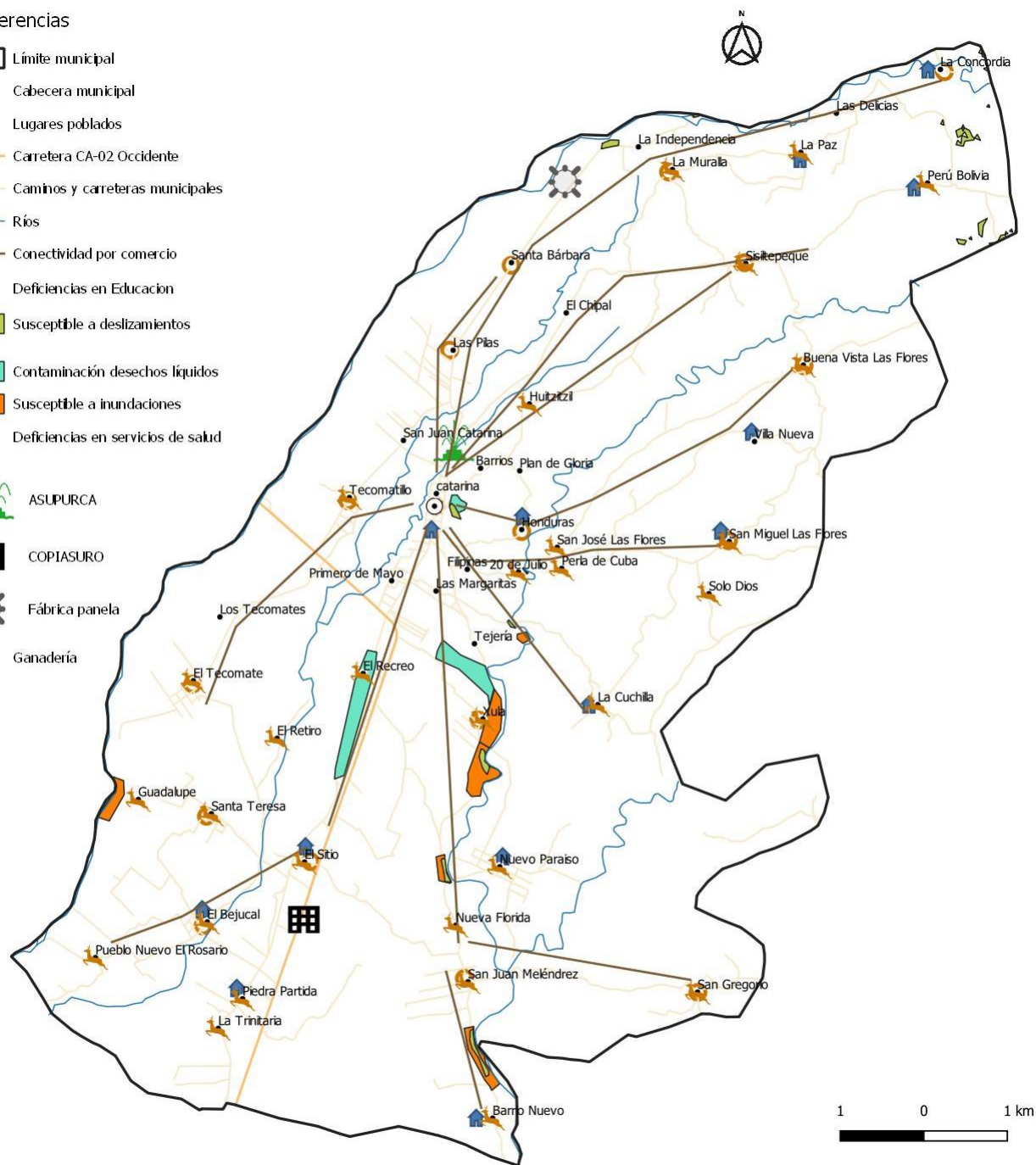
La potencialidad se puede consolidar al mantener, facilitar y completar los servicios de movilidad, accesibilidad, seguridad e infraestructura. Esto beneficiaría a los habitantes del municipio al mejorar la economía del municipio.



Mapa 14. Modelo de desarrollo territorial actual

Referencias

-  Límite municipal
-  Cabecera municipal
-  Lugares poblados
-  Carretera CA-02 Occidente
-  Caminos y carreteras municipales
-  Ríos
-  Conectividad por comercio
-  Deficiencias en Educación
-  Susceptible a deslizamientos
-  Contaminación desechos líquidos
-  Susceptible a inundaciones
-  Deficiencias en servicios de salud
-  ASUPURCA
-  COPIASURO
-  Fábrica panela
-  Ganadería



Fuente: Información cartográfica IGN y Mesa PDM OT Catarina. Elaboración: EPOT SEGEPLAN San Marcos, 2021.



4.3 Escenario tendencial

El escenario tendencial describe la proyección de variables del diagnóstico o lo descrito en las problemáticas y potencialidades sin realizar intervención alguna, es decir, sin la introducción de proyectos o programas que modifiquen la tendencia actual del sistema, de esta manera proyectando a futuro aquella la tendencia identificada en el diagnóstico. La temporalidad al que se plantea este análisis es al 2032, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

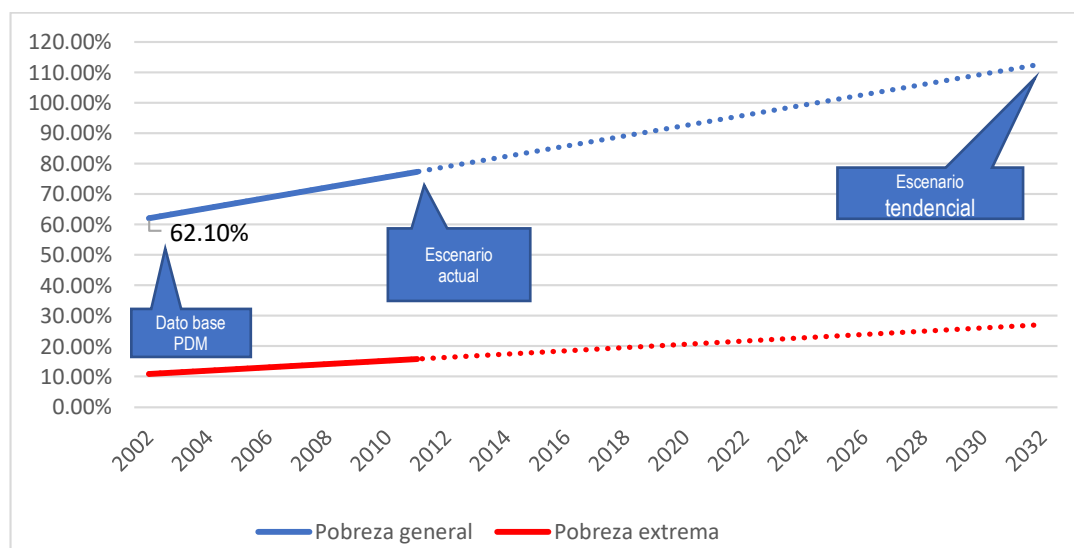
Se considera importante analizar con el hecho de que es un escenario donde si visualiza la importancia de la planificación y la intervención de todos los actores territoriales locales, departamentales y nacionales para la mejora de la problemáticas y mejora de las potencialidades en el municipio. En el siguiente apartado se describe el análisis de las principales tendencias.

Condiciones de pobreza y pobreza extrema

En el año 2002 según el Censo de Población y Habitación elaborado por el INE, la pobreza extrema era del 62.1%, para el año 2011 según el mapa de pobreza rural elaborado por el mismo INE ascendió a 77.29%. Esto indica que en 9 años aumentó casi 15 por ciento. Si este indicador sigue en la misma tendencia al 2021 alcanzaría el 92% que hasta el 2032 habría alcanzado el 100%.

Para el caso de la pobreza extrema la comparación entre los mismos años (10.90% en el 2002 y 15.74% en el 2011), la tendencia también va en aumento, lo cual al 2032 puede llegar hasta más del 25%. Por lo tanto, esta problemática continuará afectando a la población si no se consideran acciones desde el nivel municipal, departamental y nacional.

Gráfica 6. Escenarios de pobreza general y extrema pobreza



Fuente: Elaboración propia con datos del INE.



Servicios de salud

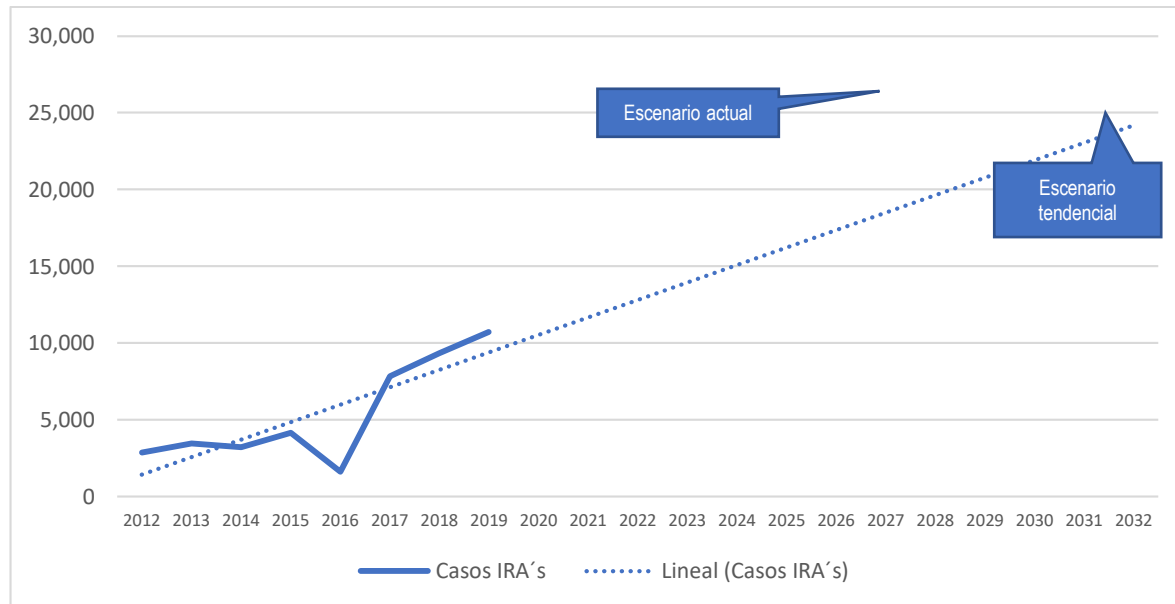
Para analizar la tendencia de la problemática en los aspectos de salud hay varios aspectos e indicadores a tomar en cuenta, sin embargo, los que tienen una tendencia de aumento hacia el año 2032 son:

La incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años en el año 2015 se registró en 12.48% y en 2019 17.70% lo cual indica que claramente va en aumento, proyectándose hasta el doble de casos para el año 2032.

Los datos para las personas de todas las edades también indican que va en aumento, durante el año 2012 se registraron 2,860 casos, mientras que para el año 2019 hasta 10,723, un dato bastante considerable que se refleja en la gráfica 7.

Respecto a la atención de partos con asistencia médica, esto ha aumentado de 43.73% en 2016 a 62.29% en 2019. Con esta tendencia al año 2032 se espera que exista una cobertura del 100% por lo que será necesario mantener la atención y asistencia que se ha dado hasta el momento, así como mejora de la atención con la implementación de nuevos servicios y completar los deseados. Por lo que será necesario unir esfuerzos entre las personas del municipio, las autoridades municipales y por ende el ente rector del tema que es el Ministerio de Salud y Asistencia Social -MSPAS-.

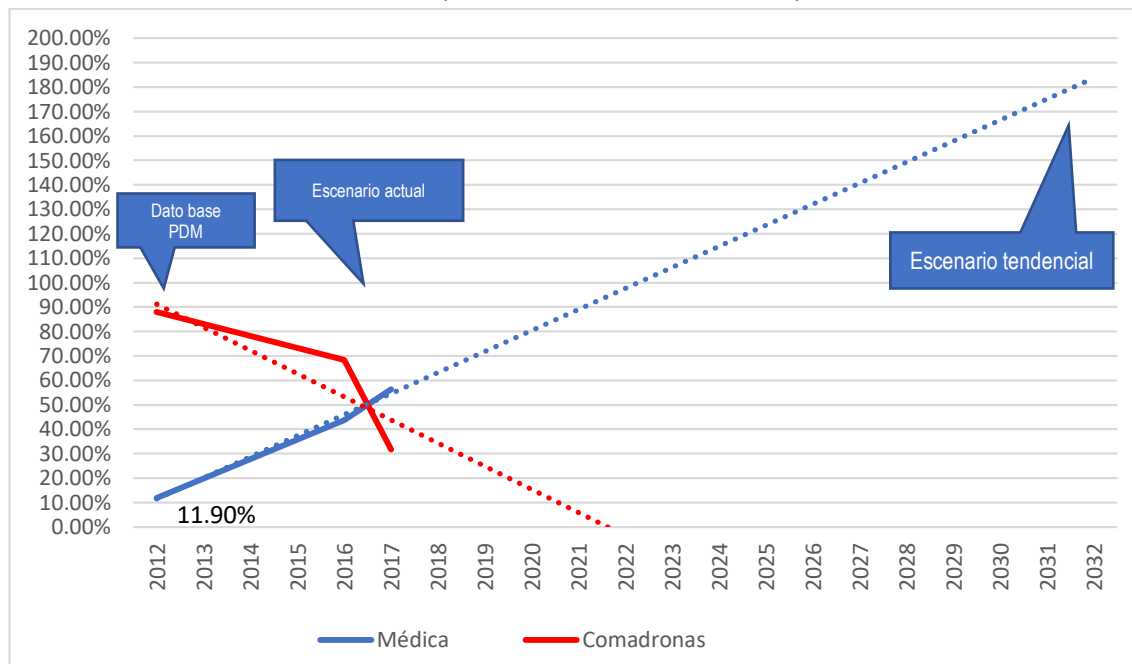
Gráfica 7. Escenarios IRA's



Fuente: Elaboración propia con datos del MSPAS.



Gráfica 8. Tendencia de atención de partos con asistencia médica y comadronas.



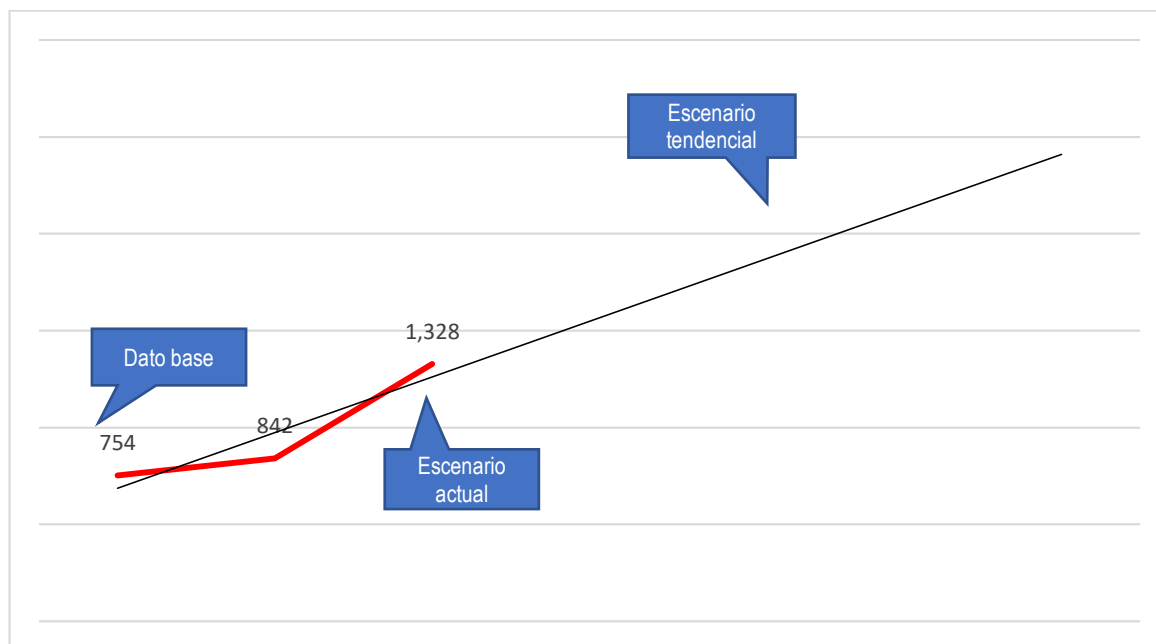
Fuente: Elaboración propia con datos del centro de salud Catarina.

Disponibilidad y calidad del agua apta para consumo humano

La cobertura del servicio de agua apta para consumo humano en el municipio ha venido en aumento, conforme se construyen viviendas solicitan el servicio a la municipalidad o perforan pozos artesanales. La tendencia de cobertura del servicio es en aumento conforme la dinámica de crecimiento de la población, la problemática radica en la disponibilidad del recurso en los nacimientos de agua como la disponibilidad en manto freático para los pozos. La tendencia de la cloración de los sistemas es relativamente bajo, la tendencia va en aumento como se visualiza en la gráfica 8, por lo que a nivel municipal, privado y comunal mejorar esfuerzos para aumentar la calidad del agua que se consume en la población.



Gráfica 8. Análisis tendencial servicio de agua



Fuente: Elaboración propia con datos de municipalidad de Catarina.

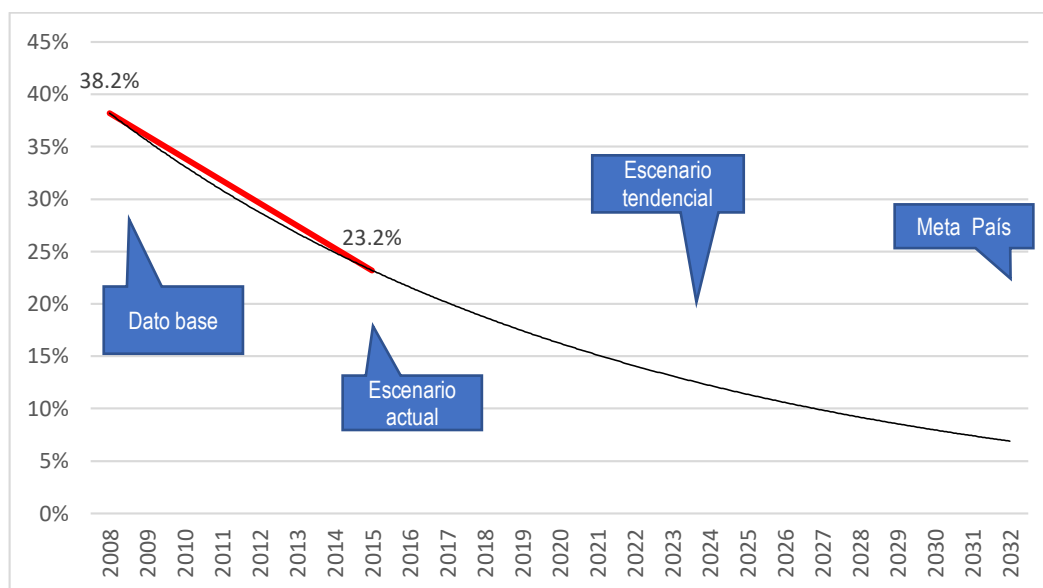
Incidencia de la desnutrición en niñas y niños.

El porcentaje de desnutrición en niños en edad escolar ha venido disminuyendo, según los Censos de Talla y Peso elaborados por INE, MINEDUC y SESAN en 2008 se encontraba en 38.2% y en 2015 disminuyó a 23.2%, la tendencia al 2032 es en disminución tal como se visualiza en la gráfica que corresponde. Para continuar con este descenso es necesario que mejoren las prácticas que contribuyan a reducir totalmente la problemática, por lo tanto, debe ser una prioridad en el municipio donde intervengan las instituciones públicas responsables.

Respecto al número de casos de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica según los datos del Centro de Salud en el municipio indican que en el año 2015 se registraron 28 casos y, en el año 2020 un total de 21. La comparación entre los datos disminuyó, pero la tendencia es en aumento debido a que, en los años 2017, 2018 y 2019 el número de casos aumentó considerablemente a 35, 37 y 34 por lo tanto, se considera que para el año 2032 la incidencia se mantenga en esas cantidades de casos.

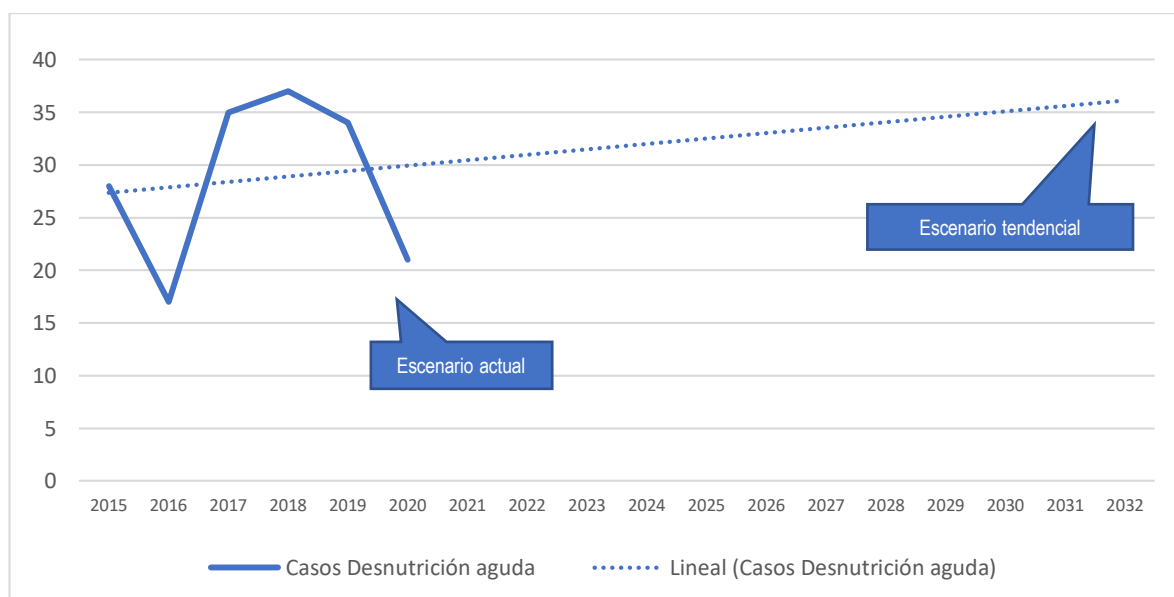


Gráfica 9. Análisis tendencial desnutrición en niños de edad escolar



Fuente: Elaboración propia con datos de Censos de talla y peso INE, MINEDUC y SESAN.

Gráfica 10. Análisis tendencial desnutrición aguda



Fuente: Centro de Salud, municipio de Catarina.



Contaminación medios de vida: agua, suelo y bosque

La generación de residuos sólidos y líquidos que generan contaminación sobre los medios de vida aumentan conforme el aumento de la población y ocupación del territorio.

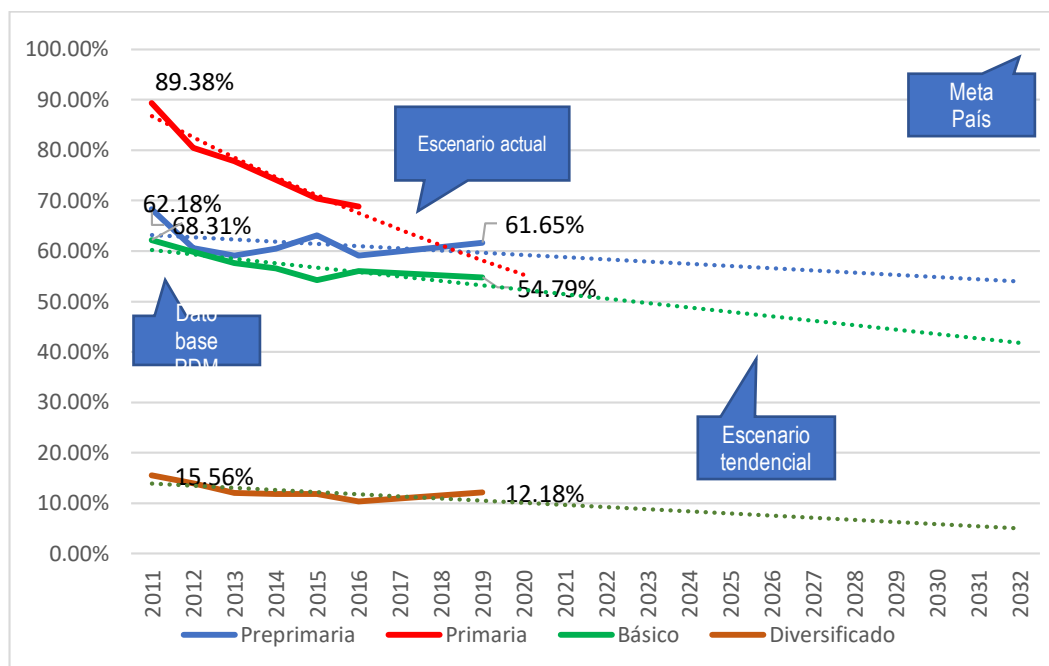
Con base a estudios de caracterización de residuos sólidos del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y otros se define que la generación per cápita estimada de residuos y desechos domiciliarios es de 0.20 a 0.50 kg/hab/día. Considerando los datos de generación mínima en el municipio de Catarina se estima que existe una producción diaria de 4.47 toneladas diarias de basura considerando la población adulta, lo que al 2032 puede alcanzar hasta 6 toneladas diarias. Esto es considerable si no se plantean soluciones como un manejo integral de residuos sólidos, ocasionará efectos considerables en el medio ambiente. Respecto a los residuos líquidos según información del INFOM como promedio se tiene que cada familia consume 90 litros de agua al día, al usar el agua la misma cantidad de líquido contaminado se vierte al ambiente, por lo que por la cantidad de hogares en el municipio actualmente aproximadamente 604 metros cúbicos de agua contaminada.

Cobertura y calidad de los servicios de educación.

La cobertura de los servicios educativos en el municipio según la tasa bruta de cobertura durante el año 2019 no alcanza el 100% en todos los niveles, preprimaria, primaria, básico y diversificado. Con datos del historial desde el año al 2011 hasta el 2019 la tendencia hacia el año 2032 es en descenso, más en el nivel primaria que en los niveles preprimaria, básico y diversificado. Todas las líneas de tendencia del comportamiento de indicadores se pueden ver en el cuadro de tendencias siguiente.



Gráfica 11. Análisis tendencial Educación



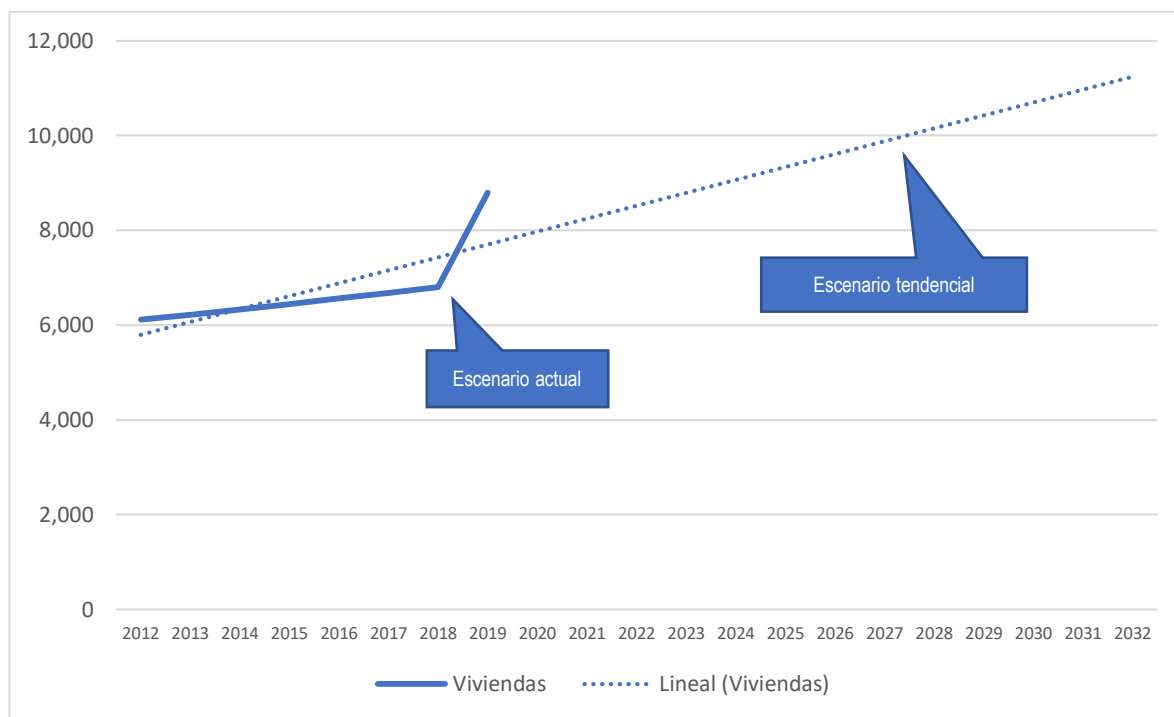
Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario estadístico MINEDUC.

Crecimiento y ocupación territorial desequilibrado.

En el año 2010 según datos del PDM del municipio se registraron 4,912 viviendas, hacia el año 2018 según datos del Censo elaborado por el INE eran 8,779. La tendencia del crecimiento de las viviendas es en aumento, este incremento en el número de viviendas e infraestructura en el municipio genera el aumento de la ocupación en el territorio. Esta ocupación también genera y demanda diferentes infraestructuras como vías de comunicación, comercio, servicios y la dinámica en general. Si en la actualidad no se propone y ejecuta una planificación ordenada para el municipio la ocupación del suelo hacia el año 2032 ocasionará desequilibrios que generarán impactos calidad de vida de los habitantes y en el desarrollo económico y territorial.



Gráfica 12. Tendencia crecimiento de viviendas



Fuente: Elaboración propia con datos de los censos de población del INE.

En cuanto a las **amenazas y vulnerabilidades** en el municipio, según el Index for Risk Management (Índice de Gestión de Riesgos) elaborado en el año 2017, el municipio de Catarina en peligro y exposición cuenta con un índice de 5.1 (Medio), en vulnerabilidad 2.9 (Bajo). En capacidad de respuesta, cuenta con una ponderación de 6.4 (Alto), lo cual se ubica en una categoría alta. El índice general de riesgo es de 4.6 (Riesgo medio), lo cual se considera un índice bajo. Aunque el índice sea bajo, si no se toman las medidas necesarias para la reducción de riesgos, principalmente sobre las inundaciones, sismos, contaminación y huracanes, la población se verá afectada para el año 2032.

Con base al Análisis de Vulnerabilidad ante el Cambio Climático en el Altiplano Occidental de Guatemala, elaborado por BIOTA, S.A. y The Nature Conservancy (2014) estudio financiado por USAID, donde se estimó la vulnerabilidad climática al año 2050 y escenario tendencial de vulnerabilidad al cambio climático, para el municipio de Catarina se presenta el siguiente análisis:

- El impacto del cambio climático en la temperatura para el municipio de Catarina para el año 2050 presenta una variación, la anomalía en la temperatura corresponde al aumento de 2.07°C promedio.
- Para la precipitación pluvial, para el año 2050 se prevé que se tenga una variación, lo cual será una disminución de 24 milímetros anuales de la precipitación actual.



- El fenómeno de El Niño tiene implicaciones en el clima, lo que refleja que los regímenes de lluvia se ven afectados. Bajo eventos severos se ha registrado disminución importante de los acumulados de lluvia en el inicio de la época lluviosa, con implicaciones en menor disponibilidad de agua, sequías, incendio y la asociación a mayor incidencia de frentes fríos.
- En cuanto a la escasez hídrica se tienen un índice de 33.3 siendo bajo. Esto tiene relación con la amenaza actual por sequía, la cual se considera baja.
- El índice de amenaza por inundaciones es alto.
- El índice de amenaza por sequía, es baja.
- El índice de capacidad de adaptación al cambio climático actual es de 28.6.
- El índice de amenaza climática al año 2050 es de 42.90, lo cual se considera alto.



V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).

5.1 Visión de desarrollo del municipio

Para la construcción de la visión de Desarrollo del municipio de Catarina se tomaron elementos de la visión establecida en el Plan de Desarrollo Municipal formulada de manera participativa durante el año 2010, elementos del Plan de Desarrollo Departamental de San Marcos y los del Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun Nuestra Guatemala 2032, después de la construcción se socializó y se consensuó en el Concejo Municipal y la Mesa técnica PDM OT del municipio.

Esta visión servirá como guía y marco orientador para la toma de decisiones, motivación y orientar las acciones estratégicas, intervenciones y todo que se plasma en el PDM OT del municipio.

La visión de desarrollo del municipio es:

“Para el año 2032 los habitantes del municipio de Catarina cuentan con mejores condiciones de vida, los índices de pobreza y pobreza extrema se han reducido considerablemente, se ha aumentado la cobertura las necesidades en educación, salud, agua y saneamiento, se atiende a la población vulnerable como niñas y niños, mujeres y ancianos. El territorio se gestiona adecuadamente a través de la planificación y ordenamiento, se realizan prácticas de producción agrícola y ganadera sostenibles y otras actividades económicas para mejorar los ingresos de las familias, es un territorio con desarrollo social y económico y se adapta a las condiciones del cambio climático”.

5.2 Organización territorial futura

Hacia el 2032 el municipio de Catarina se proyecta como un municipio de importancia económica en la costa Sur del departamento de San Marcos. Para la organización y funcionamiento interno del municipio se plantea el fortalecimiento y consolidación de las centralidades actuales, con esto pretende que dentro de las centralidades se cuente con los servicios básicos para todos los habitantes y no depender directamente de la cabecera municipal.

El modelo de territorio que los actores y Gobierno Municipal pretenden se basa en las siguientes líneas generales:

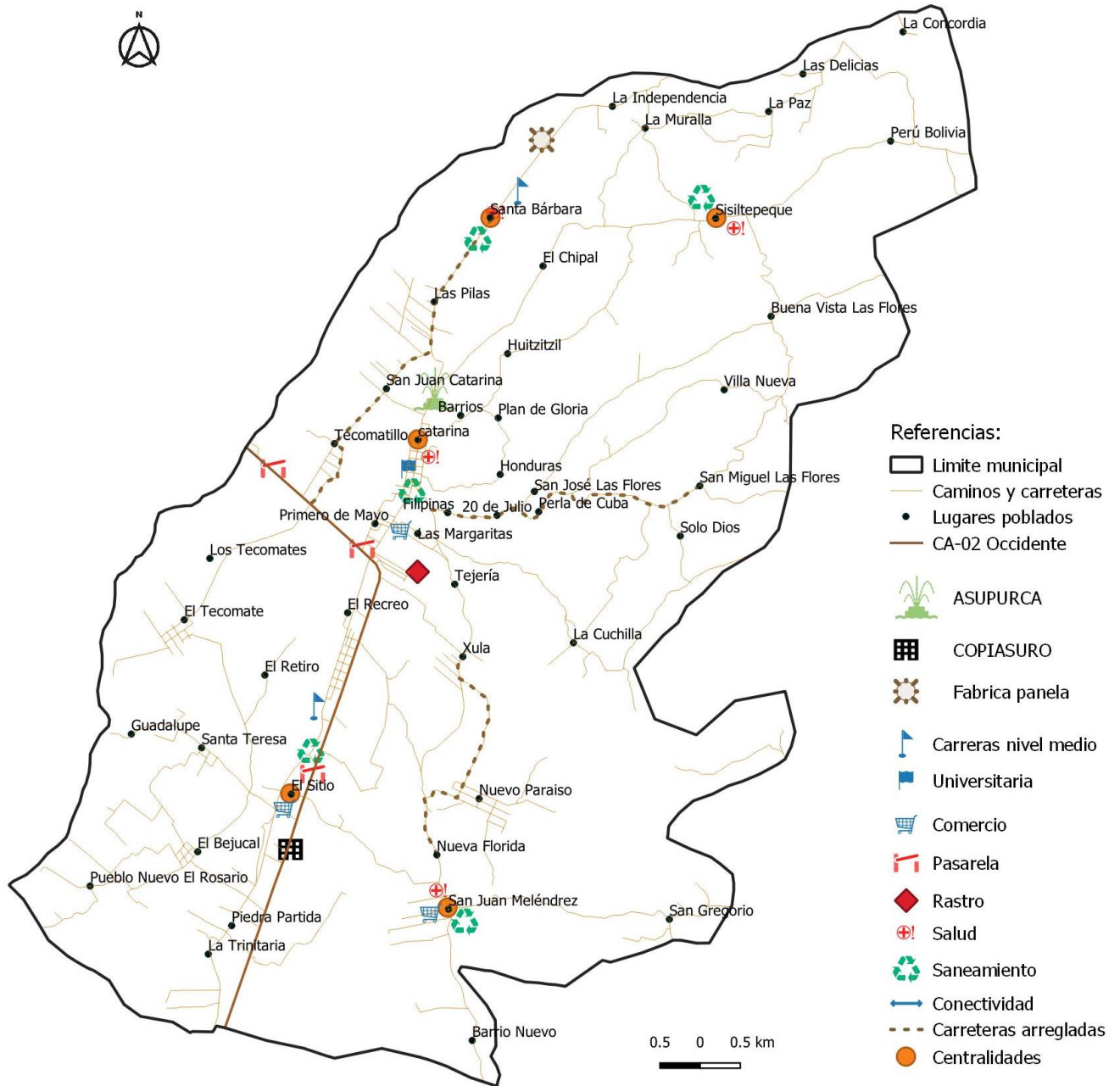
- Mejoramiento de las condiciones de vida de la población a través de la reducción de los índices de pobreza y pobreza extrema.
- Acceso a los servicios básicos de competencia municipal y las competencias delegadas según el Código Municipal.



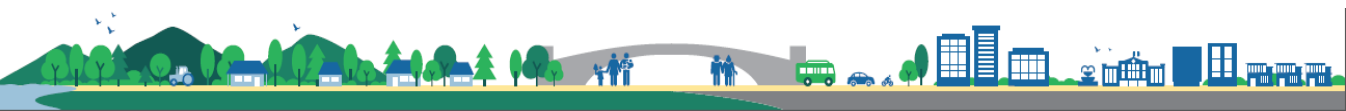
- Fortalecimiento de la organización interna de la municipalidad para garantizar la prestación de servicios públicos municipales.
- Coordinación interinstitucional municipal, gubernamental, sector privado y cooperación internacional para la atención de las problemáticas en el municipio.
- Se promueven actividades agrícolas, ganaderas, turismo, pecuarias y agroforestales como motores del desarrollo en el municipio.
- Gestionar el desarrollo y ordenamiento territorial del municipio, con el reordenamiento de las zonas actuales, con la orientación adecuada de las zonas de expansión, la reducción de riesgos a inundaciones y la gestión de los suelos rurales.
- Consolidar la conectividad a través de la mejora de las vías de comunicación entre las centralidades y la cabecera municipal.
- Se promueve la protección y mejoramiento del ambiente y adaptación al cambio climático.
- Se promueve el arte y la cultura como eje principal para involucrar a los jóvenes para el desarrollo del municipio.
- Se promueve la movilidad peatonal y vial que facilite la conectividad interna y externa, especialmente en la cabecera municipal.
- Fortalecer la organización comunitaria y municipal a través del Sistema de Consejos de Desarrollo COMUDE y COCODES.
- Garantizar la seguridad ciudadana para todos los habitantes del municipio, en especial para las mujeres, niños y adultos mayores.
- Fortalecer la organización comunitaria y municipal para la reducción de riesgos a desastres.
- Propiciar la participación integral de la mujer en el desarrollo del municipio.
- Elaboración de planes para mejorar el ordenamiento a nivel comunitario para la reducción de riesgos y el desarrollo comunitario.



Mapa 15. Modelo de desarrollo territorial futuro



Fuente: Mesa PDM OT Catarina, 2021. Elaboración: EPOT SEGEPLAN Delegación San Marcos.



Centralidades existentes y potenciales

Como parte estratégica de la atención y mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio hacia el 2032 se promoverá el fortalecimiento de las centralidades. Las centralidades actuales y potenciales que son: Cabecera municipal de Catarina, Santa Bárbara, Sisiltepeque, El Sitio y San Juan Meléndrez.

La cabecera municipal es la centralidad más importante por la categoría que tiene, los servicios básicos, el comercio y sede del Gobierno Municipal. Las otras centralidades de Santa Bárbara, Sisiltepeque, El Sitio y San Juan Meléndrez, la centralidad es por servicios básicos que cuentan y facilitan a los poblados aledaños, en especial la Aldea El Sitio que se ubica sobre la carretera CA-02 Occidente tiene actividades de comercio y servicios básicos importantes.

Para el fortalecimiento de las centralidades es necesario realizar una serie de acciones e intervenciones para poder lograr la atención y propiciar el desarrollo del territorio. Las acciones estratégicas e intervenciones que se proponen basados en el análisis del Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MDTA- y avalados por la Mesa técnica PDM OT, siendo las siguientes:

Tabla 3. Acciones estratégicas de centralidades

1) Nombre del lugar poblado	2) Centralidad actual o potencial	8) Especialidad del lugar poblado	9) Acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación o desarrollo de centralidades
Cabecera municipal	Actual	Comercio y servicios básicos	<ul style="list-style-type: none"> • Completar y mejorar sistema de manejo de residuos sólidos. Construcción infraestructura vial: Pasarelas sobre la ruta CA-02 Occidente. • Ordenamiento de vías- señalización vertical y horizontal. Búsqueda de sitio para construcción de terminal de buses o autobuses. • Actualizar la nomenclatura en el perímetro municipal. • Fortalecimiento de la seguridad vial y ciudadana. • Construcción de infraestructura servicios sociales: Comedor solidario. • Construcción de mercado municipal con condiciones adecuadas para la población. • Búsqueda de sitio / construcción de albergue municipal. Construcción del centro de Salud. • Implementación de otro cementerio municipal. • Fomentar la educación vial.



			<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la educación universitaria, extensión de la USAC o privadas. • Establecer la Educación ambiental como prioridad municipal. • Construcción de rastro municipal adecuado y con todas las regulaciones.
El Sitio	Actual	Comercio y producción	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del comercio cantonal, identificación de área y construcción de infraestructura adecuada. • Construcción de puente en el Sitio, que beneficiaría a los poblados de Santa Teresa, Guadalupe, El Retiro, El Bejucal, Pueblo Nuevo El Rosario, El Tecomate. • Construcción planta de tratamiento. • Ampliación cementerio comunal. • Tratamiento de residuos sólidos. • Diversificar carreras de educación media. • Fomentar la Educación Ambiental. • Regulación de desechos sólidos.
Sisiltepeque	Actual	Servicios básicos	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de terreno al Ministerio de Salud, para remozamiento y mejoramiento del puesto de salud. • Apertura de mercado cantonal. • Construcción planta de tratamiento de aguas residuales. • Ampliación cementerio comunal. • Construcción de tratamiento de residuos sólidos. • Fortalecimiento de la educación a nivel medio.
Santa Bárbara	Actual	Servicios básicos. Producción.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión (donación) de sitio para construcción Puesto de salud. • Construcción planta de tratamiento de aguas residuales. • Ampliación cementerio comunal. • Programa de manejo integral de residuos sólidos. • Propiciar comercio a través de mercado cantonal. • Fortalecimiento de la educación a través de diversificación de carreras de educación media. • Mejoramiento camino de Santa Bárbara, Las Pilas, San Juan Catarina, El Tecomatillo hacia CA02. • Construcción de centro de acopio para la producción de piña. • Mejoramiento de camino y vías de acceso hacia Sisiltepeque, La Muralla y a nivel interno. • Construcción de puente en sector San Diego para mejorar comunicación con Sisiltepeque. • Fortalecimiento del centro de procesamiento de panela. • Fortalecer la capacidad técnica para producción, procesamiento, comercialización y organización de productos de piña.



San Juan Meléndrez	Actual	Servicios básicos. Producción.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de terreno al Ministerio de Salud, para remozamiento y mejoramiento del puesto de salud. • Mejoramiento ruta de Xula, Nueva Florida, Nuevo Paraíso, San Juan Meléndrez. • Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales. • Ampliación cementerio comunal. • Manejo integrado de residuos sólidos. • Señalización vial. • Propiciar comercio a través de mercado cantonal.
--------------------	--------	-----------------------------------	---

5.3 Escenario futuro deseado

En el apartado siguiente se tiene el resumen del escenario actual, tendencial y futuro por lo que la descripción que se plantea es cualitativa y de percepción por parte de los actores del territorio.

Tabla 4. Escenarios actual y tendencial

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Familias en condiciones de pobreza.</p> <p>Magnitud: Pobreza general: 77.29% Pobreza extrema: 15.747%</p> <p>Población: Área rural del municipio, especialmente en: Perú Bolivia, La Paz, Plan de la Gloria, Santa Teresa, Huitzitzil.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escases de fuentes de empleo formal. - Bajos ingresos económicos de padres de familia. - Incremento de precios de canasta básica. - Desintegración familiar. - Programas sociales que no cubren a las familias de escasos recursos. - Cobertura incompleta de los servicios básicos. 	<p>Meta país: Reducir a la mitad, entre 2015 y 2032, de la pobreza extrema y la pobreza general.</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032 en el municipio de Catarina la pobreza general ha disminuido en 27.29% puntos porcentuales (de 77.29% en 2011 a 50% en 2032). Para el año 2032 en el municipio de Catarina, la pobreza extrema ha disminuido en 8% (De 15.74% en 2011 a 7.74% en 2032).</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Población con fuentes de empleo formal. - Población con mejores condiciones de vida. - Se garantizan los derechos y servicios básicos para toda la población rural. - Municipio con bajos índices de pobreza general y pobreza extrema.



Escenario actual	Escenario futuro
	<p>- Habitantes con programas de protección y asistencia.</p>
<p>Problema central: Baja accesibilidad a los servicios básicos de salud Mortalidad en la niñez, Mortalidad infantil.</p> <p>Magnitud: Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año): 14.15 Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años): 0.22 Proporción de partos con asistencia médica: 56.27% Incidencia de diarrea en niños: 3.96% Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes: 0.066 (2 médicos para 30,014 habitantes en el municipio).</p> <p>Población: Población de todo el municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Insuficiente cobertura en infraestructura y calidad de los mismos, insumos y materiales médicos, medicamentos y personal médico de diferentes especialidades para atender las necesidades de la población. - Malas prácticas de higiene por integrantes de las familias. - Incompleta cobertura y calidad del servicio público de agua. - Escasa concientización en la población sobre salud preventiva. - Condiciones de pobreza de las familias. - Condiciones siconaturales como la contaminación, fuente de enfermedades, entre otros. 	<p>Meta país: Reducir la carga de las principales enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónica-degenerativas, con base en los datos institucionalizados y homologados del sector salud. Garantizar la provisión y atención e los servicios de salud</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032 en el municipio de Catarina la proporción de partos con asistencia médica ha aumentado 33.73% (de 56.27% en 2019 a 90% en 2032).</p> <p>Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años) ha disminuido en 0.22% (de 0.22% en 2019 a 0% en 2032).</p> <p>Para el año 2032 en el municipio de Catarina la tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) ha disminuido en 10% (de 15.15% en 2019 a 5.15% en 2032).</p> <p>Para el año 2032 en el municipio de Catarina, la incidencia de diarrea en niños menores de 5 años ha disminuido de 3.96% (de 3.96% en 2019 a 0% en 2032).</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura en salud adecuadas. - Personal, materiales, insumos y medicamentos disponibles para atender los servicios de salud. - Completa cobertura y calidad de los servicios de salud a la población rural.



Escenario actual	Escenario futuro
	<ul style="list-style-type: none"> - Población atendida en los servicios básicos en salud.
<p>Problema central: Baja disponibilidad y calidad del agua apta para consumo humano.</p> <p>Magnitud: Tubería en la vivienda: 14.82% y Pozo perforado: 75.16%.</p> <p>Porcentaje de sistemas de agua que cumplen con las normas de calidad (Cloración): 15%</p> <p>Población: Población del área urbana y rural.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escases de fuentes de agua apta para consumo humano. - Baja disponibilidad de agua en época de verano. - Baja disponibilidad de recursos para proyectos de cobertura y calidad del servicio de agua. - Incompleta cobertura de cloración en los sistemas. - Falta de programas de manejo integral del agua. - Escasa concientización de la población para el uso responsable y sostenible del agua. 	<p>Meta país: Incrementar al 90% el acceso al agua potable y saneamiento mejorado.</p> <p>Para el 2032, el 100% de los municipios implementa acciones participativas de manejo integrado de los desechos sólidos y se encuentra organizado para el tratamiento de sus desechos por medio de rellenos sanitarios con tecnología avanzada.</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032 en el municipio de Catarina la cobertura de agua apta para consumo humano ha aumentado al 80%.</p> <p>Para el año 2032 en el municipio de Catarina, la calidad del agua apta para consumo humano (cloración u otro método de desinfección) ha aumentado 35% (de 15% en 2019 a 50% en 2032).</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Familias con servicio de agua apta para consumo humano. - Sistemas de agua manejados adecuadamente. - Sistemas de agua con normativas adecuadas y aplicadas. - Fuentes de agua o pozos protegidos y gestionados adecuadamente. - Recursos hídricos suficientes para uso general de la población. - Ambiente limpio y sano.
<p>Problema central: Incidencia de la desnutrición en niñas y niños.</p> <p>Magnitud:</p>	<p>Meta país: Para el 2032 se ha reducido la desnutrición crónica en 25 puntos porcentuales (de 49% en 2015 a 24% en 3032).</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Desnutrición crónica en el municipio: 23.20%.</p> <p>Población: Niñas y niños del área rural del municipio de Catarina.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prácticas inadecuadas de atención materno infantil - Embarazos en adolescentes - Disponibilidad y acceso a alimentos - Los sistemas políticos, culturales, religiosos económicos, sociales, incluida la situación social de la mujer - Malas prácticas de higiene y manipulación de alimentos. - Disponibilidad de los servicios de saneamiento básico como agua, alcantarillado y manejo adecuado de residuos sólidos. 	<p>Meta municipal: Para el año 2032 en el municipio de Catarina la desnutrición en niñas y niños en edad escolar ha disminuido en 20 puntos porcentuales (de 23.20 en 2015 a 3.20 en 2032).</p> <p>Para el año 2032 en el municipio de Catarina, el número de casos de desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años ha disminuido 10 (de 10 casos en 2019 a 0 en 2032)</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Niñez con peso y talla conforme edad. - Niñas y niños sanos. - Población con mejoras en los patrones de alimentación. - Disponibilidad de alimentos para familias. - Servicios básicos de saneamiento. - Adecuadas prácticas de manipulación y hábitos de consumo de alimentos. - Menor índice de desnutrición crónica. - Cobertura de ventana de mil días en todos los recién nacidos y niñas y niños.
<p>Problema central: Deficiencias en procesos de producción agrícola.</p> <p>Magnitud: s/d.</p> <p>Población: Agricultores del área rural del municipio. Trabajadores y empleados de áreas de producción.</p> <p>Causas: Monocultivos. Precios altos en insumos agrícolas. Escases de agua para riego en verano.</p>	<p>Meta país: Al menos 50% de las tierras consideradas como de muy alto y alto potencial de riego poseen sistemas eficientes de riego para la mejora de la producción agrícola.</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032 en el municipio de Catarina la producción agrícola y ganadera ha aumentado y es de mejor calidad, que contribuye a mejorar la calidad de vida de los agricultores y sus familias.</p> <p>El municipio tendrá:</p>



Escenario actual	Escenario futuro
	Producción agrícola y ganadera sostenible. Agricultores y ganaderos con mejores prácticas de producción. Producción agrícola diversificada. Suelos manejados adecuadamente.
<p>Problema central: Contaminación medios de vida: agua, suelo y bosque.</p> <p>Magnitud: Familias con sistema de alcantarillado municipal: 12.23%. Familias que usan letrinas: 51.73%. Hogares con sistemas de recolección de residuos sólidos: 8.71% Porcentaje de hogares que queman la basura: 71.24%. Porcentaje de hogares que tiran la basura en cualquier lugar: 5.94%</p> <p>Población: Población del área urbana y rural del municipio de Catarina.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de programas y proyectos de manejo integral de desechos sólidos. - Escasos proyectos de alcantarillados sanitarios. - Cultura y concientización de la población para el manejo integral de desechos sólidos. 	<p>Meta país: En el año 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p>Para el 2032, el 100% de los municipios implementa acciones participativas de manejo integrado de los desechos sólidos y se encuentra organizado para el tratamiento de sus desechos por medio de rellenos sanitarios con tecnología avanzada.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 en el municipio de Catarina, el porcentaje de hogares con sistemas de alcantarillado ha aumentado en 27.77% (De 12.23% en 2018 a 40% en 2032).</p> <p>Para el año 2032 en el municipio de Catarina, el porcentaje de hogares con sistema de recolección de manejo integral de residuos sólidos ha aumentado 31.29% (de 8.71% en 2018 a 40% en 2032).</p> <p>Para el año 2032 en el municipio de Catarina, el porcentaje de hogares que queman la basura ha disminuido 46.25% (de 71.24% en 2018 a 25% en 2032).</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Familias con servicios de saneamiento adecuados. - Ambiente sano y saludable en el municipio.



Escenario actual	Escenario futuro
	<ul style="list-style-type: none"> - Mejores índices de familias con manejo de desechos sólidos y líquidos. - Proyectos de infraestructura de manejo de desechos sólidos y líquidos en área rural y urbana del municipio.
<p>Problema central: Cobertura y calidad de los servicios de educación.</p> <p>Magnitud: Tasa bruta de cobertura preprimaria 68.31%; Tasa bruta de cobertura primaria: 92.86%; Tasa bruta de cobertura básico: 62.18%; y Tasa bruta de cobertura diversificado: 15.16%.</p> <p>Población: Niños y niñas del área rural.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incompletos servicios básicos como cocina, baños y los ambientes necesarios para un sistema educativo a la vanguardia. - Programas de apoyo en el nivel diversificado. - Responsabilidad compartida entre padres, hijos y docentes. - Deficiencia en la calidad de los servicios educativos. 	<p>Meta país: Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales.</p> <p>Meta municipal:</p> <p>Para el año 2032 en el municipio de Catarina la cobertura en educación preprimaria ha aumentado 28.35% (de 61.65% en 2019 a 90% en 2032).</p> <p>Para el año 2032 en el municipio de Catarina la cobertura en educación primaria ha aumentado 32.12% (de 67.88% en 2019 a 100% en 2032).</p> <p>Para el año 2032 en el municipio de Catarina la cobertura en educación básica ha aumentado 35.21% (de 54.79% en 2019 a 90% en 2032).</p> <p>Para el año 2032 en el municipio de Catarina la cobertura en educación del nivel diversificado ha aumentado 37.82% (de 12.18% en 2019 a 50% en 2032).</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura mejorada para la educación. - Servicios básicos en infraestructura educativa completas. - Bibliotecas implementadas. - Profesores especializados en diversas áreas.



Escenario actual	Escenario futuro
	<ul style="list-style-type: none"> - Comunidad educativa fortalecida. - Mejores índices de educación preprimaria, básico y diversificado.
<p>Problema central: Crecimiento y ocupación territorial desequilibrado.</p> <p>Magnitud: Número de viviendas: 8,779 Población: 30,014</p> <p>Población: Población del área urbana y rural del municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desorden vial y construcción en zonas de riesgo. - Ocupación de aceras por ventas formales e informales. - Falta de planes y normativas para el ordenamiento territorial. - Escasos ingresos municipales para intervenciones de desarrollo y OT. - Cultura de población sobre ocupación del territorio. 	<p>Meta país: El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032 el municipio de Catarina cuenta con un plan de desarrollo y ordenamiento territorial que se implementa satisfactoriamente.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Área urbana y expansión urbana con condiciones adecuadas. - Movilidad vial y peatonal regulada. - Municipalidad con entidad/oficina que gestiona el territorio. - Construcciones, edificaciones e intervenciones reguladas. - Crecimiento y ocupación ordenada. - Institucionalidad municipal organizada y fortalecida para el desarrollo y ordenamiento territorial.
<p>Potencialidad: Producción agrícola y ganadera.</p> <p>Magnitud: s/d:</p> <p>Territorio: Área rural del municipio de Catarina.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recursos económicos para la inversión en actividades productivas. 	<p>Meta país: Al menos 50% de las tierras consideradas como de muy alto y alto potencial de riego poseen sistemas eficientes de riego para la mejora de la producción agrícola.</p> <p>El 100% de los hogares agrícolas en estado de infra subsistencia y de subsistencia han visto beneficios en sus niveles de productividad agrícola debido a la implementación de proyectos de agricultura familiar y agricultura tecnificada.</p> <p>Meta municipal:</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<ul style="list-style-type: none"> - Aspectos técnicos para la comercialización. - Condiciones climáticas. - Conocimientos en aspectos técnicos y de diversificación. - Plagas y enfermedades en cultivos. - Organización para la comercialización. - Variación de precios. 	<p>Para el 2032 en el municipio de Catarina se mejora la producción agrícola y ganadera lo cual contribuye a la mejora los ingresos económicos de las familias que trabajan directa e indirectamente en dichas actividades.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Productores agrícolas y ganaderos con capacidades técnicas mejoradas para la producción y comercialización de productos. - Mejores precios para los productos agrícolas. - Actividades agrícolas y pecuarios como actividades económicas relevantes en el municipio.
<p>Potencialidad: Actividades no agrícolas, producción de miel, carpinterías y producción de panela.</p> <p>Magnitud: 1 centro de acopio de panela. 1 centro de procesamiento y comercialización de miel.</p> <p>Territorio: Santa Bárbara. Todo el municipio. Comercialización de miel a nivel nacional e internacional.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de agroquímicos en la agricultura. - Organización y desorganización de productores. - Competencia en precios. - Capacidad para comercializar. - Disponibilidad de insumos y materiales para producción. 	<p>Meta país: El 100% de los hogares agrícolas en estado de infrasubsistencia y el 50% de los hogares en estado de subsistencia han visto beneficios en sus niveles de productividad agrícola debido a la implementación de proyectos de agricultura familiar y agricultura tecnificada.</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032 en el municipio de Catarina se produce miel de calidad para la exportación, los productores se encuentran organizados y tienen mejores ingresos para las familias.</p> <p>Para el año 2032 en el municipio de Catarina se han consolidado la organización, fortalecido las capacidades de productores de panela y carpinteros para mejorar las actividades económicas que benefician directa e indirectamente a las familias.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diversificación de actividades económicas – productivas. - Producción de miel para exportación.



Escenario actual	Escenario futuro
<ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de financiamiento para emprender otras actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Productores organizados. - Apicultores con mejores precios para sus productos. - Familias con mejores ingresos económicos.
<p>Potencialidad: Sistema y organización ASUPURCA entorno a sistema de riego.</p> <p>Magnitud: Área bajo riego 1,365.58 Manzanas (955.90 hectáreas).</p> <p>Territorio: Área rural, poblados con cultivos bajo riego.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación de canales de riego. - Falta de apoyo externo para reconstruir sistemas de riego. - Monocultivos. - Costo alto de insumos agrícolas. - Disminución del caudal de agua para riego. 	<p>Meta país: Al menos el 50% de las tierras consideradas como de muy alto y alto potencial para riego poseen sistemas eficientes de riego para la mejora de la productividad agrícola.</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032 el municipio de Catarina el 90% del área bajo riego se ha diversificado, la asociación ASUPURCA se encuentra fortalecido, la infraestructura se ha reconstruido y se encuentra operando satisfactoriamente.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reforestación en las partes altas. - Reducir la contaminación en canales de riego. - Gestión de financiamiento para promover proyectos de diversificación agrícola. - Reestructuración / reconstrucción de los canales de riego (obra gris). - Gestión de apoyo para apoyo a productores agrícolas (cupones, apoyo fertilizantes). - Practicas de producción (abonos orgánicos).
<p>Potencialidad: Accesibilidad para la población y producción.</p> <p>Magnitud: 5 centralidades, 8,779 viviendas y poblados rurales del municipio.</p> <p>Territorio: Cabecera municipal, centralidades y área rural.</p>	<p>Meta país: En el año 2032 se ha jerarquizado el sistema de lugares poblados urbanos con base en funciones y conexiones.</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032, en el municipio de Catarina la accesibilidad a todos los lugares poblados se ha completado para mejorar la movilidad de las</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caminos de terracería. - Estado de caminos, puentes y accesos. - Topografía del terreno. - Conectividad con otros municipios y ciudades importantes. 	<p>personas por servicios, compra y venta de productos agropecuarios y transformación.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vías de accesos principales, comunales y vías de acceso en buenas condiciones. - Conectividad entre lugares poblados, centralidades, otros municipios y ciudades importantes del suroccidente del país.
<p>Potencialidad: Comercio y topografía para el crecimiento ordenado.</p> <p>Magnitud:</p> <p>Territorio: Cabecera municipal, centralidades (San Juan Meléndrez, La Muralla, Sisiltepeque y El Sitio)</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Regulación de la construcción de viviendas. - Plan de usos del suelo. - Disponibilidad de recursos para proyectos de desarrollo territorial. - Inversión en la competitividad del municipio. 	<p>Meta país: La Guatemala rural del año 2032 habrá mejorado su nivel de competitividad.</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032, el municipio de Catarina se posiciona a nivel regional como centro de comercio y de habitabilidad ordenado y en buenas condiciones para sus habitantes y visitantes.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura y condiciones adecuadas para el comercio. - Barrios, colonias, urbanizaciones ordenadas. - Suelos utilizados conforme su potencialidad.



5.4 Resultados estratégicos del desarrollo

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamentales (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2) Acceso a servicios de salud; 3) Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4) Impulso de la inversión y empleo; 5) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6) Valor económico de los recursos naturales; 7) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8) Educación; 9) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

Como lineamientos generales de planificación en el municipio, para propiciar el desarrollo se plantean los resultados y productos estratégicos, los cuales se han trabajado y validado en la Mesa PDM OT y Concejo Municipal. Están orientados a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Metas Estratégicas de Desarrollo, estos lineamientos servirán de marco general para la planificación multianual (POM) y anual (POA) de la municipalidad de Catarina. La descripción de la vinculación de productos con las prioridades nacionales de desarrollo para el municipio, se detallan a continuación:

Prioridad Nacional de Desarrollo: Reducción de la pobreza y protección social.

Meta Estratégica de Desarrollo (MED):

Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Reducción a la mitad, entre 2015 y 2032, de la pobreza	Para el año 2032 en el municipio de Catarina la pobreza general ha disminuido en	Familias del municipio fortalecidas en materia de principios, valores y derechos.	MINEDUC, PGN Cooperación internacional, COMUDE, COCODES y



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
extrema y la pobreza general. Indicadores: Pobreza general y pobreza extrema	27.29% puntos porcentuales (de 77.29% en 2011 a 50% en 2032). Para el año 2032 en el municipio de Catarina, la pobreza extrema ha disminuido en 8% (De 15.74% en 2011 a 7.74% en 2032). Indicadores: Pobreza general y pobreza extrema		organizaciones locales.
		Personas de 15 años en adelante atendidas en idioma español.	CONALFA
		Familias beneficiadas con viviendas mejoradas	MCIV Indirectos: Municipalidad.
		Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda	MCIV
		Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera	MINECO
		Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial.	MINECO MAGA INTECAP
		Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios	SOSEP
		Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	SOSEP
		Carreteras y caminos terciarios	MCIV Municipalidad CODEDE
		Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información	MINECO MINEDUC
Niños , niñas y adolescentes representados, atendidos y/o referenciados para la protección de sus derechos.	PGN		



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
		Familias con título universitario o diversificado y/o con capacitaciones técnicas en oficios, así como la producción no agrícola y agropecuaria cuentan con acceso y disponibilidad de alimentos producidos por ellos mismos.	Universidades MAGA, Indirectos: MINECO, INTECAP, PROGRAMA EXTRAESCOLAR MINEDUC.

Meta Estratégica de Desarrollo (MED):

Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y vulnerables.

Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Reducir a la mitad, entre 2015 y 2032, de la pobreza extrema y la pobreza general. Indicadores: Pobreza general y pobreza extrema	Para el año 2032 en el municipio de Catarina la pobreza general ha disminuido en 27.29% puntos porcentuales (de 77.29% en 2011 a 50% en 2032). Para el año 2032 en el municipio de Catarina, la pobreza extrema ha disminuido en 8% (De 15.74% en	Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios	SOSEP
		Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos.	SOSEP MAGA
		Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral.	SOSEP Municipalidad
		Centros de cuidado infantil diario que atienden niños y niñas de 0 a 4 años regulados.	Secretaría de Bienestar Social
	(De 15.74% en	Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años que asisten a la escuela. (Subprograma bono de Educación)	MIDES



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
	2011 a 7.74% en 2032).	Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niñas y adolescentes de 10 a 14 años, para la finalización del ciclo escolar. (Subprograma bono de Educación).	MIDES
	Indicadores: Pobreza general y pobreza extrema.	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes beneficiados con actividades psicosociales para la prevención de la violencia.	Secretaría de Bienestar Social
		Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.	SEPREM
		Familias atendidas y trabajando con acciones e intervenciones del enfoque de Mejoramiento de Vida.	MSPAS MAGA SOSEP Municipalidad
		Transferencia monetaria condicionada para víctimas de violencia sexual (casos judicializados) menores de 14 años. (Programa Vida).	MIDES.

Prioridad Nacional de Desarrollo: Acceso a servicios de salud.

Meta Estratégica de Desarrollo (MED): Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad	Para el año 2032 en el municipio de Catarina la proporción de	Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento.	MSPAS
		Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes.	MSPAS



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
<p>infantil en veinticinco puntos.</p> <p>Indicadores: Tasa de mortalidad infantil</p> <p>El derecho a la salud y el derecho a la calidad de vida de las mujeres en edad reproductiva se encuentran garantizados a partir de las acciones del sistema de salud que protegen la maternidad y brindan servicios de calidad durante el embarazo, parto y posparto.</p> <p>Indicador: Tasa de la mortalidad materna.</p>	<p>partos con asistencia médica ha aumentado 33.73% (de 56.27% en 2019 a 90% en 2032).</p> <p>Para el año 2032 en el municipio de Catarina la tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) ha disminuido en 10% (de 15.15% en 2019 a 5.15% en 2032).</p> <p>Para el año 2032 en el municipio de Catarina, la incidencia de diarrea en niños menores de 5 años ha disminuido de 3.96% (de 3.96% en 2019 a 0% en 2032).</p> <p>Indicadores: Tasa de mortalidad materna.</p>	Niño y niña de 1 año a menor de 5 años, con desparasitación.	MSPAS
		Mujer que recibe atención prenatal oportuna.	MSPAS
		Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de convergencia, centros y puestos de salud, maternidades periféricas, centro de atención permanente y centro de atención integral materno infantil.	MSPAS Municipalidad CODEDE
		Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas del cuidado infantil.	MSPAS
		Población con acceso a métodos de planificación familiar.	MSPAS
		Jóvenes y adolescentes capacitados con educación sexual reproductiva.	MSPAS, Municipalidad, Organizaciones locales.
		Mujer embarazada y madre lactante con alimentación complementaria.	MSPAS
		Servicios de apoyo a la prevención y control de ITS, VIH/SIDA.	MSPAS
		Persona beneficiada con acciones de prevención, control y vigilancia de enfermedades zoonóticas.	MSPAS Municipalidad
		Servicios de apoyo a la prevención y control de las enfermedades vectoriales.	MSPAS Municipalidad
		Población que recibe atención médica por enfermedades transmisibles (infecciones y parasitarias).	MSPAS
		Población que recibe atención médica por enfermedades no transmisibles.	MSPAS
		Población con servicios de prevención y promoción de la salud.	MSPAS



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
<p>Tasa de mortalidad infantil.</p> <p>Proporción de partos con asistencia médica.</p> <p>Médicos por habitante.</p> <p>Para el 2032 erradicar el embarazo en adolescentes menores de 16 años y disminuir la tasa de embarazos en adolescentes de 17-19 años.</p>	<p>Tasa de mortalidad infantil.</p> <p>Proporción de partos con asistencia médica.</p> <p>Médicos por habitante.</p>	Población que recibe atención en salud ante desastres y urgencias epidemiológicas.	MSPAS
		Servicios de emergencia proporcionados a la población	CVB Municipalidad Bomberos.
		Registro, control y vigilancia sanitaria de cementerios y manejo de cadáveres	MSPAS
		Mujeres embarazadas reciben consejería y atención en temas sobre lactancia materna exclusiva y preparación de alimentos, nutrición, preparación, manipulación de alimentos e higiene personal, prácticas de cuidado infantil, asistencia médica y capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas.	MSPAS
		Personal calificado para los servicios de salud para la cabecera municipal y lugares poblados	MSPAS, Municipalidad
		Población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable.	MSPAS
		Niño y niña de 1 a menor de 5 años vacunados de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente.	MSPAS
		Vigilancia del agua para consumo humano y uso recreativo.	MSPAS
		Niño y niña menor de 5 años atendido por infección respiratoria aguda.	MSPAS
		Mujer que recibe atención del parto institucional por personal calificado.	MSPAS
Servicios de apoyo a la prevención de la mortalidad materna y neonatal.	MSPAS		



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
		Promover alimentos saludables, actividad física	IGSS
		Establecer e implementar estrategias de vigilancia epidemiológica de los principales causas directas	IGSS

Prioridad Nacional de Desarrollo: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales.

Meta Estratégica de Desarrollo (MED):

Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
La GIRH está internalizada en las competencias y funciones de las instituciones del Estado y en el uso que la sociedad hace de los recursos hídricos para el logro de objetivos sociales, económicos y ambientales. Constituye un proceso sistemático para	Para el año 2032 en el municipio de Catarina la cobertura de agua apta para consumo humano ha aumentado al 80%.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano.	Municipalidad, MSPAS, CODEDE
		Familias con servicios de alcantarillado.	Municipalidad
	Para el año 2032 en el municipio de Catarina, la calidad del agua apta para consumo humano (cloración u otro método de desinfección) ha aumentado 35% (de 15% en 2019 a 50% en 2032).	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.	Municipalidad, MSPAS, MARN
		Familias con servicio de sistema de drenaje.	Municipalidad
		Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios).	Municipalidad, MSPAS, MARN, MAGA
		Implementación del reglamento para el uso y manejo adecuado del agua apta para el consumo humano.	Municipalidad, INFOM



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
<p>el desarrollo, asignación y monitoreo del recurso hídrico y sus usos, en el contexto de objetivos sociales, económicos y ambientales. Por otro lado, debe considerarse los cuatro principios de Dublín que han sido la base para la realización de reformas en el sector de los recursos hídricos.</p> <p>Indicadores: Cobertura de servicio de agua, Cloración de sistema de agua.</p>	<p>Indicadores:</p> <p>Cobertura de agua apta para consumo humano.</p> <p>Porcentaje de familias con agua clorada u otro método de desinfección.</p>	Población cuenta con sistemas alternativos para abastecimiento de agua potable.	Municipalidad, COCODES
		Población cuenta con medidores domiciliarios según reglamento del servicio de agua potable	Municipalidad, INFOM, COCODES
		Personas, COCODES, Comités de Agua y Municipalidad capacitados sobre la protección de fuentes de agua para consumo humano.	Municipalidad, MSPAS, INFOM
		Vigilancia de fuentes de agua utilizadas para consumo humano	MSPAS Municipalidad COCODES
		Familias con sistema de agua reglamentados	Municipalidad, COCODES, INFOM
		Asistencia técnica a prestadores de servicios de agua potable en los métodos y mecanismos de purificación del agua.	MSPAS
		Promoción de proyectos de Generación de energías renovables.	MEM, MARN, Municipalidad
		Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental	MARN, Municipalidad, MINEDUC
		Asesoría técnica en la Recolección de residuos y desechos sólidos en fuentes de agua para contribuir al saneamiento hídrico en la población	MARN, INFOM,



Prioridad Nacional de Desarrollo: Seguridad alimentaria y nutricional.

Meta Estratégica de Desarrollo (MED): Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años, de los pueblos Maya, Xinka, Garífuna y la no indígena con énfasis en el área rural.

Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable	
<p>Para el año 2032 reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna y del área rural. (Del 49% en 2015, a 24% en el 2032)</p> <p>Indicador: Desnutrición crónica.</p>	<p>Para el año 2032 en el municipio de Catarina la desnutrición en niñas y niños en edad escolar ha disminuido en 20 puntos porcentuales (de 23.20 en 2015 a 3.20 en 2032).</p>	Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar.	MAGA, SESAN, Organizaciones locales.	
		Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo.	MAGA, SESAN	
		Promotores (as) y agricultores (as) de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos en apoyo a la economía familiar.	MAGA	
	<p>Para el año 2032 en el municipio de Catarina, el número de casos de desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años ha disminuido 10 (de 10 casos en 2019 a 0 en 2032)</p> <p>Indicadores: Desnutrición crónica.</p>	<p>Para el año 2032 en el municipio de Catarina, el número de casos de desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años ha disminuido 10 (de 10 casos en 2019 a 0 en 2032)</p>	Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad incrementan su disponibilidad y consumo de alimentos para la prevención de la desnutrición crónica.	MAGA
			Familias del municipio cuentan con huertos familiares y tienen acceso a un trabajo y salario digno.	MAGA, MINECO
			Entrega de alimentos a familias por acciones en la comunidad, por riesgo y damnificados por eventos climáticos y desastres naturales, a población vulnerable.	MAGA
			Servicios de apoyo a la prevención de la mortalidad de la niñez y la desnutrición crónica.	MSPAS
			Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda.	MSPAS
			Niño y niña de 6 meses a menor de 24 meses con alimentación complementaria.	MSPAS



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
	Desnutrición aguda en niños en edad escolar.	Niño y niña menor de 2 años con vigilancia de desarrollo infantil.	MSPAS
		Niñas y niños de 8 meses a 12 años atendidos integralmente.	Secretaría de Bienestar Social
		Transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema.	MIDES
		Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de salud. (Subprograma bono salud)	MIDES
		Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad incrementan su disponibilidad y consumo de alimentos para la prevención de la desnutrición crónica	MAGA
		COMUSAN funcionando	COMUDE, SESAN, MSPAS
		Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	SESAN
		Constante monitoreo a niños con Desnutrición Agua para verificar el estado nutricional de los mismos y aportar en su pronta recuperación.	SESAN, MSPAS



Prioridad Nacional de Desarrollo: Empleo e inversión

MED: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.

Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
<p>Se han asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>Al menos 50% de las tierras consideradas como de muy alto y alto potencial de riego poseen sistemas eficientes de riego para la mejora de la producción agrícola.</p> <p>Indicadores: PEA Índice de competitividad turística.</p>	<p>Para el año 2032 en el municipio de Catarina la producción agrícola y ganadera ha aumentado y es de mejor calidad, que contribuye a mejorar la calidad de vida de los agricultores y sus familias.</p>	Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral	MINTRAB
		Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	MINECO
		Formación Ocupacional Certificable.	INTECAP
		Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera.	MINECO
		Micro pequeñas y medianas empresas beneficiadas con el fortalecimiento de cadenas de valor productivas.	MINECO Municipalidad Cooperación Internacional
		Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas	MINTRAB
		Se cuentan con mecanismos y procedimientos necesarios para la producción agropecuaria en gran escala.	MAGA, OFM, DMM, OMPNA
		Mercados seguros para la venta de diversidad de cultivos.	MAGA, Organización de productores.
	Se cuenta con la oficina municipal de desarrollo económico local.	Municipalidad, Cooperación Internacional, MINECO	
	Los productores agrícolas conocen y aplican diferentes técnicas para el uso y el cuidado del suelo destinado para la siembra de diversidad agrícola	MAGA Municipalidad Empresas privadas	



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
		Se cuentan con mercados o lugares en donde puedan comercializar y exponer los productos.	MAGA, MIDES, MINECO
		Se cuenta con procesos tecnificados para la preparación de los productos agropecuarios.	MAGA,
		Productores (as) agropecuarios organizados apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral	MAGA
		Agricultura familiar y diversificación de cultivos en pequeñas y medianas extensiones de tierra.	MAGA
		Aplicación de buenas prácticas agrícolas y conservación de suelos.	MAGA

Prioridad Nacional de Desarrollo: Valor económico de los recursos naturales

Meta Estratégica de Desarrollo (MED): Para el 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Para el 2032, un 32% del territorio terrestre se encuentra cubierto por bosques que generan bienes	Para el año 2032 en el municipio de Catarina se protegen los recursos naturales y se aprovechan para promover proyectos con	Población concientizada en temas ambientales y valoración económica.	INAB, Municipalidad COFETARN
		Se protege y se promueve la biodiversidad de la flora y la fauna.	INAB, Municipalidad COFETARN
		Promoción de proyectos de Generación de energías renovables.	MEM, Municipalidad



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
económicos y ambientales para la población. Cobertura forestal. Incentivos forestales.	energías renovables.	Familias que perciben ingresos por manejo sostenible de productos maderables	Municipalidad.
		Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental	MARN
		Recolección de residuos y desechos sólidos en fuentes de agua para contribuir al saneamiento hídrico en la población	MARN
		Familias que se benefician con proyectos de generación de energía a partir de recursos renovables.	Municipalidad MINECO COCODES Empresas privadas.

Prioridad Nacional de Desarrollo: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.

Meta Estratégica de Desarrollo (MED): Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles

Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
En 2032, la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia.	Para el 2032 el municipio de Catarina se reduce la tasa de homicidios (de 0.010 en 2020 a 0.0033 en 2032) y se reduce la incidencia delincencial a cero (de 0.0033 en 2020 a 0 en 2032).	Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia.	MINGOB, Municipalidad, MINEDUC, MICUDE.
		Servicios de seguridad policial, personal policial formado y especializado	MINGOB
		Áreas con alumbrado público	Municipalidad MINGOB CODEDE
		Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal, para la disminución de homicidios.	MINGOB



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
	Indicadores: Tasa de agentes policiaos por cada 1,000 habitantes.	Programas de educación y seguridad vial	MINGOB, MINEDUC, Municipalidad.
		Servicio de autorización y control de espectáculos públicos	MCD
	Hechos delictivos contra el patrimonio	Conciertos y presentaciones de instituciones artísticas en beneficio de personas	MCD
		Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria	MCD
		Familias beneficiadas con sistema de vigilancia para la seguridad de personas y sus bienes.	Municipalidad

Prioridad Nacional de Desarrollo: Educación

Meta Estratégica de Desarrollo (MED): Para el 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.

Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y diversificado) y ampliar el acceso a la educación	Para el año 2032 en el municipio de Catarina la cobertura en educación preprimaria ha aumentado 28.35% (de 61.65% en 2019 a 90% en 2032).	Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar.	MINEDUC
		Niños y niñas del nivel preprimaria y primaria atendidos con alimentación escolar	MINEDUC
		Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	MINEDUC
		Niños y niñas del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar	MINEDUC
		Niños de primera infancia atendidos en aprendizaje temprano.	MINEDUC



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
<p>superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales.</p> <p>Para el 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.</p> <p>Indicador: Cobertura neta educación preprimaria.</p>	<p>Para el año 2032 en el municipio de Catarina la cobertura en educación primaria ha aumentado 32.12% (de 67.88% en 2019 a 100% en 2032).</p> <p>Para el año 2032 en el municipio de Catarina la cobertura en educación básica ha aumentado 35.21% (de 54.79% en 2019 a 90% en 2032).</p> <p>Para el año 2032 en el municipio de Catarina la cobertura en educación del nivel diversificado ha aumentado 37.82% (de 12.18% en 2019 a 50% en 2032).</p> <p>Indicadores: Tasa de cobertura preprimaria.</p>	Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	MINEDUC
		Estudiantes del ciclo básico por telesecundaria atendidos en el sistema escolar	MINEDUC
		Estudiantes del ciclo diversificado en el sistema escolar.	MINEDUC
		Niños y niñas del nivel preprimario y primer grado primaria con vigilancia nutricional	MINEDUC MSPAS
		Madres capacitadas en el aprendizaje temprano de los niños y niñas.	MINEDUC MSPAS
		Estudiantes del Programa Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF), atendidos en áreas técnico-laborales.	MINEDUC
		Estudiantes beneficiados con la diversificación de carreras técnicas en los establecimientos.	MINEDUC
		Niñas y niños con infraestructura adecuada y sus respectivos servicios.	MINEDUC, Municipalidad, CODEDE
		Docentes cuentan con especializaciones para ofrecer una mejor calidad educativa.	MINEDUC
		Niñas y niños se atienden las necesidades psicológicas con capacidades especiales o diferentes.	MINEDUC
		Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas de cultura de paz, valores, inclusión social, resolución de conflictos escolares de manera pacífica.	MINGOB, PNC
		Niñas y niñas con vigilancia especializada en centros educativos	MINGOB, PNC
Programas de educación y seguridad vial	MINGOB, PNC		



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Cobertura neta educación primaria. Cobertura neta educación básica. Cobertura neta educación diversificado.	Tasa de cobertura primaria.	Familias que reciben transferencias condicionadas para educación	MIDES
		Adolescentes con acceso a educación sexual	MINEDUC MSPAS
	Tasa de cobertura básico.	Padres de familia sensibilizados para la incorporación de sus hijos al sistema educativo y para la continuidad en el mismo.	MINEDUC Organizaciones locales.
		Adolescentes embarazadas o madres/ padres adolescentes, incorporados en un programa de educación alternativa que implique un desarrollo curricular acelerado y especializado, así como que integre controles de salud para la madre y el hijo/a dentro del establecimiento escolar.	MINEDUC
		Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas científicas, tecnológicas y en investigación.	MINEDUC
		Niños y niñas atendidos en escuelas saludables	MINEDUC
		Estudiantes de formación de peritos atendidos en el sistema escolar	MINEDUC

Prioridad Nacional de Desarrollo: Ordenamiento Territorial

Meta Estratégica de Desarrollo (MED):

El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.

Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
Al 2032, se han mejorado las	Para el año 2032 el municipio de	Áreas con ordenamiento vial.	Municipalidad, COCODES,



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
<p>condiciones de vida de las poblaciones y los bienes y servicios ecosistémicos por medio de la implementación de planes de ordenamiento territorial integral, con enfoque de cuencas hidrográficas.</p> <p>Indicador: Densidad de población.</p> <p>Índice de gestión de Gestión Estratégica del Ranking de la Gestión Municipal.</p>	<p>Catarina cuenta con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que se implementa satisfactoriamente.</p> <p>Indicador: Densidad de población.</p> <p>Número de hogares.</p> <p>Población.</p>		MCIV
		Áreas de espacio público gestionadas.	Municipalidad, Consejos Comunitarios de Desarrollo
		Áreas de uso urbano regulado.	Municipalidad
		Áreas con ciclovías	Municipalidad - MICIV
		Nomenclatura en cabecera municipal implementada.	Municipalidad
		Personas que utilizan el servicio de transporte público.	Municipalidad MINGOB MCIV
		Mantenimiento de la información catastral en zonas declaradas en proceso de catastro y catastradas(RIC).	RIC
		Familias beneficiadas con la implementación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial y su reglamento y/o normativas.	Concejo Municipal, DMP, Juzgado de Asuntos Municipales, INFOM, MAGA, MARN, SEGEPLAN
		Municipalidad cuenta con la dependencia de oficina municipal para la gestión del territorio – ordenamiento territorial.	Concejo Municipal, Cooperación Internacional.
		Se recuperan espacios públicos para la construcción de parques en las centralidades.	Municipalidad Consejos, Comunitarios de Desarrollo.
Personas que reciben licencias de construcción a nivel municipal.	Municipalidad Oficinas responsables. MARN		



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
		Personas beneficiadas con accesibilidad universal en el área urbana y rural	Municipalidad Consejos Comunitarios de Desarrollo
		Policía Municipal de Tránsito implementado y fortalecido.	Municipalidad MINGOB
		Población de municipios priorizados y/o vulnerables, cuentan con información capacitación normativa e instrumentos con estándares nacionales e internacionales de gestión de riesgo y reducción de desastres en cumplimiento del marco legal	CONRED
		Actores sociales y población de territorios priorizados que han participado en procesos de organización y capacitación para la Gestión de Reducción de Riesgo.	CONRED Municipalidad COCODES
		COLRED establecidos en comunidades.	CONRED Municipalidad COCODES
		COMRED fortalecido. Creación de comisión técnica para seguimiento del tema de riegos a nivel municipal y comunidades	CONRED Municipalidad COCODES
		Ordenanzas creadas e implementadas para regular las ventas informales, movilidad, contaminación visual y auditiva.	Municipalidad, MINGOB, MARN, MSPAS,
		Implementación de planes locales comunitarios de ordenamiento territorial. Planes especiales.	Implementación de planes locales comunitarios de ordenamiento territorial.



Meta Estratégica de Desarrollo (MED):

En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.

Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
<p>Al 2032, se ha mejorado las condiciones de vida de las poblaciones y los bienes y servicios ecosistémicos por medio de la implementación de planes de ordenamiento territorial integral, con enfoque de cuencas hidrográficas.</p> <p>Indicador: Densidad de población.</p> <p>Índice de gestión de Gestión Estratégica del Ranking de la Gestión Municipal.</p>	<p>Para el año 2032 el municipio de Catarina cuenta con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que se implementa satisfactoriamente.</p> <p>Para el año 2032 en el municipio de Catarina al menos se implementa una normativa para el ordenamiento territorial.</p> <p>Para el año 2032 en el municipio de Catarina se realiza una gestión estratégica dentro del marco del Ranking de la Gestión Municipal y se mejoran la posición del municipio en dicho Ranking.</p> <p>Indicador:</p>	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	Municipalidad
		Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal	Municipalidad
		Personas asistidas de gobierno local I (Equipo técnico de la municipalidad)	INAP
		Municipalidades implementadas con la Gestión por Resultados	MINFIN SEGEPLAN
		Personal de Municipalidades con capacitación y asesoría técnica	MINFIN ANAM
		Entidades e instituciones públicas y Sistema de Consejos de Desarrollo, asistidos técnicamente en procesos de políticas, planificación y programación, en el marco del Plan y la Política Nacional de Desarrollo y la Política General de Gobierno.	SEGEPLAN
		Capacitación en Gestión Municipal a autoridades, funcionarios y empleados municipales	INFOM
		Capacitación en gestión Social a empleados municipales y sociedad civil organizada	INFOM
		Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	Municipalidad
		Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal	Municipalidad



Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable
	Ranking de la Gestión municipal Índice de gestión de Gestión Estratégica del Ranking de la Gestión Municipal.		

5.5 Categoría de usos del territorio

La identificación de las categorías de usos del suelo, se constituye una herramienta para dar un uso adecuado del suelo conforme a lo que se encuentra actualmente y lo que se considera hacia el futuro. Para los usos futuros adecuados del territorio del municipio de Catarina y según la metodología del PDM OT generado de SEGEPLAN, se plantean cuatro categorías principales, siendo las siguientes:

- Urbano: Esta área es la que ocupa actualmente la cabecera municipal y su área de influencia (el cantón Primero de Mayo), que es donde se encuentra la mayor concentración de viviendas, comercios, equipamientos, aglomeración de personas y servicios básicos para la población. Como característica de los municipios rurales de Guatemala en las áreas urbanas hay zonas desprovistas de infraestructura, áreas verdes y áreas para cultivos.
- Expansión urbana: Es la zona que se ha considerado para el crecimiento y expansión de la mancha urbana actual. Esta zona de expansión se encuentra alrededor de toda el área urbana actual, tanto en la parte Oeste entre Tecomatillo y San Juan Catarina. Al Sureste entre El Recreo y Las Margaritas hacia Xulá. Si bien en estas áreas hay viviendas, pero se consolidarán hacia el futuro. Si los terrenos son privados, pero se propiciarán las condiciones y regulación necesarias para la expansión, debidamente ordenadas, limpias y mejores condiciones para la población.
- Rural: El área rural comprende aproximadamente el 80% del territorio municipal es lo que queda excluido del área urbana, zona de expansión y protección / uso especial. Es la zona de producción agropecuaria con cultivos de importancia económica: palma africana, plátano, maíz, piña, hule, actividades de producción ganadera, pastoreo, así como viviendas, infraestructura y zonas de crecimiento de los núcleos rurales del municipio.

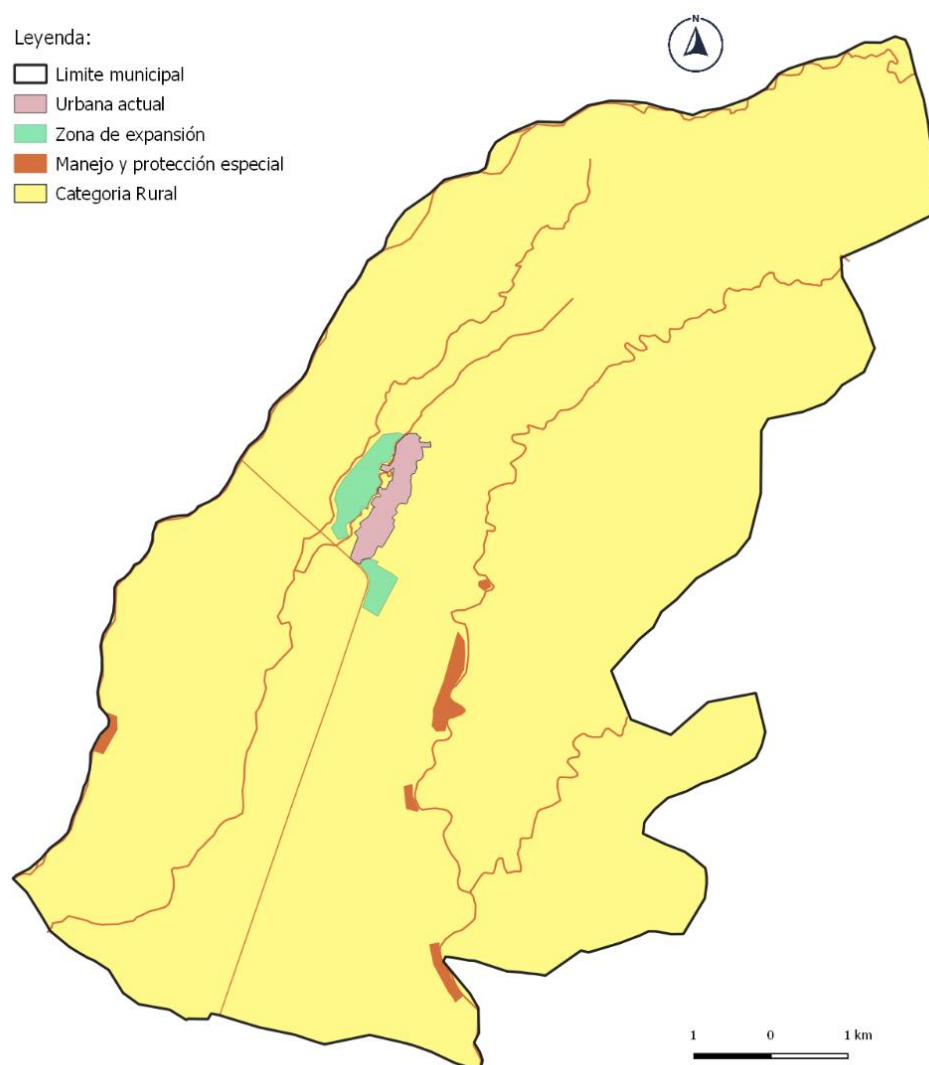


- Protección / Uso especial: En esta clasificación de protección y uso especial se incluyen zonas especiales para protección contra inundaciones que se encuentran en zonas específicas de los ríos del municipio, los ríos y zonas de riachuelos donde en época de invierno son susceptibles a inundaciones, áreas donde se encuentran los pozos particulares y comunales. Esto con el fin de preservar los cuerpos de agua, principalmente los que abastecen a la población.

Dentro de esta subcategoría se encuentra el corredor vial la ruta CA-02 Occidente, que es una carretera centroamericana lo cual hay que proteger para evitar peligros a la población que vive alrededor y facilitar la locomoción.

Las cuatro categorías se representan en el mapa siguiente:

Mapa 16. Categoría usos del suelo



Fuente: Información Cartográfica IGN y Mesa PDM OT, 2021. Elaboración: EPOT, SEGEPLAN San Marcos, 2021.



5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio

Para orientar y ordenar los usos del territorio en el municipio de Catarina, del departamento de San Marcos, se describen las directrices que servirán de base para proponer las acciones o intervenciones por parte de los actores locales, así como los externos que quieran ocupar o realizar actividades, las mismas se describen a continuación:

Tabla 5. Directrices de categorías del suelo

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
Urbana	<p>Mejora de condiciones para la movilidad vial, de todo tipo de vehículo en el municipio.</p> <p>Mejorar, regular, ordenar y garantizar la movilidad de las personas, especialmente las que tienen alguna discapacidad, niñas y niños.</p> <p>Redefinir los espacios para uso comercial y/o mixto.</p> <p>Recuperación del espacio público.</p> <p>Regulación de actividades urbanísticas.</p> <p>Construir y completar el acceso a los servicios básicos.</p> <p>Gestionar zonas de riego, gestión de residuos sólidos y líquidos en la cabecera municipal.</p> <p>Regular las construcciones, intervenciones y actuaciones urbanísticas.</p>
Expansión Urbana	<p>Establecer lineamientos en la zona de expansión.</p> <p>Promover expansión ordenada, limpia y segura.</p> <p>Cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros.)</p> <p>Regulación de actividades urbanísticas.</p> <p>Ordenación de usos del suelo, evitar el desorden.</p> <p>Regular y ordenar la movilidad peatonal, vial y garantizar la accesibilidad de las personas, especialmente discapacitados.</p> <p>Abrir espacios en la ocupación.</p> <p>Mejorar la calidad de vida de los habitantes.</p> <p>Gestión de los residuos sólidos, líquidos.</p> <p>Promover espacios verdes y de convivencia social.</p>
Protección o Uso Especial	<p>Protección los nacimientos de agua y pozos.</p> <p>Protección de ríos, riachuelos y corrientes de agua.</p> <p>Protección de biodiversidad.</p> <p>Protección de zonas con riesgo de inundaciones y deslizamientos.</p>



	<p>Reducir riesgos en zonas de inundación.</p> <p>Protección corredores viales.</p> <p>Protección de zonas naturales como zonas turísticas.</p>
Rural	<p>Manejo y conservación de suelos.</p> <p>Actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo.</p> <p>Desarrollo económico en los núcleos de poblados.</p> <p>Ordenación territorial en los núcleos poblados.</p> <p>Diversificación de actividades agropecuarias.</p> <p>Construcción y equipamientos básicos necesarios.</p> <p>Regular construcciones, intervenciones y actividades que ocupen los suelos.</p> <p>Promover movilidad sostenible (ciclovías en el área rural).</p>

5.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

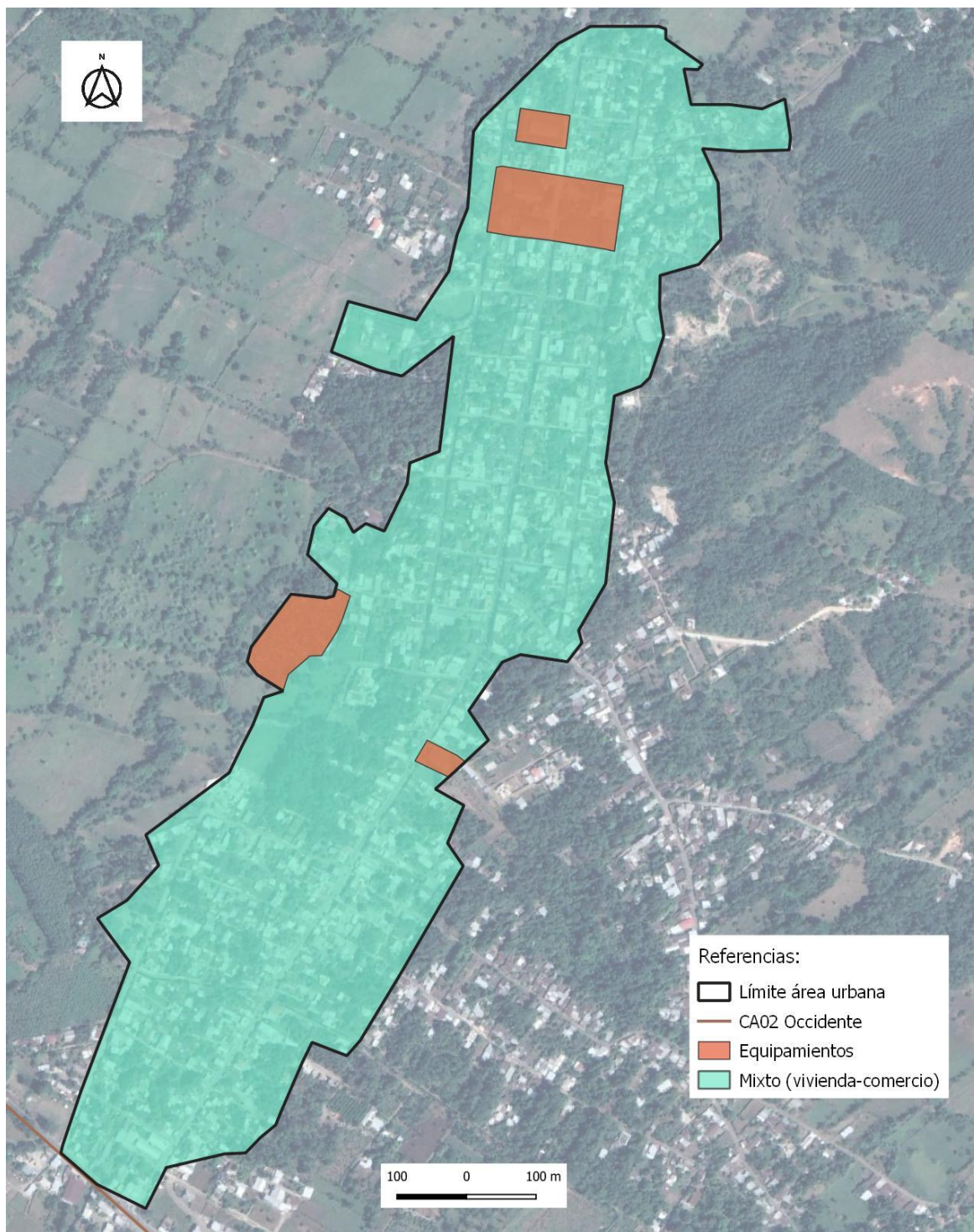
5.7.1 Categoría urbana

En la cabecera municipal o área urbana actual del municipio de Catarina es una zona mixta, donde se existen diferentes tipos de infraestructura, usos y ocupaciones, no existe una ocupación o división interna claramente definida.

Sin embargo, con el objeto de reorientar un uso adecuado del territorio hacia el futuro contemplado en este Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDMOT- la categoría urbana se divide en las subcategorías Mixto (comercial-vivienda) y equipamientos.



Mapa 17. Subcategorías de suelo urbano



Fuente: Mesa PDM OT Catarina, 2021. Elaboración: EPOT, SEGEPLAN, 2021.



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría urbana.

Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<p>Urbana: Mixto (Comercio – vivienda)</p>	<p>Vivienda en edificación continua de hasta tres niveles. Infraestructura de movilidad peatonal. Tránsito y parqueo regulado. Ampliaciones de viviendas. Mejoramiento de fachadas. Locales para ventas debidamente adecuadas. Mejoramiento de techos. Complemento y mejoramiento de infraestructuras actuales. Locales comerciales con parqueos. Todas las construcciones deben contar con aceras de 1 metro de ancho. Parqueo de vehículos. Actividades e infraestructura compatibles con la categoría.</p>	<p>Tránsito de transporte pesado. Sonido (auto parlantes, amplificación, bocinas de vehículos). Actividades sociales reguladas en horario, volumen, tipo de actividad. Áreas de Taxis y paradas de autobuses. Comercio informal. Centros médicos privados.</p>	<p>Industria pesada. Equipamiento para saneamiento (relleno sanitario, planta de tratamiento, rastros). Basureros clandestinos. Contaminación por desechos líquidos. Contaminación audiovisual. Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública. Antenas de telecomunicaciones. Conducir en estado de ebriedad, y hablar por teléfono. Estacionamiento y parqueo de vehículos en vías públicas. Talleres y actividades económicas contaminantes. Gasolineras. Intervenciones y actividades no compatibles con la subcategoría.</p>
<p>Urbana: Equipamientos</p>	<p>Mejoramiento de equipamientos. Ampliación de equipamientos. Actividades e infraestructura compatibles con la subcategoría.</p>	<p>Construcción de parqueos. Actividades sociales.</p>	<p>Contaminación por desechos líquidos, sólidos o visuales. Actividades comerciales. Construcción viviendas unifamiliares o multifamiliares. Construcción de equipamientos de uso público masivo.</p>



			Intervenciones y actividades no compatibles con la subcategoría.
--	--	--	--

5.7.2 Categoría expansión urbana

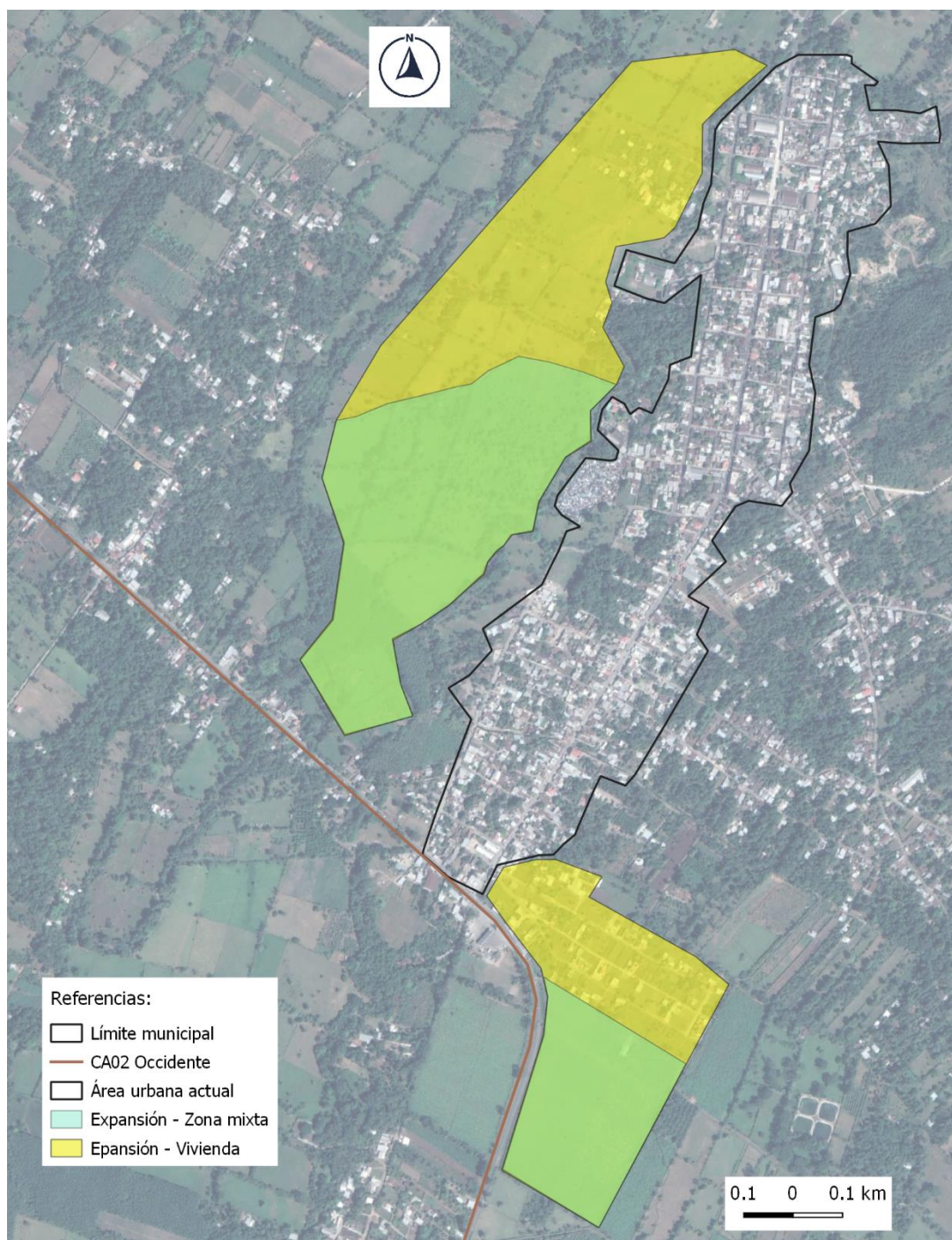
La categoría de expansión urbana es la que se está construyendo o poblando como zona de crecimiento del área urbana consolidada actual, precisamente no forma parte del área urbana actual, pero es lo que la dinámica de crecimiento y expansión marca. Esta área de expansión se encuentra hacia el lado Oeste de la cabecera municipal (San Juan Catarina y Tecomatillo) y el Sureste entre El Recreo y Las Margaritas hacia Xulá.

Para esta zona de expansión del área urbana actual se proponen las subcategorías siguientes: Vivienda y zona mixta (comercio, equipamiento y viviendas).

A partir de la presente planificación de usos del suelo urbano, el Gobierno Municipal promoverá que los propietarios, empresas privadas y personas individuales promuevan el desarrollo ordenado y sostenible, además promover los lineamientos, normativas e intervenciones necesarias para una zona de expansión ordenada.



Mapa 18. Subcategoría suelo de expansión urbana



Fuente: Información Cartográfica INE y Mesa PDM OT Catarina, 2021. Elaboración: EPOT, SEGEPLAN San Marcos, 2021.



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría expansión urbana

Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidos
Expansión urbana: Vivienda	<p>Vivienda multifamiliar. Viviendas unifamiliares. Remodelaciones, ampliación de viviendas. Construcciones e intervenciones deberán contar con aceras de 1.5 metros. Parqueos para viviendas y equipamientos. Equipamientos de saneamiento básico para la subcategoría. Construcciones y actividades debidamente compatibles con el uso residencial, con autorización de entes rectores y municipalidad a través de instrumentos técnicos.</p>	<p>Comercio compatible con la actividad/uso residencial. Equipamientos educativos. Equipamientos de salud. Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias. infraestructura y actividades deportivas (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas. Restaurantes. Hoteles. Equipamientos público-administrativo Parqueos.</p>	<p>Industrias mayores. Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala. Construcciones sin pagar impuesto único sobre inmuebles, tasas y arbitrios municipales. Construcciones con segundo nivel que abarque más espacio que el primero. Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda. Contaminación por desechos líquidos. Contaminación audiovisual. Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública. Antenas de telecomunicaciones Contaminación auditiva (autoparlantes,</p>



			<p>publicidad, uso comercial).</p> <p>Ocupación ilegal de vías públicas.</p> <p>Construcciones y actividades no compatibles con el uso vivienda-residencial.</p>
<p>Expansión urbana: Mixto (Comercio, equipamientos y viviendas.</p>	<p>Vivienda unifamiliar y multifamiliar.</p> <p>Comercio de pequeña y mediana escala.</p> <p>Estacionamientos públicos para vehículos.</p> <p>Equipamiento de seguridad y emergencias.</p> <p>Hoteles</p> <p>Restaurantes</p> <p>Equipamiento de educación y salud.</p> <p>Viviendas e infraestructuras con aceras de 1.5 metros.</p> <p>Infraestructura compatible con la subcategoría.</p>	<p>Actividades recreativas, culturales y deportivas.</p> <p>Parqueos de vehículos.</p> <p>Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.</p> <p>Iglesias.</p> <p>Gasolineras, expendios de combustible.</p>	<p>Centros de privación de libertad y correccionales.</p> <p>Industria.</p> <p>Infraestructura que genera contaminación.</p> <p>Botaderos clandestinos de basura.</p> <p>Contaminación visual.</p> <p>Comercio informal.</p> <p>Viviendas, infraestructura y equipamientos sin parqueo.</p> <p>Viviendas e infraestructura con aceras menores de 1.5 metros.</p> <p>Infraestructura no compatible con la subcategoría.</p>



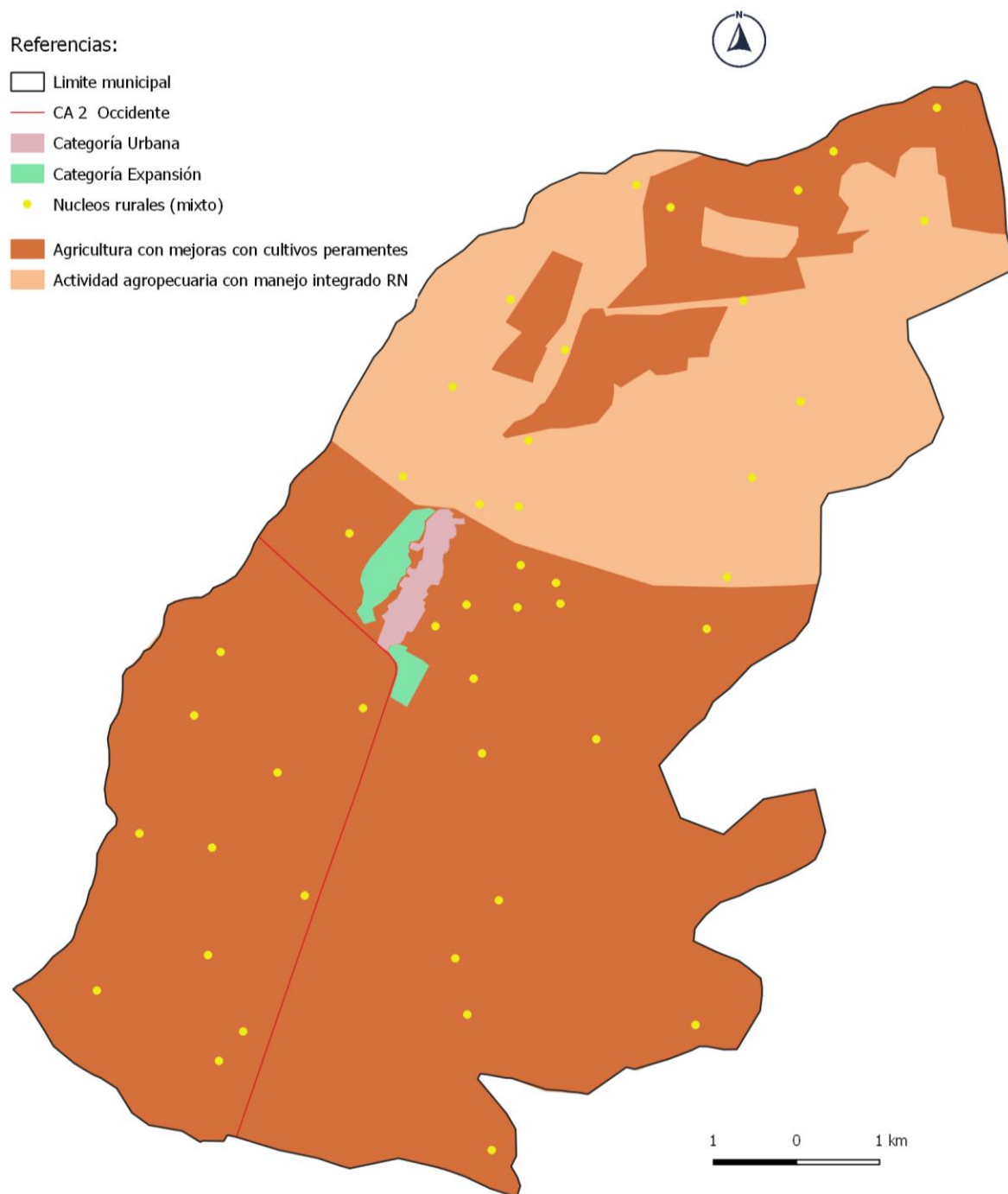
5.7.3 Categoría rural

Esta categoría es la más extensa en el municipio debido a que en el territorio existe zonas de producción agrícola (monocultivos), sistemas agroforestales, ganadera, pastizales, y además considera los núcleos rurales y los respectivos equipamientos, abarca aproximadamente el 80% del territorio.

Para orientar el desarrollo y ordenamiento territorial a nivel rural en el municipio, la municipalidad deberá fortalecer las capacidades técnicas de las dependencias municipales actuales como la DMP, Oficina de IUSI y crear nuevas, para ello se contempla se acompañen directamente del Concejo Municipal, los Consejos Comunitarios de Desarrollo y las Auxiliaturas Comunitarias.



Mapa 19. Subcategorías suelo rural



Fuente: Información Cartográfica IGN y Mesa PDM OT, 2021.

Elaboración: EPOT, SEGEPLAN San Marcos, 2021.



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría rural

Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidos
Rural: Núcleos rurales.	Vivienda unifamiliar o multifamiliar. Viviendas e infraestructura con parqueos. Comercio menor. Huertos familiares. Ganado menor. Equipamiento público, administrativo. Equipamiento educativo y de salud. Parques. Áreas de recreación. Producción artesanal. Infraestructura educativa. Infraestructura y actividades compatibles con la subcategoría.	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala. Parqueos. Talleres. Panaderías. Bodegas. Tiendas. Cantinas. Carnicerías. Iglesias. Carpinterías. Hoteles. Bancos. Carwash. Ventas ambulantes. Cosechadores de agua. Centros de ocio y nocturnos	Vertedero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica. Contaminación visual. Antenas de telecomunicaciones Contaminación por agroquímicos. Contaminación auditiva (autoparlantes, publicidad, uso comercial) Contaminación por desechos sólidos y líquidos. Viviendas sin autorización. Infraestructura y viviendas sin aceras de 1.5 mts. Infraestructura, actividades y equipamientos no adecuados y que afecten los núcleos rurales.
Rural: Agricultura con mejoras agroforestería con cultivos permanentes y anuales.	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Actividades para manejo y protección de cultivos. Infraestructura, actividades y equipamiento acordes	Viviendas. Centros de acopio Proyectos y sistemas de riego. Cosechadores de agua para riego. Equipamientos públicos y privados.	Basureros clandestinos y vertederos a cielo abierto. Minería metálica y no metálica. Antenas de telecomunicaciones. Agricultura de laderas. Actividades que impliquen roza, tumba y



	<p>a la subcategoría de producción agrícola. Uso regulado de productos Agroquímicos.</p>	<p>Ganadería con sistemas agroforestales. Banco de materiales de construcción. Infraestructura productiva Plantas de tratamiento Rastros Gasolineras Talleres de mecánica, soldadura, carpinterías Caminos rurales (acordes a medidas y condiciones para los peatones). Viviendas de alta densidad. Bodegas y centros de almacenamiento. Áreas de asentamientos. Zonas de crecimiento de los lugares poblados.</p>	<p>quema. Contaminación visual. Infraestructura y equipamientos no adecuados y que afecten el paisaje rural. Infraestructura, actividades y equipamiento no acordes a la subcategoría de producción agrícola.</p>
<p>Rural: Agropecuaria manejo integrado de Recursos Naturales.</p>	<p>Diversificación de cultivos. Ganadería. Sistemas Silvopastoriles. Actividades de conservación de recursos naturales. Reforestaciones. Manejo cultural de actividades agropecuarias.</p>	<p>Actividades de turismo rural. Caminos rurales. Infraestructura y equipamientos rurales. Viviendas. Áreas de crecimiento poblacional.</p>	<p>Minería metálica y no metálica. Antenas de telecomunicaciones. Actividades que impliquen roza, tumba y quema. Contaminación visual. Infraestructura y equipamientos no adecuados y que afecten el paisaje rural. Infraestructura,</p>



			actividades y equipamiento no acordes a la subcategoría de producción agropecuaria.
--	--	--	---

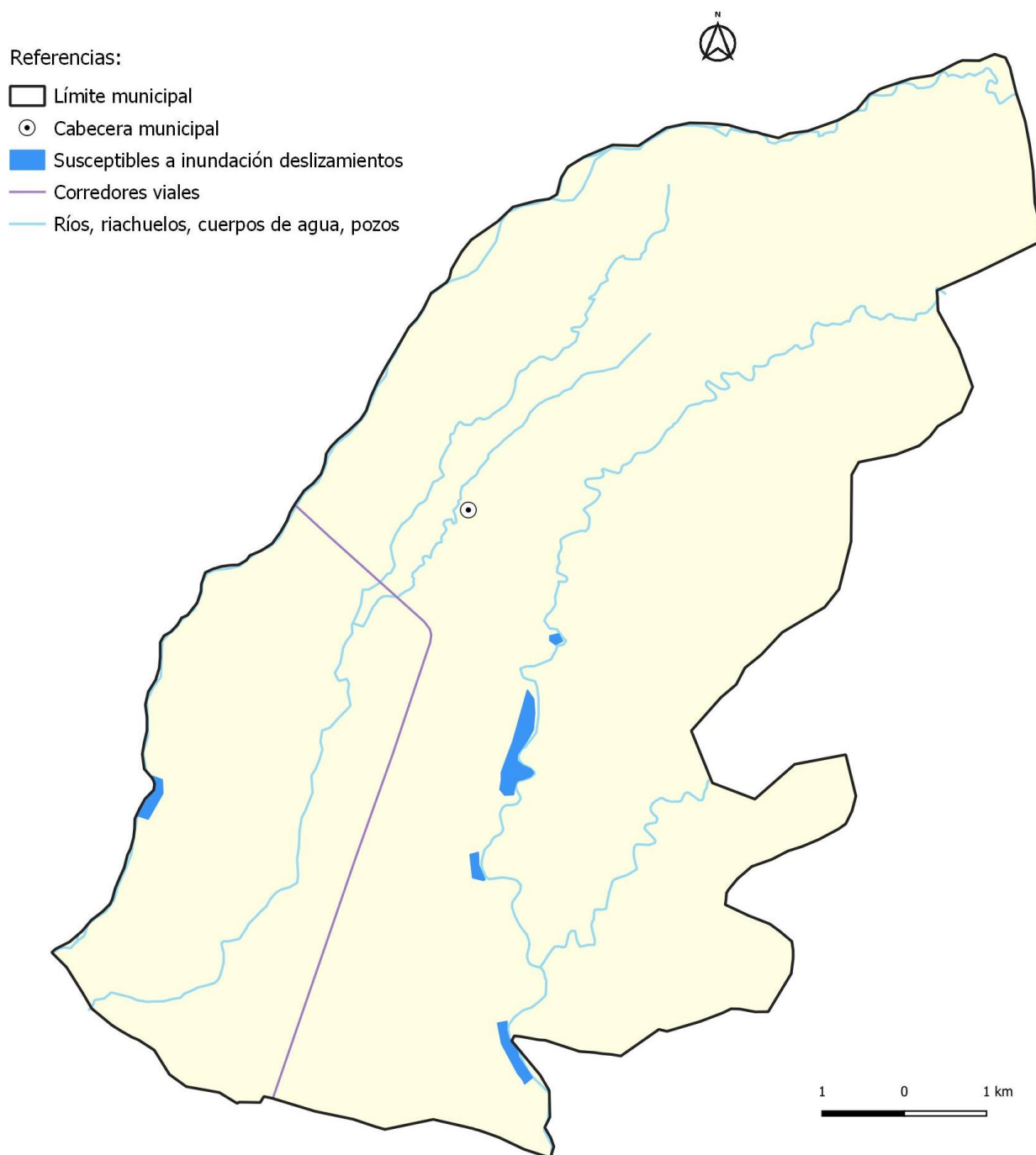
5.7.4 Categoría protección / uso especial

La categoría de protección y uso especial para el municipio de Catarina, contempla las subcategorías de Protección de cuerpos de agua: ríos, pozos, riachuelos y cuerpos de agua, zonas de inundación y corredores viales, que comprende principalmente la CA-02 Occidente. La primera subcategoría se considera importante tomar en cuenta en esta categoría debido a que es necesario proteger estos cuerpos de agua porque es un recurso básico, y la última que es el corredor vial, esto debido a que deberá protegerse para que se ocupado por viviendas o cualquier intervención que afecte la locomoción.

Las directrices para promover la protección se han consensado en la Mesa PDM OT como la representación de los actores del territorio, las mismas se consideran en la tabla siguiente:



Mapa 20. Subcategorías de protección / uso especial



Fuente: Información Cartográfica IGN y Mesa PDM OT Catarina, 2021.

Elaboración: EPOT, SEGEPLAN San Marcos, 2021.



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – protección / uso especial

Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidos
<p>Protección: Ríos, riachuelos, pozos y otros cuerpos de agua.</p>	<p>Reforestaciones. Circulación de nacimientos y pozos. Mantenimiento de áreas. Protección con muros. Actividades de protección en general. Encalados de muros y zonas importantes. Actividades e intervenciones compatibles con la subcategoría de protección.</p>	<p>Construcción de infraestructura de agua. Plantas de tratamiento. Captación de agua para actividades agrícolas. Obras de mitigación de riesgos. Carwash.</p>	<p>Uso de agua para actividades no domésticas. Captación de agua sin permiso. Antenas o torres de telecomunicación Infraestructura y actividades que afectan el recurso hídrico. Actividades o intervenciones no compatibles con la subcategoría. Desvío de ríos. Construcción de rellenos en riachuelos. Botaderos de basura clandestinos. Sistemas de drenaje de aguas residuales sin tratamiento. Actividades y acciones que generen contaminación de los cuerpos de agua en general.</p>
<p>Protección: Zonas de inundación - deslizamiento</p>	<p>Obras de medidas de mitigación. Reforestaciones. Manejo de bosque y conservación de la biodiversidad. Muros, gaviones.</p>	<p>Actividades agropecuarias. Infraestructura vial, Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación). Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación)</p>	<p>Viviendas. Equipamiento educativo y de salud. Equipamiento de seguridad y emergencias. Contaminación de agua, suelo y bosques.</p>



	<p>Actividades para reducir inundaciones o deslizamientos.</p> <p>Construcción de curvas a nivel.</p> <p>Actividades e intervenciones para reducir los deslizamientos o inundaciones.</p>	<p>Estaciones hidrometeorológicas.</p>	<p>Actividades que favorecen a la erosión y deslizamientos.</p>
<p>Protección: Corredor vial</p>	<p>Carreteras.</p> <p>Vías férreas.</p> <p>Puentes.</p> <p>Ciclo vías.</p> <p>Espacios de caminamiento (movilidad peatonal segura).</p> <p>Construcción de pasarelas.</p> <p>Ampliación de carreteras y caminos rurales.</p> <p>Construcción de paradas de buses.</p> <p>Construcción de estacionamientos con medidas y condiciones adecuadas.</p> <p>Señalización vertical y horizontal.</p>	<p>Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos.</p> <p>Expendios de combustibles.</p> <p>Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros.</p> <p>Terminales y estacionamientos.</p> <p>Acumulación de materiales de construcción.</p> <p>Industrias.</p> <p>Apertura de calles, caminos y carreteras para tuberías.</p> <p>Construcción de terraplenes.</p>	<p>Viviendas.</p> <p>Equipamiento educativo y de salud</p> <p>Equipamiento urbano.</p> <p>Contaminación por vehículos.</p> <p>Contaminación por desechos sólidos y líquidos.</p> <p>Contaminación visual.</p> <p>Construcciones que ocupan áreas de las carreteras que no dejan espacio conforme legislación.</p> <p>Obstaculización de las calles, carreteras y caminos rurales.</p> <p>Torres de telecomunicaciones.</p> <p>Infraestructura, actividades e intervenciones que no estén acordes a la vialidad y movilidad vial y peatonal.</p>



VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

6.1 Supuestos o condiciones internas y externas para la gestión del PDM OT

Se considera que el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de Catarina tendrá éxito y aplicación si se dan las siguientes condiciones:

- Gobierno municipal impulsa el PDM OT como instrumento de desarrollo y ordenamiento del municipio -Voluntad política-
- Gobiernos municipales en períodos de Transición transfieren instrumento como prioridad para el desarrollo del municipio.
- Gobiernos municipales que estén en el municipio hasta el 2032, se apropian, implementan y dan seguimiento al documento PDM OT como herramienta de planificación del desarrollo y ordenamiento del municipio.
- Equipo técnico de la municipalidad de Catarina, utilizan el documento como marco orientador de todas las actividades que realizan para impulsar el desarrollo del municipio.
- Mesa PDM OT tiene continuidad, impulsan la implementación y seguimiento del plan en el municipio.
- Población en general e integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) se apropian del instrumento de planificación como propio del municipio, que orienta el desarrollo y ordenamiento territorial del municipio a largo plazo. Así también apoyan y cumplen las normativas y ordenanzas que sean implementadas como parte del PDM OT.
- Instituciones Gubernamentales con presencia en el municipio, a nivel departamental y nacional orientan acciones y coordinan con el Gobierno municipal para alcanzar las metas municipales y así contribuir con el desarrollo y ordenamiento territorial en Catarina.
- Proyectos de la iniciativa privada, organismos de cooperación nacional e internacionales alinean acciones, actividades o proyectos en el marco del modelo de desarrollo futuro del PDM OT del municipio.
- Con ingresos propios de la Municipalidad, recursos financieros del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE), Gobierno central, cooperación internacional y de iniciativa privada se impulsan e implementan proyectos estratégicos planteados en el plan.



6.2 Directrices para la socialización del PDM OT

Para impulsar la apropiación por parte de autoridades municipales, equipo técnico, actores con presencia dentro y fuera del municipio, se plantean las siguientes directrices/intervenciones de socialización:

- Taller de lectura y conocimiento del documento entre los integrantes del Concejo Municipal y el equipo técnico de la municipalidad.
- Socializar versión digital/impresa a todos los técnicos de la municipalidad, como fuente de consulta y planificación del desarrollo del municipio, cuando coordinen actividades con actores internos y externos del municipio.
- Socialización con integrantes de la Mesa PDM OT, que sea el instrumento marco de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial en el municipio.
- Socialización con COCODES del municipio.
- Socialización en COMUSSAN
- Elaboración de trifoliales para dar a conocer la existencia y contenido del documento PDM OT.
- Divulgación en medios de comunicación local a través de cuñas radiales, cuñas televisivas y en entrevistas y programas radiales y televisivos.
- Elaborar videos cortos para presentar en cualquier acto público que realice la Municipalidad, y otros actores en el municipio.
- Elaboración de cuñas televisivas para proyectar en sala de espera de la municipalidad.
- Socialización en institutos de educación básica y otros centros educativos importantes en el municipio.
- Presentación en reuniones de COCODES de centralidades actuales y potenciales, para socializar el documento y dar a conocer el grado de corresponsabilidad de la población con el desarrollo integral y ordenamiento territorial del municipio.
- Compartir versión del documento PDM OT para bibliotecas y entidades con presencia en el municipio.
- Impulsar el documento PDM OT en las comisiones del COMUDE del municipio.
- Otras acciones que el Consejo Municipal, Mesa PDM OT o COMUDE propongan para la socialización.

6.3 Directrices para alianzas estratégicas para la implementación del PDM OT

Coordinar acciones estratégicas con entidades locales, mancomunidades, sector privado, entidades públicas, cooperación externa.

Establecer alianzas con la iniciativa privada con presencia directa en el municipio para que apoyen acciones e intervenciones por el bien del desarrollo y ordenamiento del municipio, como:
Cooperativas con presencia en el municipio.



Asociación de transportistas (taxistas, microbuses y buses).
Empresas agrícolas de compra y venta de productos.
Asociaciones de desarrollo con presencia en el municipio.
ASUPURCA, COPIASURO R.L., empresas privadas.
Sociedad civil organizada, como representantes de mujeres y de seguridad ciudadana.

Establecer Coordinación efectiva y alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales que tienen presencia en el municipio o a nivel departamental, para cumplir con lo planteado en las metas y productos estratégicos de desarrollo, principalmente las entidades siguientes:

Gobernación Departamental de San Marcos.

- Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-
- Dirección Departamental de Educación -DIDEDUC-/MINEDUC.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- / Centro de Salud.
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-
- Instituto de Fomento Municipal -INFOM-
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-
- Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-
- Secretaría Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-
- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MCIV-
- Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV- de Gobernación Departamental
- Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-
- Comisión Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-
- Ministerio de Gobernación -MINGOB- (PNC y DIPRONA),
- Instituto Nacional de Bosques -INAB-
- Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas -SVET-
- Otros que por competencia institucional tengan que realizar acciones en el municipio.

A parte de las instituciones gubernamentales establecer alianzas con organizaciones no gubernamentales y de cooperación internacional que han implementado o con posibilidades de realizar proyectos de desarrollo, tales como:

- Asociación Nacional de Municipalidades
- CARE Guatemala
- Asociación de Estudios de Occidente -ECO-
- Activistas por la Salud, Vida y Desarrollo –ASAVIDE-
- Misioneros de San Carlos Scalabrinianos
- Nexos Locales - USAID
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO-
- Organización Panamericana de la Salud -OPS-



- CARITAS Diocesana, San Marcos.
- Visión Mundial
- Acción contra el Hambre
- Agencia Alemana de Cooperación Técnica -GIZ-
- TECHO
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza -UICN-
- The Nature Conservancy -TNC-
- USAID, Entre otros

6.4 Instrumentos y normativas para la gestión del PDM OT

PEI - POM - POA Municipal

De los instrumentos importantes para implementar y operativizar el PDM OT del municipio de Catarina se encuentra el Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA- de la municipalidad, mismos que se actualizarán conforme los lineamientos de SEGEPLÁN, en el marco de las leyes y normativas correspondientes.

El POM contempla la proyección de metas físicas y financieras de los productos e intervenciones en la municipalidad en períodos de cinco años. El objetivo de esta planificación de cinco años es trascender los períodos de gobierno municipal, para establecer una planificación a mediano plazo y que genere cambios en las problemáticas y fortalecimiento de las potencialidades en el municipio. Con esto, las metas y productos del PDM OT servirán de marco para el planteamiento y actualización del POM.

En el caso del POA, responderá al POM municipal y por ende el PDM OT, cumpliendo así con el planteamiento al tipo de planificación en cascada. El POA de cada año contendrá la lista de proyectos o intervenciones que realizará la municipalidad en el territorio, que igualmente deberán tener vinculación con los productos y otras intervenciones planteadas en el Modelo Desarrollo Territorial Futuro (MDTF) del PDM OT. Cada proyecto del POA tendrá un desglose de ejecución física y financiera por cuatrimestre.

Revisión y actualización del documento PDM OT

A partir de la actualización y revisión de los indicadores, si las problemáticas en el municipio siguen prevaleciendo y no se desarrollan totalmente las potencialidades, la Dirección Municipal de Planificación de la municipalidad de Catarina en conjunto con la Mesa PMD OT podrá plantear enmiendas para reorientar, actualizar o agregar productos estratégicos para alcanzar las metas, así



mismo acciones de mejora sobre los usos del suelo / territorio. Esto podrá ser en períodos de 5 años en adelante según lo necesario.

Normativas y reglamentos

Respecto a las normativas o reglamentos necesarios para elaborar/crear o actualizar por parte del Concejo Municipal tomando en cuenta lo planteado en el PDM OT del municipio son:

- Reglamento de ordenamiento territorial
- Reglamento de construcción (actualización/alineación al reglamento de Ordenamiento Territorial).
- Reglamento de movilidad y transportes.
- Reglamento municipal de publicidad y ventas informales.
- Otros reglamentos y normativas conforme la implementación del PDM OT.

6.5 Propuesta de Mesa PDM OT para seguimiento e implementación del PDM OT

Institucionalización

Para el seguimiento e implementación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio, se plantea la continuidad de la Mesa PDM OT en el municipio, quienes deberán impulsar en el COMUDE y en todos los ámbitos del municipio, la apropiación y seguimiento del plan.

Se debe de considerar como base las personas que participaron y contribuyeron en la elaboración de este PDM OT más la inclusión de otras personas que la misma Mesa PDM OT, el Concejo Municipal o el COMUDE identifique. Por lo que habrá que actualizar la lista correspondiente.

Otro aspecto importante es el fortalecimiento de las oficinas técnicas municipales que deberán dar seguimiento al proceso, tal como la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, Oficina de IUISI-CATASTRO. Es necesario que el Concejo Municipal considere la creación de la oficina específica que se encargue de la Gestión u ordenamiento territorial en el municipio.

Control y actualización de indicadores municipales en el marco del PDM OT

Como seguimiento al alcance de metas planteadas en el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (Prioridades Nacionales, metas municipales y productos) en el PDM OT, la Dirección Municipal de Planificación -DMP- coordinará el seguimiento y actualización de los indicadores contenidos en la matriz planteada durante la elaboración de este instrumento de planificación. Coordinará con la Mesa PDM OT e instituciones de Gobierno con presencia en el municipio, a nivel departamental o nacional para mantener un control de la dinámica y comportamiento de los datos indicadores que reflejan el desarrollo del municipio. Esta actualización deberá ser anual y cada vez que se publiquen datos o estudios oficiales por parte de las instituciones a nivel nacional.



BIBLIOGRAFÍA

Consejo Departamental de Desarrollo del Departamento de San Marcos. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. Plan de Desarrollo Departamental San Marcos, Guatemala. Guatemala: SEGEPLAN, 2010. (Serie PDD SEGEPLAN: CD 12).

Concejo Municipal del Municipio de Catarina, 2021. Municipalidad de Catarina. San Marcos.

Cuarto Censo Nacional de Talla en escolares de primer grado de educación primaria del sector público de la República de Guatemala. 2015. SESAN, MINEDUC e INE. Guatemala.

Centro de Salud, Catarina, San Marcos. MSPAS.

Diccionario Geográfico Nacional, Guatemala, C.A. 1976 – 1983. Instituto Geográfico Nacional, Guatemala. 2da Edición.

Guatemala. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala2032. CONADUR – SEGEPLAN, 2014.

Plan de Desarrollo Municipal de Catarina 2011 – 2025. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. San Marcos. Guatemala: SEGEPLAN, 2010. (Serie PDM SEGEPLAN: CM 1216).

Dirección Municipal de Planificación. Municipalidad de Catarina. 2021. Catarina, San Marcos, Guatemala.

Instituto Nacional de Estadística –INE-. Guatemala. Censo de Población y Habitación del año 2018.

Mesa técnica PDM OT. 2021. Municipalidad de Catarina. Municipio de Catarina, departamento de San Marcos.

Ministerio de Educación. Memoria de Labores 2015 al 2020 Disponible en: <http://www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp>



GLOSARIO

Ambiente: Entorno, contexto; condiciones o circunstancias físicas, humanas, sociales, culturales, que rodean a las personas, animales o cosas.

Área rural: Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables.

Área urbana: Espacio físico con alta densidad poblacional caracterizada por alta concentración de vivienda, comercio, industria, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación.

Autogestión comunitaria: Capacidad de organización de una o varias comunidades para coordinar las acciones que le permiten cumplir con objetivos planteados por ellos mismos para mejorar su calidad de vida y solicitar el apoyo de la municipalidad cuando se considere necesario.

Cambio climático: Alteraciones ocurridas en el clima, como consecuencia directa o indirecta de las actividades humanas, encargadas de alterar la capa atmosférica; dichas alteraciones han generado, un aumento en la concentración de Gases de Efecto Invernadero (GEI) provocando un incremento en la temperatura global y produciendo una serie de impactos negativos en los diversos ecosistemas.

Accesibilidad: Indica la facilidad con que las personas de una comunidad pueden llegar de un lugar poblado a otro, para tener acceso a servicios básicos y/o actividades sociales y económicas.

Adaptación: Referido al cambio climático implica actuar para minimizar los efectos del calentamiento global.

Capacidad de uso del suelo: Es una forma de clasificar los suelos según un ordenamiento sistemático de carácter práctico e interpretativo, fundamentado en la aptitud natural que presenta el suelo para producir constantemente bajo tratamiento continuo y usos específicos.

Categoría de usos del territorio: Para la aplicación de esta metodología, supone la división del territorio municipal en áreas de ordenación 1) urbana, 2) Rural, 3) Expansión y 4) Protección o Usos especiales, atribuyendo a las mismas condiciones de uso para su gestión.

Centralidad: Son lugares poblados que por sus características, ubicación y tipos de servicios que presta, cumple funciones determinadas en el territorio y que puede proveer de estos servicios a otras poblaciones aledañas. En la organización futura, pueden surgir lugares poblados con potencial para desarrollar nuevas centralidades de acuerdo con su especialidad.



Contaminación ambiental: La adición de cualquier materia natural o artificial, en el aire, en la tierra o agua en cantidades tales que alteran el recurso impropio para un uso específico (p.ej. consumo humano).

Densidad de población: Número de habitantes/ unidad geográfica de medida (metros; hectáreas; kilómetros). Directrices de ordenamiento territorial: Son orientaciones generales y estratégicas que sirven como base para regular los usos ya establecidos del territorio y los cambios de uso futuros en función de las categorías de uso del territorio.

Equipamiento urbano: Es el conjunto de edificaciones y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo. En función a las actividades o servicios específicos a que corresponden se clasifican en: equipamiento para la salud; educación; comercialización y abasto; cultura, recreación y deporte; administración, seguridad y servicios públicos.

Escenario: Es una interpretación de la situación actual, tendencial y futura del desarrollo territorial del municipio, con o sin intervenciones costo efectivas.

Gestión por resultados: Definido como el modelo que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en las prioridades nacionales de desarrollo, en un período de tiempo determinado. De esta forma, permite gestionar y evaluar la acción de las organizaciones del Estado con relación a las políticas públicas definidas para atender las demandas de la sociedad.

Indicadores: Magnitud utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos, en la ejecución de un proyecto, programa o actividad. Son generalmente el resultado cuantitativo de comparar dos variables. Estos elementos estadísticos permiten conocer el avance de un programa o actividad. Puede consistir en porcentajes, etapas, número de operaciones, etcétera; implica la comparación entre lo programado y lo alcanzado, proporcionando la desviación en la ejecución del programa o actividad en el periodo determinado.

Mapa de uso de suelo: Es una representación gráfica de un área en donde se puede comprender los usos que tiene o podría tener un territorio. Sirven de apoyo para procesos de planificación y ordenamiento territorial.

Plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial: Es el instrumento de gestión formulado por las municipalidades, dentro de un proceso metodológico participativo para propiciar el desarrollo, social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción.



Productos estratégicos: Corresponden a una definición agregada de los bienes y servicios que la institución o Servicio ofrece como respuestas a las necesidades de sus clientes, beneficiarios o usuarios. Los productos se generan bajo la responsabilidad de la institución, ya sea por producción directa o subcontratación.

Resultado estratégico: Es el cambio en las condiciones, características o cualidades de un grupo poblacional, en el ambiente o el medio socioeconómico, en un tiempo y magnitud establecidos y que responde a las prioridades y metas estratégicas de desarrollo.

Servicios públicos: Medio por el cual el Estado cumple los fines esenciales de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales. Entre éstos se puede mencionar: salud, educación, agua, saneamiento, energía eléctrica y comunicaciones.



ANEXOS.

Anexo 1. Copia acuerdo municipal inicio de proceso PDM OT





MUNICIPALIDAD DE
C A T A R I N A
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

Página 1 de 2

**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL LA MUNICIPALIDAD DE CATARINA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. -----
C E R T I F I C A:**

Que para el efecto tiene a la vista el libro de actas de sesiones públicas ordinarias del Concejo Municipal, en el cual se encuentra faccionada el acta número **TREINTA Y SIETE** guion **DOS MIL VEINTE**, de fecha uno de septiembre de dos mil veinte; misma que copiada en su punto **QUINTO**, literalmente, se lee: -----

QUINTO: El honorable Concejo Municipal del municipio de San José El Rodeo, **CONSIDERANDO: I)** Con base en la función de los municipios establecida en el artículo 253 constitucional de atender su ordenamiento territorial, los artículos 35 y 68 del Código Municipal atribuyen a la autoridad local, respectivamente, el control urbanístico y la autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas en su territorio... contiene una norma proclive a establecer un mecanismo de control sustentado en la facultad constitucional de ejercer el ordenamiento territorial de su circunscripción, para la calificación y verificación de actividades como la construcción, ampliación, modificación, reparación o demolición de edificaciones que se lleven a cabo en el municipio, en armonía con aquel ámbito del ordenamiento referido y su control urbanístico, encomendada al órgano municipal. **II)** Que las normas de ordenamiento territorial, por medio de la transformación, utilización y ocupación racional y sostenible del territorio, procuran promover, regular y orientar el desarrollo integral del municipio. De esa cuenta, las disposiciones municipales de esta naturaleza, dada su finalidad ordenadora y previsor, pueden disponer que el uso y manejo del territorio responda a objetivos que pueden ser sociales, económicos, urbanísticos o ecológicos. Lo anterior quiere decir que pueden determinar los espacios que, quedan sujetos a un régimen particular. **III)** Que la Constitución atribuye el gobierno de los municipios a concejos electos, esto es, a órganos colegiados, que por ser tales, sus miembros deben ser convocados por quienes los presiden, porque es en sus reuniones en las que se toman las decisiones de los gobiernos locales; de ahí que, la omisión en que incurra su presidente, de las notificaciones previstas a cualesquiera de los miembros de las Corporaciones, les obstruye el derecho fundamental de ejercer su potestad de co-gobernar. **IV)** Que en el marco de las prioridades nacionales de desarrollo, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun "Nuestra Guatemala 2032" el objetivo es lograr la coherencia entre las políticas públicas, la planificación, la programación y el presupuesto de todas aquellas entidades que intervienen en el territorio con el fin de promover el desarrollo integral que se traduce en la mejora de la calidad de vida de la población, por ello es de suma importancia dar continuidad a los procesos planificación del desarrollo municipal, por lo que es necesario actualizar y alinear el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Ordenamiento Territorial (PDM-POT), al Plan Nacional de Desarrollo K'atun "Nuestra Guatemala 2032" y la Política General de Gobierno. **V)** En ese contexto la formulación y aprobación del PDM-OT por parte del Concejo municipal se constituye en un instrumento clave para mejorar las capacidades institucionales para la gestión municipal; por ello y con la finalidad de darle cumplimiento a lo expuesto es necesario solicitar el acompañamiento técnico y metodológico a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) para su elaboración, por lo que en ese sentido debe de resolverse. **POR TANTO:** Con las facultades que le confieren los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala 3, 4, 6, 9, 12, 30, 35, 70, 142, 143 y 144 del código Municipal Decreto Numero 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Honorable Concejo Municipal al resolver **POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS INTEGRANTES, ACUERDA I)** Dar inicio al proceso de actualización y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Plan de Ordenamiento Territorial Municipal (PDM-POT), acorde al Plan Nacional de Desarrollo K'atun "Nuestra Guatemala 2032". **II)** Solicitar acompañamiento técnico y metodológico a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) para la elaboración de la actualización y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Plan de Ordenamiento Territorial Municipal (PDM-POT), acorde al Plan Nacional de Desarrollo K'atun "Nuestra Guatemala 2032". **III)** La Municipalidad de Catarina, del departamento de San Marcos, se compromete a liderar política

municatarina2020@gmail.com www.municatarina.com.gt Municipalidad de Catarina 7722-7085



MUNICIPALIDAD DE

C A T A R I N A


DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS



Página 2 de 2

y técnicamente el proceso en el Municipio, así como asignar los recursos financieros que el proceso requiera, designando como responsables a las siguientes personas: a) De la coordinación, a la licenciada: Dulce Rocio López de León, Gerente Municipal; b) De enlaces políticos, a los señores: Wilian Emigno Bautista López, Síndico Municipal Segundo y Luis Alberto Mendoza Barrios, Concejal Municipal Primero; y c) Como enlaces técnicos, al señor: Héctor José de León Santizo, Técnico I de la Dirección municipal de Planificación (DMP). CERTIFIQUESE y NOTIFIQUES.-----

Y para enviar a donde corresponda, extendiendo, firma y sello la presente certificación en dos hojas de papel bond tamaño oficio con membrete impreso en el anverso. En la Municipalidad de Catarina, departamento de San Marcos el día dos de septiembre de dos mil veinte. -----


Lic. Alex Estiven Santos Rodríguez
SECRETARIO MUNICIPAL




Vo. Bo. MSc. Fulbio Ludvín Pérez de León
ALCALDE MUNICIPAL



municatarina2020@gmail.com



www.municatarina.com.gt



Municipalidad de Catarina



7722-7085



Anexo 2. Copia acuerdo municipal aprobación del PDM OT



Página 1 de 2

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL LA MUNICIPALIDAD DE CATARINA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. -----

CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el libro de actas de sesiones públicas ordinarias del Honorable Concejo Municipal del municipio de Catarina, departamento de San Marcos; en el cual se encuentra faccionada el acta número CUARENTA Y SEIS guion DOS MIL VEINTIUNO, de fecha dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno; misma que al ser transcrita y confrontada con su original en su punto DÉCIMO SEGUNDO, literalmente, se lee: -----

DÉCIMO SEGUNDO: De conformidad con la agenda elaborada para el efecto el señor alcalde otorga el espacio a la Lcda. Dulce Rocío López de León, Gerente Municipal y Héctor José de León Santizo, Técnico II de la Dirección Municipal de Planificación de la municipalidad de Catarina, departamento de San Marcos, quienes son los encargados de la actualización y elaboración del PDM-OT de este municipio; por lo que en función de lo anterior tienen a bien presentar el documento final del MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO Y EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDM-OT) DEL MUNICIPIO DE CATARINA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, el cual ha sido elaborado con el apoyo metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia por sus siglas SEGEPLAN, con la participación de la mesa PDM-OT, los enlaces técnicos, equipo técnico y actores claves en el municipio. Por lo anterior este órgano colegiado de deliberación, **CONSIDERANDO:** I) Que en el marco de las prioridades nacionales de desarrollo, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun "Nuestra Guatemala 2032" el objetivo es lograr la coherencia entre las políticas públicas, la planificación, la programación y el presupuesto de todas aquellas entidades que intervienen en el territorio con el fin de promover el desarrollo integral que se traduce en la mejora de la calidad de vida de la población, por ello es de suma importancia dar continuidad a los procesos planificación del desarrollo municipal, por lo que es necesario actualizar y alinear el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Ordenamiento Territorial (PDM-OT), al Plan Nacional de Desarrollo K'atun "Nuestra Guatemala 2032" y la Política General de Gobierno. II) Que el distrito municipal es la circunscripción territorial en la que ejerce autoridad un Concejo Municipal. La circunscripción territorial es continua y por ello se integra con las distintas formas de ordenamiento territorial que acuerde el Concejo Municipal. La cabecera del distrito es el centro poblado donde tiene su sede la municipalidad. **POR TANTO:** con base en lo antes considerado y de conformidad con lo que para el efecto establecen los artículos: 142 y 144 del Código Municipal, Decreto 12-2002 y sus reformas del Congreso de la República de Guatemala; 11 y 12 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002 y sus reformas del Congreso de la república de Guatemala; 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo 461-2002 del Vicepresidente en funciones del Presidente de la República de Guatemala y sus reformas al resolver; **POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS INTEGRANTES, ACUERDA:** I) Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), del municipio de Catarina, departamento de San Marcos, alineado a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo K'atun "Nuestra Guatemala 2032" y la Política General de Gobierno. II) El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), del municipio de Catarina, departamento de San Marcos, constituye el máximo instrumento de planificación de la presente fecha hasta el año 2032. III) Instar al equipo técnico de la Municipalidad, instituciones gubernamentales, instituciones no gubernamentales, sociedad civil, organismos internacionales, los habitantes del municipio, actores del territorio y otros a considerar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), del municipio de Catarina, departamento de San Marcos, para orientar acciones de desarrollo en el municipio. IV) CERTIFIQUESE y NOTIFIQUESE.-----

7722 - 7085



www.municipalidadcatarina.com.gt



municipalidadcatarina2020@gmail.com



Municipalidad de Catarina





Y, para enviar a donde corresponda, de conformidad con el artículo 84 inciso b) del Código Municipal, Decreto 12-2002 y sus reformas del Congreso de la República de Guatemala, extendo, firmo y sello la presente certificación en dos hojas de papel bond tamaño oficio con membrete de esta municipalidad, impresas solo en el anverso. En la Municipalidad de Catarina, departamento de San Marcos el día diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno. -----

Lcdo. Alex Estiven Santos Rodríguez
SECRETARIO MUNICIPAL



7722 - 7085



www.municatarina.com.gt



municatarina2020@gmail.com



Municipalidad de Catarina



Anexo 3. Listado integrantes mesa ampliada mesa PDM OT Municipio de Catarina, San Marcos.

Nombres y Apellidos	Organización / Procedencia
Nancy Escobar Rodríguez	Asistente DMM
Lisbeth Tatiana Camacho de León	Oficina de Servicios Públicos Municipales.
Osiris Montufar	Secretaria ASUPURCA
Marisol Orozco Mejía	Auxiliar Oficina de Servicios Públicos Municipales.
Melvin Rodas	MAGA
Eva Carmelina Bámaca Cajas	Asistente Servicios Públicos.
Ronaldo Alexis Miranda	Encargado IUSI
Sayuri Barrios	Asistente DMP
Dinora Rodríguez	OMPNA
Álida Marisol Orozco Mejía	Auxiliar OSPM
Hilberson Noé Lobos López	Técnico DMP
José Chang	Sociedad Civil
Alexander Citalán Salic	ANAM
Estuardo Eliseo Bautista	RENAP
Iliana Barrios	Dirección Municipal de la Mujer



Anexo fotográfico reuniones y mapeos participativos Mesa PDM OT del municipio de Catarina.

